

OBSERVATORIO DE EMANCIPACIÓN

1.^{er}
semestre
2024

Balance general



CJE
Consejo de la
Juventud de
España



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SUJETIVO
E INFANCIA

injuve



Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España

Primer semestre de 2024

Balance general
Observatorio de Emancipación del
Consejo de la Juventud de España

EDICIÓN Y DIRECCIÓN:

Consejo de la Juventud de España (CJE)
info@cje.org
www.cje.org

COORDINACIÓN E INVESTIGACIÓN:

Rubén Díaz Grano de Oro, CJE

MAQUETACIÓN:

Laura López Gil, Ítaca-ASC

Primera edición: enero 2025

Depósito legal: M-28803-2013

Esta edición carece de número NIPO al ya no depender su edición de la Administración pública.

ÍNDICE

CJE Opina	6
------------------	----------

Resumen ejecutivo	8
--------------------------	----------

Informe estatal	14
------------------------	-----------

Introducción	15
Población total y emancipada	17
Población joven y nivel de estudios	18
Emancipación y nivel de estudios	19
Emancipación y otras casuísticas	20
Régimen de tenencia de las viviendas de las personas emancipadas	21
Coste efectivo de la vivienda para la población joven emancipada	22
Acceso de la población joven a la vivienda	23
Relación con la actividad	26
Emancipación y relación con la actividad	27
Población ocupada	28
Población ocupada subocupada y sobrecualificada	30
Población asalariada	31
Contratación registrada	32
Población en paro	34
Población inactiva	36
Pobreza y capacidad adquisitiva de la población joven	37
Efecto de la inflación	38
Población joven y lugar de nacimiento	39
Población joven y movimientos migratorios	40

Principales resultados autonómicos	41
---	-----------

Comparación interautonómica	51
------------------------------------	-----------

Gráficos de comparativa interautonómica	52
Mapas de comparación interautonómica	64

Nota metodológica	69
--------------------------	-----------

Desde el 2006, el Consejo de la Juventud de España realiza un estudio exhaustivo sobre la realidad de emancipación juvenil en España, nuestro Observatorio de Emancipación. En esta edición, nos enfrentamos a la tasa de emancipación más baja de la historia: solo el 14,8 % de las personas jóvenes están emancipadas. La situación actual en la que nos encontramos las personas jóvenes es, a todas luces, insostenible y nos niega la capacidad de ser independientes, la capacidad de ser ciudadanos de pleno derecho.

Si bien es cierto que en los últimos años medidas como la Reforma Laboral o la subida del SMI supusieron una mejora en las condiciones materiales de la juventud — especialmente en lo que a salario y temporalidad se refiere —, estas se quedan muy lejos de ser efectivas frente a los salvajes precios de la vivienda. No puede ser que los y las jóvenes estemos obligados a destinar más del 100 % del salario para independizarnos en solitario, o a compartir un piso pagando casi el 35 % del salario por una habitación.

Las personas jóvenes estamos hartas de discursos que nos responsabilizan de esta situación cuando son los datos los que muestran, una vez más, que la juventud trabaja y se esfuerza, lo que no funciona es el sistema. Llegar a fin de mes en condiciones dignas no debería ser una recompensa sino un derecho, pero ni si quiera trabajando es suficiente para que nos podemos emancipar.

No obstante, la precariedad laboral que enfrenta la juventud va mucho más allá de los salarios insuficientes o la temporalidad. A esto se suman cifras alarmantes de sobrecualificación y empleo a tiempo parcial, que reflejan una desconexión entre nuestras capacidades y las oportunidades que se nos ofrecen. Esta precariedad se justifica a menudo bajo el pretexto de una supuesta inexperiencia, que en muchos casos no se corresponde con la realidad. Por ello, es urgente revisar figuras como las prácticas extracurriculares y los contratos como becarios en prácticas, que perpetúan esta situación. Estas formas de empleo deben desaparecer o, si continúan, regularse adecuadamente mediante un Estatuto del Becario que garantice unas mínimas condiciones.

La juventud tiene que destinar más del 100 % de su salario para emanciparse en solitario.

Los precios del alquiler son los más elevados desde el inicio del Observatorio de Emancipación (2006).

Los datos del mercado de la vivienda no nos sorprenden: tras la inacción por parte de las administraciones de la que venimos advirtiendo desde hace años. La ley de vivienda ha sido ineficaz, en gran parte porque no es aplicada autonómicamente, pero también porque una sola ley no puede solucionar un problema así, debe haber una reforma estructural. Nos encontramos ante los precios del alquiler más elevados desde que los medimos desde el CJE, 2006.

La vivienda debe ser regulada como un derecho fundamental de todas las personas. El acceso a esta no puede depender del código postal o del entorno en el que se nazca. Actualmente, este derecho está en manos de la especulación y un mercado que permite los precios prohibitivos, como se expone en este informe.

Esta situación requiere una serie de políticas públicas desde diferentes administraciones encaminadas a frenar el beneficio de unos pocos a costa de la precariedad de toda una generación. Y es por eso por lo que es necesario regular la situación de los pisos turísticos, así como de las viviendas vacías para que se incorporen al parque de vivienda residencial.

La organización y el compromiso mostrado por la juventud — que ha ocurrido siempre, pero no viene mal recordar lo acontecido recientemente en València — o por las propias entidades que forman el CJE, son claros ejemplos de que las personas jóvenes estamos organizadas y dispuestas a mejorar la sociedad.

Si realmente hay una voluntad de que la juventud crea en las instituciones, es urgente que se tomen medidas desde las administraciones para paliar esta situación. La democracia es mucho más que votar nuestros dirigentes cada cuatro años ¿Cómo podemos hablar de libertad o de igualdad si estamos obligados a trabajar en condiciones precarizadas para sobrevivir? ¿Cómo podemos decir que la juventud no quiere participar si una gran parte tiene que trabajar para poder estudiar? **Debemos aspirar a un modelo en el que exista una igualdad material y de oportunidades suficiente para ser democráticamente libres.**

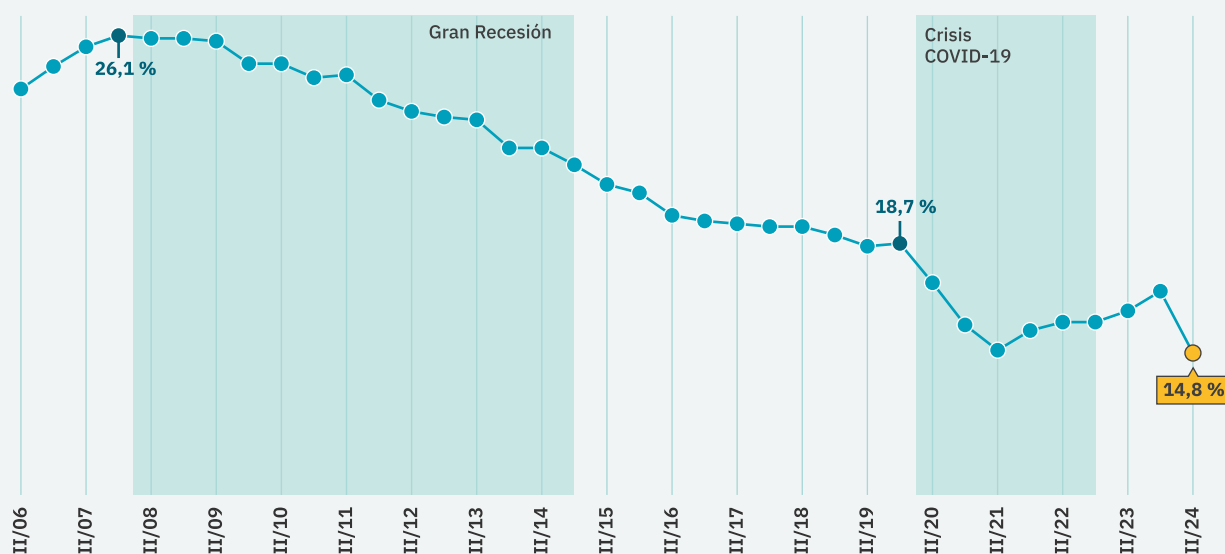
RESUMEN EJECUTIVO

El primer semestre de 2024 cerró con una bajada de la emancipación tras cinco meses consecutivos de subidas, pasando en un año del 16,3 % a tan solo el 14,8 % de las personas jóvenes residentes en España.

Desde que el Consejo de la Juventud de España lleva midiendo la tasa de emancipación la cifra nunca ha sido tan baja. Es decir, que **el porcentaje de población joven viviendo fuera del hogar familiar de un semestre era el más pequeño desde, al menos, 2006.**

Además, **la tasa era 3,9 puntos inferior a la que había antes de que estallara la crisis del coronavirus** y estaba **11,3 puntos por debajo de la que había antes del estallido de la Gran Recesión de 2008.**

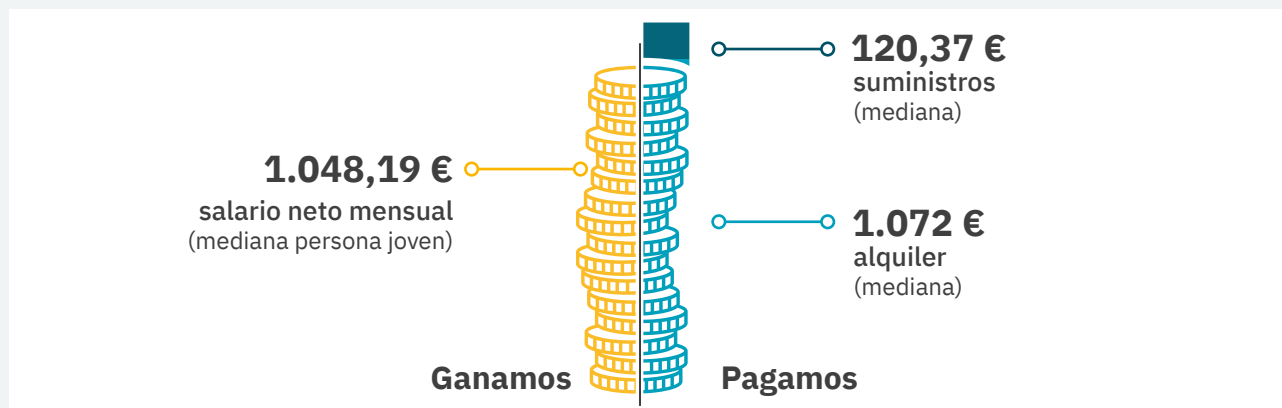
Tasa de emancipación joven en España
2006-2024



Esta bajada en la tasa de emancipación se dio a pesar de la **subida del salario mediano joven, que fue del 4,0 %**, y de una **ligera bajada en la tasa de paro joven, de 0,34 puntos porcentuales**. Pero, como avisábamos en la edición anterior del Observatorio de Emancipación, estas mejoras per se no eran suficientes para que aumentase el porcentaje de personas jóvenes que vivían fuera del hogar familiar.

Un factor que sin duda fue decisivo para este deterioro en la tasa de emancipación fue **el precio de las viviendas en alquiler** que, un semestre más, **volvía a marcar un récord histórico: una vivienda mediana costaba a finales del primer semestre de 2024 1.072 euros**, la cantidad más alta desde que hay registros. Este importe era un 13,6 % más alto que el de un año antes. Así, la subida de los alquileres era de más del triple que la subida del salario mediano joven.

De esta forma, **si el salario mediano joven en el primer semestre de 2024 era de 1.048,19 euros netos en 12 pagas**, a una persona joven le faltarían 23,81 euros para poder pagar un alquiler en solitario y todo esto sin tener en cuenta los gastos de los suministros, de la comida o de cualquier cosa que necesite en su día a día. Con estas cifras no nos debe resultar extraño que, si bien la juventud con trabajo es la que más se emancipa, **el 74,5 % de las personas jóvenes que trabajan siguen viviendo en el hogar familiar**.



Ante esa situación, una de las principales consecuencias era que **el 70,5 % de los hogares jóvenes estaban sobreendeudados**: es decir, que dedicaban más del 40 % de sus ingresos a pagar la renta. Por lo tanto, no es solo que hubiera menos personas jóvenes emancipadas que un año antes, sino que **la amplia mayoría de quienes se emancipaban lo hacían en unas condiciones muy precarias**.

¿Y por qué lo hacían? Si atendemos a las comunidades autónomas con mayor y menor tasa de emancipación, vemos que **cuatro de las seis comunidades con un mayor porcentaje de personas jóvenes emancipadas** (la Comunidad de Madrid, Catalunya, Illes Balears y Canarias) **son las únicas cuatro de las que tienen saldos migratorios positivos de personas jóvenes tanto desde el extranjero como desde otras comunidades autónomas**. Es decir, que reciben más población joven de la que se va y la población joven que llega no suele venir acompañada de su familia. Además, en el caso de Balears y Canarias, la insularidad hace que muchas personas jóvenes de las islas pequeñas se tengan que desplazar a una de las grandes para trabajar.

Así, en estas cuatro comunidades autónomas no es que hubiera mayores facilidades para emanciparse, como vemos si analizamos los precios del alquiler, sino que **en muchas ocasiones las personas jóvenes se veían obligadas a emanciparse de cualquier manera; por lo general, compartiendo piso**.

Todos estos datos desembocan no solo en que la juventud española se encuentre ante la peor perspectiva para independizarse desde, al menos, 2006, sino también en que **tres de cada 10 personas jóvenes en España se encuentran en riesgo de pobreza o de exclusión social**. Además, **el 22,8 % de las personas jóvenes que tenía un trabajo también eran pobres**, por lo que contar con un salario no era excluyente de encontrarse en situación de pobreza.

Pero **ni siquiera alquilando una habitación en lugar de una vivienda entera las personas jóvenes se libran de dedicar menos del 30 % de su salario a la vivienda**, como recomiendan distintos organismos internacionales. **En España el precio mediano de alquiler de una habitación era de 375 euros al mes, el 35,8 % del salario neto mensual de una persona joven**. Y en algunas capitales de provincia, como Palma de Mallorca, Santa Cruz de Tenerife, Málaga, Las Palmas de Gran Canaria, Barcelona, València o Donostia, la renta mediana superaba el 40 % del salario mediano joven.

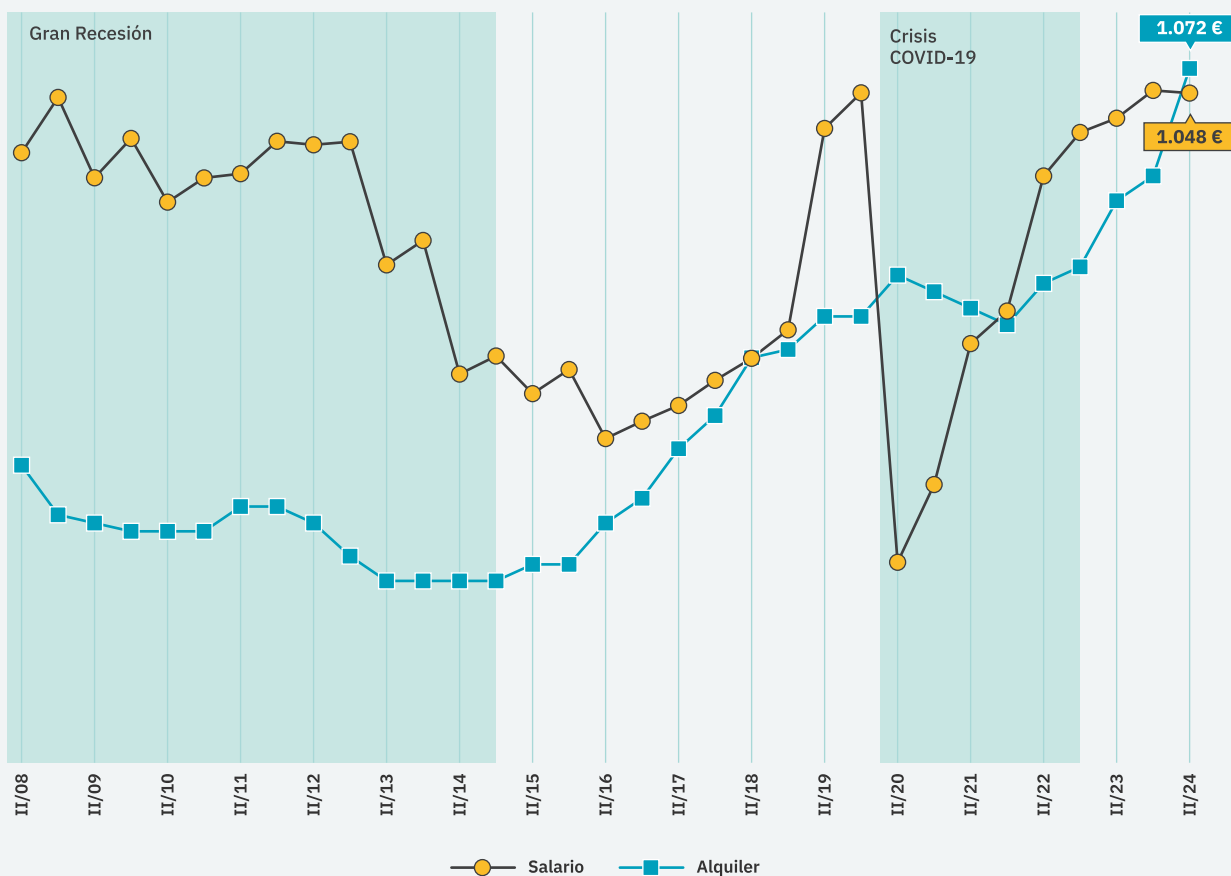
La situación actual de la juventud

Precios desorbitados de las viviendas

El precio del alquiler era en junio de 2024 el más alto de la historia: la vivienda mediana costaba 1.072 euros al mes, un 13,6 % más que un año antes. Esta cifra suponía el 102,3 % del salario de una persona joven. Así, era casi imposible para una persona joven acceder a un alquiler en solitario.

De hecho, desde 2008, año en el que estalló la crisis del ladrillo en España, **el salario mediano de una persona joven ha subido un 10,8 %, mientras que el del alquiler lo ha hecho un 54,0 %.**

Precio mediano del alquiler y salario mediano joven en España 2008-2024



Los precios de compraventa, por su parte, seguían siendo más bajos que en 2008 (un 9,8 %), pero **para poder pagar la entrada de una vivienda una persona joven tendría que dedicar su salario íntegro de 4,5 años**: es decir, tendría que estar cuatro años y medio trabajando sin gastar ni un solo euro.

A pesar de que la tasa de emancipación bajó en el conjunto del Estado, **hubo un total de tres comunidades autónomas** (Galicia, Asturias y Cantabria) **en la que había un mayor porcentaje de personas jóvenes emancipadas que un año antes.**

Desigualdades
entre las
comunidades
autónomas

Además, había **grandes diferencias entre las tasas de emancipación de las distintas comunidades**: si en Asturias el 17,0 % de las personas jóvenes vivían fuera del hogar familiar, el porcentaje en Castilla-La Mancha era del 11,2 %, siete puntos porcentuales menos.

También se encuentran **grandes desigualdades en la tasa de paro**: mientras que en la Comunidad de Madrid era del 13,9 %, en comunidades como Andalucía y Extremadura el porcentaje era de más del doble. Con respecto a los salarios jóvenes, la comunidad en la que eran más altos era la Comunidad de Madrid (1.284,92 euros netos al mes); en la que eran más bajos, Canarias (834,21 euros netos al mes).

La tasa de empleo joven se mantuvo estable respecto a la del primer semestre de 2023 y la subida del salario mínimo interprofesional en 2023 afectó en gran medida a los sueldos que cobraban las personas jóvenes en España. Así, **el salario mediano joven subió un 4,0 % interanual hasta alcanzar los 12.578,32 euros netos anuales.** Sin embargo, si hacemos el cálculo a precios corrientes de 2006 para aislar el efecto de la inflación, **el poder adquisitivo real para las personas jóvenes trabajadoras se redujo un 6,7 %.**

Precariedad
en los empleos

Por otro lado, **el 25,7 % de las personas jóvenes empleadas estaban contratadas a tiempo parcial.** Además, el 42,3 % de las personas jóvenes que trabajaban de esta manera lo hacían de forma involuntaria: querían trabajar a tiempo completo y tenían disponibilidad para hacerlo, pero no encontraban un empleo que se los permitiera.

Prueba de esta precariedad en los empleos era que, aunque la tasa de emancipación era mayor entre la población joven ocupada que entre quienes estaban en paro o en situación de inactividad, tan solo el 25,5 % de la población joven con trabajo vivía fuera del hogar familiar. Dicho de otra forma, **casi tres de cada cuatro personas jóvenes que tenían un puesto de trabajo seguían viviendo con sus familias.**

Tasa de paro

La tasa de paro descendió ligeramente en el primer semestre de 2024, estableciéndose en el 19,8 %, la cifra más baja para un primer semestre desde 2008. Sin embargo, la tasa de actividad en el primer semestre de 2008 era del 67,3 %; en el primer semestre de 2024, del 54,0 %: había menos personas jóvenes trabajando o buscando trabajo a mediados de 2024 que hacía 16 años.

La tasa de paro era mucho más pequeña entre quienes tenían estudios superiores: una persona joven con este tipo de formación tenía un 12,4 % de posibilidades de encontrarse en paro, frente al 39,1 % de quienes tenían solo estudios primarios.

La menor probabilidad de estar en paro no significaba que las personas jóvenes con estudios superiores tuvieran un empleo relacionado con sus estudios: el 36,1 % de quienes trabajaban estaban sobrecualificadas: 11,11 puntos porcentuales más que hacía un año. Es decir, que tenían una formación superior a la requerida para realizar su trabajo.

Empleo autónomo

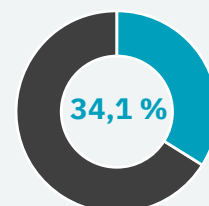
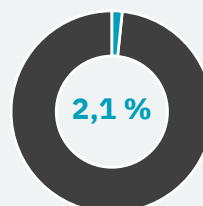
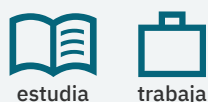
El primer semestre de 2023 finalizó con el mayor **número de personas jóvenes autoempleadas desde 2010.** El porcentaje de personas jóvenes empresarias (con o sin otras personas empleadas) suponía el 5,9 % del total de la juventud ocupada.

A pesar de esta subida, **los beneficios medianos de una persona joven autónoma seguían siendo muy inferiores al salario joven mediano:** 3.947 euros netos al año. Estos pocos beneficios, sumados a la cuota de autónomos de 230 euros mensuales, causaban que la población joven autónoma siguiera siendo más baja que antes de la Gran Recesión de 2008.

Estudios y empleo

La creencia de que las personas jóvenes no trabajan porque no quieren es un mito muy extendido que se desmiente rápidamente si atendemos a los datos relativos a la inactividad. **El 88,8 % de la juventud que no trabajaba ni buscaba empleo no lo hacían porque se encontraban estudiando.**

La tasa de ninis, es decir, las personas jóvenes que no buscaban trabajo estando disponibles para hacerlo, **suponía tan solo el 2,1 % de la juventud inactiva en España:** 70.477 personas. Por su parte, la tasa de **sisis**, aquellas personas jóvenes que trabajaban y estudiaban a la vez, era **el 34,1 % de la población joven ocupada.**



2023 (último periodo para el que hay datos disponibles) cerró con un 31,2 % de la juventud en riesgo de pobreza y exclusión social, un punto más que en 2022. Así, **la juventud seguía siendo el segundo colectivo con mayor riesgo de pobreza, superado tan solo por la infancia.**

Riesgo de
pobreza

También **subió el porcentaje de personas jóvenes que eran pobres aunque trabajaran**: en 2023 suponían el 22,8 % de toda la población joven trabajadora. Por lo tanto, tener un trabajo no era un garante de tener estabilidad económica para la gente joven en España.

Las últimas ediciones del Observatorio de Emancipación advertían de que, si las Administraciones Públicas no tomaban medidas a corto y medio plazo, las mejoras en la tasa de emancipación de los últimos tres años quedarían en un mero espejismo.

Unos precios del alquiler en máximos históricos y una juventud que encadena empleos precarios, con salarios en ocasiones por debajo del salario mínimo interprofesional debido a que muchas personas jóvenes están obligadas a trabajar a tiempo parcial, son los ingredientes perfectos para que la tasa de emancipación haya bajado y lo siga haciendo si no se toman cartas en el asunto.

Rubén Díaz Grano de Oro
Técnico de Investigación del Consejo de la Juventud de España



INFORME ESTATAL



Introducción

La cifra de emancipación en el primer semestre de 2024 se situó en el 14,8 %, la peor cifra para un semestre desde, al menos, 2006.

Esto suponía 62.458 personas jóvenes menos viviendo fuera del hogar familiar que un año antes y una bajada en la tasa de emancipación de 1,47 puntos.

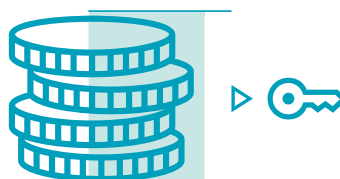
Esta bajada en la tasa de emancipación afectó sobre todo a las mujeres jóvenes y a las personas de entre 25 y 29 años, y tuvo lugar a pesar de la **bajada en la tasa de desempleo, que era la menor para un primer semestre desde 2008, y de un aumento del 4,0 % del salario mediano** de una persona joven.

Eso sí, nos encontramos un semestre más con **incrementos en los precios de las viviendas** tanto en alquiler, que se encarecieron un 13,6 % en un año, como en régimen de compraventa, que lo hicieron un 5,7 %. Esto precios cada vez más altos minimizaron cualquier mejora relativa al empleo y a los salarios de las personas jóvenes.

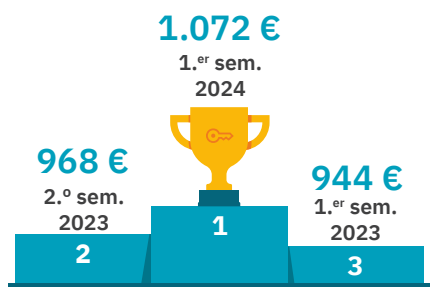
A finales del primer semestre de 2024:



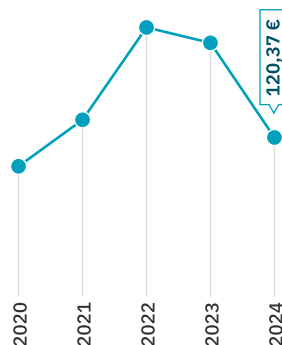
Solo el **14,8 %** de la población joven estaba emancipada.



Una persona joven tendría que destinar el **102,3 % de su salario para poder alquilar una vivienda en solitario.**



Alquilar una vivienda libre costaba **1.072 € al mes**, el precio más caro de la historia

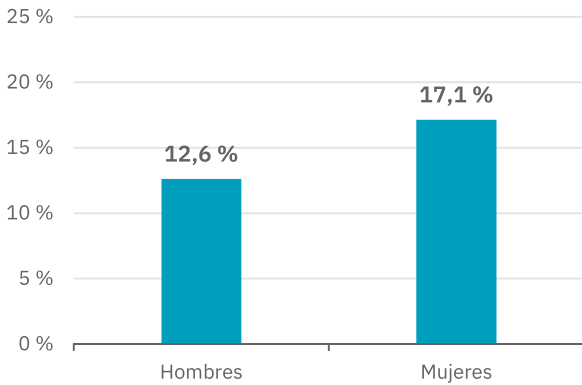


El gasto de un hogar joven en suministros suponía **120,37 € mensuales.**

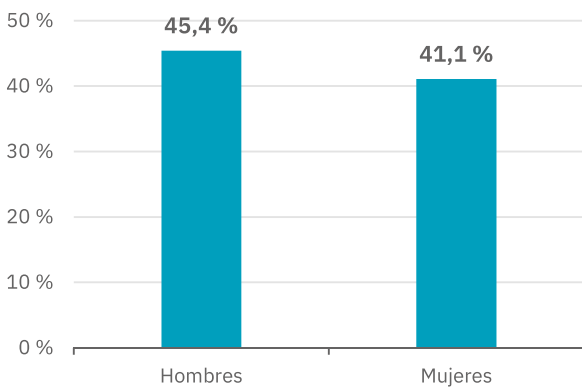
Datos de los primeros semestres de cada año.

Población joven y empleo

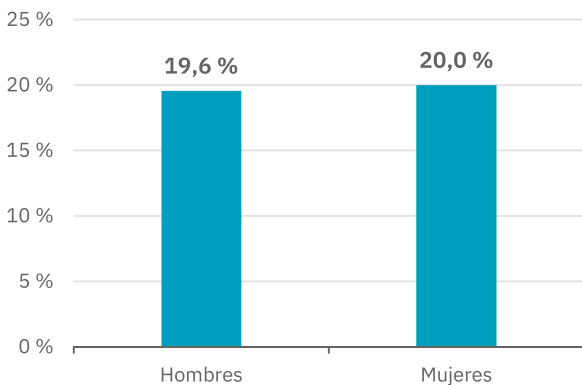
1.1. Población entre 16 y 29 años emancipada
Tasa de emancipación



1.2. Población entre 16 y 29 años ocupada
Tasa de empleo

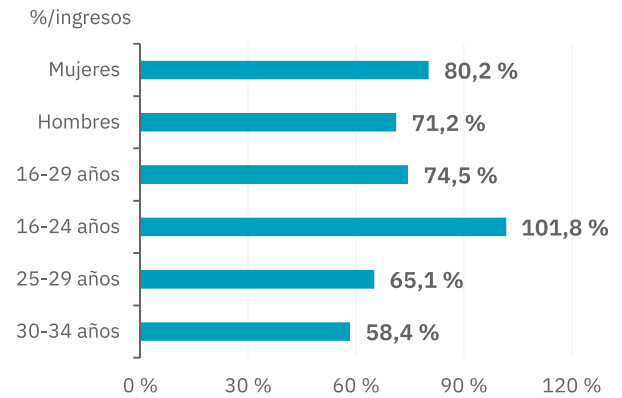


1.3. Población entre 16 y 29 años en paro

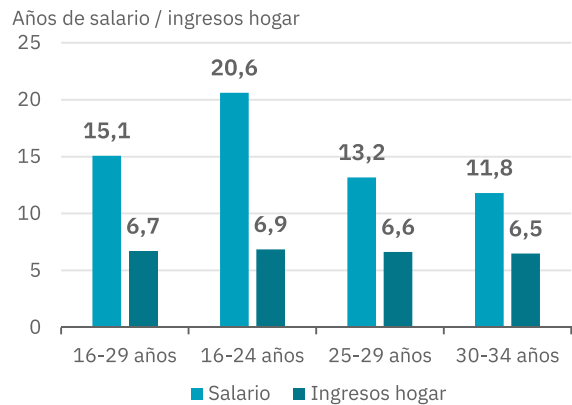


Vivienda

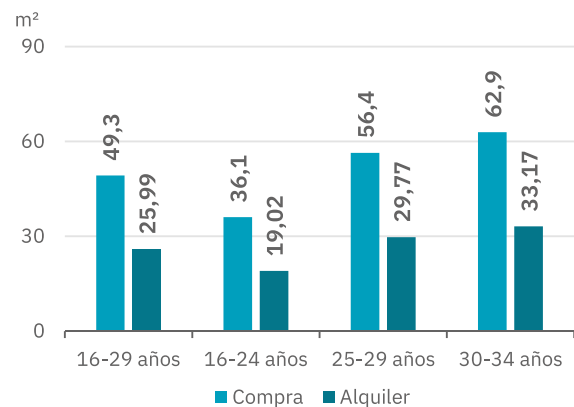
1.4. Coste de acceso al mercado de la vivienda en propiedad para una persona joven asalariada



1.5. Relación entre el precio de venta de las viviendas libres y la capacidad adquisitiva de la población joven



1.6. Superficie máxima tolerable para una persona joven asalariada



Población total y emancipada

A mediados de 2024, el 14,8 % de la población joven residente en España estaba emancipada. Esto supone una bajada de 1,47 puntos porcentuales con respecto al primer semestre de 2023 y el **peor dato de emancipación para un semestre desde que existen registros**, es decir, desde al menos 2006. Además, es el primer semestre en el que baja la tasa de emancipación desde el primer semestre de 2021.

Así, el porcentaje de personas jóvenes que vivía fuera del hogar familiar era 3,9 puntos porcentuales inferior al que había antes de la pandemia (18,7 %) y 11,3 puntos menor que la tasa que había antes de que estallara la burbuja inmobiliaria en 2008, cuando se alcanzó el pico de porcentaje de personas jóvenes emancipadas (26,1 %).

También descendió, en 2,73 puntos porcentuales, el porcentaje de personas jóvenes que se emancipaban en solitario: solo una de cada cinco personas jóvenes que se independizaba lo hacía viviendo solo.

Por sexo, la bajada emancipatoria afectó sobre todo a las mujeres jóvenes, aunque, **la tasa de emancipación femenina seguía siendo superior a la masculina**: 4,5 puntos porcentuales más. A pesar de esto, un menor porcentaje de mujeres jóvenes se emancipaban en solitario y eran menos propensas a emanciparse compartiendo vivienda, como se verá más adelante [ver apartado 'Régimen de tenencia de las viviendas de las personas emancipadas']. Por lo tanto, no es difícil deducir que **la principal forma de emancipación de las mujeres jóvenes era hacerlo en pareja**.

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Población joven						
Número de personas	7.371.011	4.739.424	2.631.587	3.787.584	3.583.427	2.831.216
Variación interanual	3,8 %	4,2 %	3,1 %	4,2 %	3,5 %	3,1 %
%/total población	15,2 %	9,8 %	5,4 %	7,8 %	7,4 %	5,9 %
Población joven emancipada						
Número de personas emancipadas	1.091.528	180.107	911.421	477.558	613.970	1.964.284
Variación interanual	-5,7 %	-8,3 %	-5,2 %	-0,9 %	-9,5 %	0,4 %
Tasa de emancipación ⁽¹⁾	14,8 %	3,8 %	34,6 %	12,6 %	17,1 %	69,4 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	-1,47	-0,50	-2,97	-0,67	-2,30	-1,90
Hogares jóvenes						
Número de hogares	655.411	106.959	548.452	319.051	336.360	1.096.574
Variación interanual	-7,9 %	-2,6 %	-8,9 %	-8,9 %	-6,9 %	0,9 %
Tasa de principalidad ⁽²⁾	8,9 %	2,3 %	20,8 %	8,4 %	9,4 %	38,7 %
Personas por hogar	2,2	2,4	2,2	2,1	2,4	2,2
Hogares unipersonales						
Número de hogares unipersonales	222.121	40.724	181.397	133.131	88.990	371.478
%/hogares de su misma edad	33,9 %	38,1 %	33,1 %	41,7 %	26,5 %	33,9 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	-3,78	-1,71	-4,20	-3,46	-3,94	0,28
%/población emancipada de su misma edad	20,3 %	22,6 %	19,9 %	27,9 %	14,5 %	18,9 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	-2,73	0,23	-3,31	-4,70	-1,76	0,26

Gráfico 1.7. Emancipación residencial de la población entre 16 y 29 años

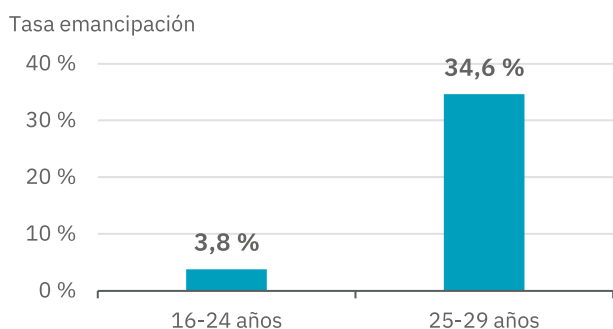
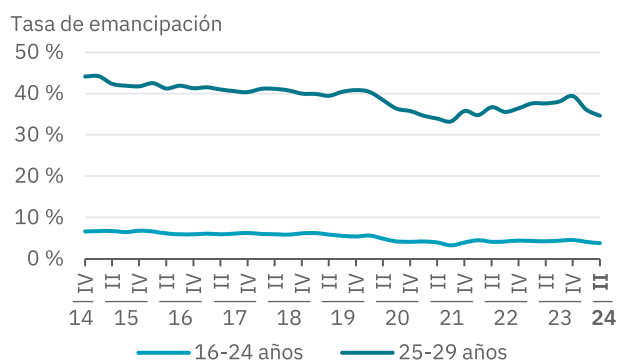


Gráfico 1.8. Evolución de la emancipación residencial de la población entre 16 y 29 años



Notas

(1) **Tasa de emancipación:** porcentaje de personas que viven fuera del hogar de origen sobre el total de su misma edad.

(2) **Tasa de principalidad:** porcentaje de personas que constan como «persona de referencia» de una vivienda sobre el total de su misma edad.

Población joven y nivel de estudios

A mediados de 2024, **casi dos tercios de la población joven española tenía un nivel de estudios superior a los estrictamente obligatorios**: el 28,4 % tenían estudios superiores, como un ciclo de grado superior o un grado universitario; el 35,7 %, estudios secundarios postobligatorios, como un ciclo de grado medio o bachillerato.

Con respecto al sexo, **las mujeres jóvenes tenían un mayor nivel de estudios que los hombres**: el 68,1 % de ellas tenían una formación superior a la obligatoria, frente al 60,3 % de los hombres de su mismo grupo de edad. **Esta diferencia se daba, sobre todo, entre la población joven con estudios superiores**: el 32,2 % de las mujeres jóvenes acreditaban haber completado este tipo de formación, mientras que el porcentaje entre los hombres jóvenes era 7,43 puntos inferior, del 24,8 %.

Por otra parte, **el 47,2 % de las personas jóvenes que había completado estudios superiores seguía estudiando**. En este caso también es mayor la proporción de mujeres jóvenes que continuaba sus estudios si la comparamos con la de los hombres jóvenes.

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Nivel máximo de estudios alcanzado						
Estudios primarios o sin estudios	320.054	203.428	116.626	187.011	133.043	172.374
%/total población de su misma edad	4,3 %	4,3 %	4,4 %	4,9 %	3,7 %	6,1 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	-0,18	-0,43	0,26	-0,17	-0,20	-0,23
Estudios secundarios obligatorios	2.324.916	1.808.344	516.572	1.316.310	1.008.606	576.399
%/total población de su misma edad	31,5 %	38,2 %	19,6 %	34,8 %	28,1 %	20,4 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	1,04	1,00	0,98	1,30	0,75	-1,31
Estudios secundarios postobligatorios	2.630.945	2.034.737	596.208	1.344.501	1.286.444	621.983
%/total población de su misma edad	35,7 %	42,9 %	22,7 %	35,5 %	35,9 %	22,0 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	-0,58	-0,54	-0,81	-0,24	-0,93	0,22
Estudios superiores	2.095.096	692.915	1.402.181	939.762	1.155.334	1.460.460
%/total población de su misma edad	28,4 %	14,6 %	53,3 %	24,8 %	32,2 %	51,6 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	-0,28	-0,03	-0,44	-0,89	0,38	1,32
Población que cursa estudios (reglados o no)						
Estudios primarios o sin estudios	320.054	203.428	116.626	187.011	133.043	172.374
Cursa estudios	107.194	98.311	8.882	67.750	39.444	16.874
%/total población con su mismo nivel estudios	33,5 %	48,3 %	7,6 %	36,2 %	29,6 %	9,8 %
No cursa estudios	212.860	105.117	107.744	119.261	93.599	155.500
%/total población con su mismo nivel estudios	66,5 %	51,7 %	92,4 %	63,8 %	70,4 %	90,2 %
Estudios secundarios obligatorios	2.324.916	1.808.344	516.572	1.316.310	1.008.606	576.399
Cursa estudios	1.439.011	1.373.775	65.236	763.209	675.802	52.972
%/total población con su mismo nivel estudios	61,9 %	76,0 %	12,6 %	58,0 %	67,0 %	9,2 %
No cursa estudios	885.905	434.569	451.336	553.101	332.804	523.427
%/total población con su mismo nivel estudios	38,1 %	24,0 %	87,4 %	42,0 %	33,0 %	90,8 %
Estudios secundarios postobligatorios	2.630.945	2.034.737	596.208	1.344.501	1.286.444	621.983
Cursa estudios	1.851.932	1.653.014	198.918	888.405	963.527	102.861
%/total población con su mismo nivel estudios	70,4 %	81,2 %	33,4 %	66,1 %	74,9 %	16,5 %
No cursa estudios	779.013	381.723	397.290	456.096	322.917	519.122
%/total población con su mismo nivel estudios	29,6 %	18,8 %	66,6 %	33,9 %	25,1 %	83,5 %
Estudios superiores	2.095.096	692.915	1.402.181	939.762	1.155.334	1.460.460
Cursa estudios	988.008	413.625	574.383	423.909	564.099	414.636
%/total población con su mismo nivel estudios	47,2 %	59,7 %	41,0 %	45,1 %	48,8 %	28,4 %
No cursa estudios	1.107.088	279.290	827.798	515.853	591.235	1.045.824
%/total población con su mismo nivel estudios	52,8 %	40,3 %	59,0 %	54,9 %	51,2 %	71,6 %
Total población	7.371.011	4.739.424	2.631.587	3.787.584	3.583.427	2.831.216
Cursa estudios	4.386.145	3.538.725	847.419	2.143.273	2.242.872	587.343
%/total población con su mismo nivel estudios	59,5 %	74,7 %	32,2 %	56,6 %	62,6 %	20,7 %
No cursa estudios	2.984.866	1.200.699	1.784.168	1.644.311	1.340.555	2.243.873
%/total población con su mismo nivel estudios	40,5 %	25,3 %	67,8 %	43,4 %	37,4 %	79,3 %

Emancipación y nivel de estudios

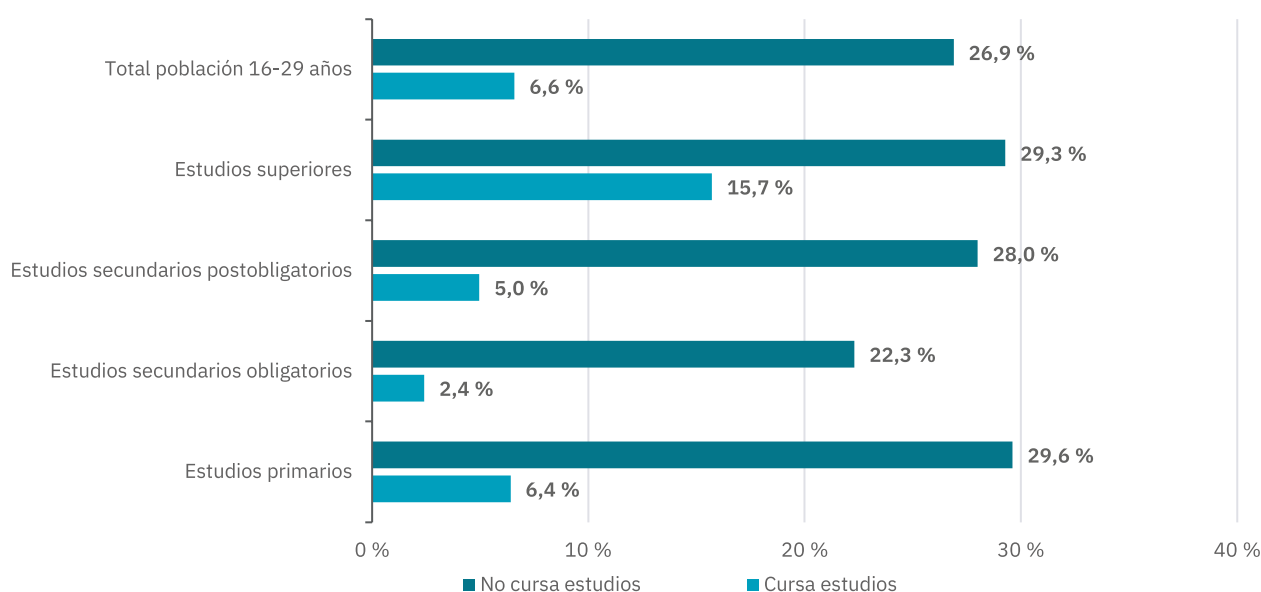
El nivel emancipatorio era superior, como es habitual históricamente, entre las personas jóvenes que habían dejado de estudiar que entre quienes seguían estudiando. Igualmente, casi tres de cada cuatro personas jóvenes que habían dejado de estudiar seguían viviendo en el domicilio familiar.

Según el nivel de estudios, el mayor porcentaje de personas jóvenes emancipadas se daba entre quienes tenían estudios superiores, seguido por quienes solo tenían estudios primarios o no tenían estudios, que por lo general se suelen incorporar antes al mercado laboral.

Las diferencias se dan sobre todo entre las personas que siguen estudiando: **entre quienes habían dejado de estudiar la tasa de emancipación es similar independientemente del nivel de estudios** [Ver Gráfico 1.9].

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Nivel máximo de estudios alcanzado ⁽³⁾						
Estudios primarios o sin estudios	21,8 %	10,4 %	41,9 %	16,7 %	29,0 %	66,6 %
Cursa estudios	6,4 %*	-*	-*	-*	-*	46,8 %*
No cursa estudios	29,6 %	16,3 %	42,6 %	23,1 %	37,9 %	68,7 %
Estudios secundarios obligatorios	10,0 %	2,5 %	36,3 %	7,7 %	12,9 %	66,2 %
Cursa estudios	2,4 %	0,8 %	36,0 %	1,6 %	3,3 %	60,9 %
No cursa estudios	22,3 %	7,7 %	36,3 %	16,2 %	32,5 %	66,7 %
Estudios secundarios postobligatorios	11,8 %	3,9 %	38,8 %	10,4 %	13,3 %	67,9 %
Cursa estudios	5,0 %	2,4 %	26,4 %	4,3 %	5,5 %	61,8 %
No cursa estudios	28,0 %	10,2 %	45,1 %	22,1 %	36,4 %	69,2 %
Estudios superiores	22,9 %	5,2 %	31,6 %	21,8 %	23,7 %	71,6 %
Cursa estudios	15,7 %	4,1 %	24,0 %	15,3 %	16,0 %	69,9 %
No cursa estudios	29,3 %	6,7 %	36,9 %	27,2 %	31,1 %	72,3 %
Total población	14,8 %	3,8 %	34,6 %	12,6 %	17,1 %	69,4 %
Cursa estudios	6,6 %	2,0 %	25,6 %	5,6 %	7,5 %	67,0 %
No cursa estudios	26,9 %	9,0 %	38,9 %	21,8 %	33,2 %	70,0 %

Gráfico 1.9. Tasa de emancipación de la población entre 16 y 29 años según el nivel máximo de estudios alcanzado y si sigue o no estudiando



Notas

(3) **Tasa de emancipación:** porcentaje de personas que viven fuera del hogar de origen sobre el total de su misma edad.

* Esta cifra no se publica o debe tomarse con precaución, porque puede estar afectada por grandes errores de muestreo.

Emancipación y otras casuísticas

La tasa de emancipación en el primer semestre de 2024 era mayor entre las personas nacidas en otros países que entre quienes habían nacido en España. Esto tiene sentido, debido a que en muchas ocasiones las personas jóvenes que llegan a España desde otros países no lo hacen en compañía de sus padres.

Con respecto al tamaño de las provincias, se detecta una menor tasa de emancipación en las provincias pequeñas, aquellas que en las elecciones al Congreso de los Diputados reparten menos de cinco escaños, y una mayor en las provincias medianas: las que reparten entre seis y diez escaños.

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Emancipación según lugar de origen						
Personas emancipadas nacidas en España	597.634	81.705	515.929	275.291	322.343	1.316.182
Tasa de emancipación España	10,3 %	2,1 %	28,2 %	9,2 %	11,5 %	67,2 %
Personas emancipadas nacidas en otros países	493.894	98.402	395.492	202.267	291.627	643.596
Tasa de emancipación otros países	31,3 %	12,7 %	49,3 %	25,6 %	37,1 %	74,4 %
Emancipación según lugar de origen						
Unión Europea (sin España)	30,8 %	9,5 %*	48,5 %	25,8 %	37,1 %	76,8 %
Resto de Europa	30,5 %	-*	47,7 %	23,4 %	37,1 %	89,1 %
África	36,6 %	21,7 %	54,0 %	31,4 %	42,4 %	80,3 %
América	29,9 %	10,8 %	47,6 %	23,9 %	35,8 %	73,2 %
Asia	33,7 %	11,7 %*	57,1 %	26,8 %	38,3 %	55,6 %
Oceanía	-*	-*	-*	-*	-*	-*
Tasa de emancipación según tamaño de la provincia⁽⁴⁾						
Provincias grandes	14,7 %	3,5 %	34,2 %	12,4 %	17,2 %	70,8 %
Provincias medianas	15,2 %	4,3 %	35,5 %	13,0 %	17,6 %	67,1 %
Provincias pequeñas	14,4 %	3,7 %	34,7 %	12,5 %	16,3 %	69,8 %

Notas

(4) **Tamaño de la provincia:** se consideran provincias grandes aquellas que en las Elecciones Generales eligen más de 10 escaños, medianas las que reparten entre seis y 10 escaños y pequeñas las que reparten menos de cinco escaños.

* Esta cifra no se publica o debe tomarse con precaución, porque puede estar afectada por grandes errores de muestreo.

Régimen de tenencia de las viviendas de las personas emancipadas

El alquiler seguía siendo la opción mayoritaria para las personas jóvenes que se encontraban emancipadas: el 55,9 % vivían en este régimen de tenencia, ya fuera a precio de mercado o a un precio inferior. Y el 27,9 % de quienes alquilaban una vivienda no lo hacían ni en solitario ni con su pareja, sino que **tenían que compartirla con personas que no eran parte de su núcleo familiar**, un porcentaje 4,22 puntos porcentuales superior al de 2022. La tasa de personas jóvenes emancipadas que compartían vivienda se disparaba hasta el **66,4 % en el caso de quienes tenían entre 16 y 24 años**.

Como se destacaba al principio del presente Observatorio de Emancipación, era más habitual para los hombres jóvenes que para las mujeres jóvenes vivir en una vivienda de alquiler compartida.

Régimen de tenencia	Total	16-29 años			30-34 años	
		16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
En propiedad sin hipoteca	14,5 %	25,3 %	11,8 %	15,4 %	13,8 %	11,8 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	-2,43	-4,85	-1,81	-0,09	-4,11	-3,08
En propiedad con hipoteca	18,9 %	19,9 %	18,6 %	16,3 %	20,8 %	37,3 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	-0,06	1,79	-0,51	-1,21	0,84	3,13
En alquiler o realquiler a precio de mercado	48,0 %	38,5 %	50,3 %	48,8 %	47,5 %	35,1 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	2,49	-0,08	3,07	2,36	2,55	-0,44
En alquiler o realquiler a precio inferior al de mercado	7,8 %	5,8 %	8,3 %	7,7 %	7,9 %	5,2 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	1,29	1,39	1,26	1,55	1,11	0,56
En cesión gratuita	10,8 %	10,5 %	10,9 %	11,8 %	10,0 %	10,6 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	-1,29	1,73	-2,04	-2,61	-0,39	-0,16
Personas que comparten vivienda (%/alquiler)	27,9 %	66,4 %	20,9 %	30,1 %	26,3 %	14,4 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	4,22	0,32	5,48	4,85	3,68	-0,82

Coste efectivo de la vivienda para la población joven emancipada

El **gasto mediano de los hogares jóvenes en España bajó en 2023** (último año para el que hay datos disponibles) descendió ligeramente para las viviendas en régimen de compraventa, mientras que aumentó un 21,9 % entre las viviendas de alquiler. Esto está en consonancia con la subida de los precios de alquileres que veremos más adelante.

Lo que bajó fue el **precio de los suministros, un 26,4 %, después de un 2022 afectado por la guerra en Ucrania** que causó un gran encarecimiento de los combustibles fósiles. El gasto mediano de un hogar joven en gastos de electricidad, gas, agua y otros servicios se estableció en 120,37 euros mensuales.

	16-29 años	30-34 años
Coste efectivo de la vivienda actual (2022) ⁽⁵⁾		
Importe mensual del alquiler imputado (euros)	470,23	44,56
Variación interanual	-1,1 %	-90,6 %
%/ingresos netos de un hogar joven	20,0 %	1,8 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	0,39	-17,13
Importe mensual del alquiler (euros)	571,42	486,58
Variación interanual	21,9 %	9,8 %
%/ingresos netos de un hogar joven	24,3 %	20,0 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	4,98	2,35
Hogares sobreendeudados (2022) ⁽⁶⁾		
%/hogares con propiedad con hipoteca	45,0 %	43,8 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	31,18	38,23
%/hogares en alquiler	70,5 %	62,3 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	49,04	48,30
%/total hogares	62,7 %	55,2 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	51,46	50,17
Coste de los suministros y servicios de la vivienda (2022) ⁽⁷⁾		
Importe mensual (euros) (mediana)	120,37	119,86
Variación interanual	-26,4 %	-30,7 %
Importe mensual precios constantes 2006 (euros)	77,60	77,27
Variación interanual	-50,1 %	-53,0 %
%/ingresos netos de un hogar joven	5,1 %	4,92 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	2,65	-0,38

Notas

- (5) **Coste efectivo de la vivienda actual:** porcentaje sobre los ingresos mensuales netos de un hogar que supone el pago de un alquiler (para los hogares que viven de alquiler) y el pago del «alquiler imputado» a la propiedad (para los hogares que residen en viviendas de propiedad con préstamos o hipotecas en curso). Para mayor detalle, consultar la *Nota metodológica*.
- (6) **Hogares sobreendeudados:** hogares en los que el pago del alquiler o del «alquiler imputado» a la propiedad supera el 40% de los ingresos netos del conjunto del hogar. Para mayor detalle, consultar la *Nota metodológica*.
- (7) **Coste de los suministros y servicios de la vivienda:** incluye el importe mensual de los pagos realizados para hacer frente a los recibos de agua, alcantarillado, basura, combustibles sólidos y líquidos, luz, gas, y los gastos y servicios propios de la comunidad. Para mayor detalle, consultar la *Nota metodológica*.

Acceso de la población joven a la vivienda

Como se explica en el apartado anterior, en el primer semestre de 2024 el precio de la vivienda continuó subiendo. Especialmente en el caso de los alquileres: **la vivienda mediana que se podía encontrar en un portal inmobiliario tenía un precio de 1.072 euros al mes**, 128 euros más que un año antes.

Este precio era el más alto desde que existen datos y suponía el 102,3 % del salario mediano neto mensual de una persona joven asalariada. Es decir, que a una persona que cobrara el salario mediano joven le faltarían 23,81 euros mensuales para poder vivir en solitario, todo esto sin contar con los gastos asociados a una vivienda, como luz o gas, o el dinero necesario para comprar comida, ropa o cualquier otra cosa.

Pero **quienes optaban por alquilar una habitación se encontraban un precio mediano de 375 euros, igual que en el primer semestre del año anterior**. Esta cantidad suponía el 35,8 % del salario mediano de una persona joven, 5,8 puntos porcentuales más del 30 % de gasto máximo mensual en vivienda recomendado por distintos organismos internacionales.

Las viviendas en el mercado de la compraventa se encarecieron un 5,7 % en un año, hasta alcanzar, de media, los 189.560 euros. Esta suma, a pesar de ser inferior a las que se daban antes de la crisis inmobiliaria, era equivalente a más de 15 años de un sueldo joven. Además, para poder pagar una entrada una persona joven debía ahorrar, de media, 56.868 euros, lo que le equivalía a 4,5 años de su salario íntegro.

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Acceso a la vivienda libre en alquiler						
Renta mediana vivienda libre (euros/mes)	1.072,00					
Variación interanual	13,6 %					
Coste de acceso alquiler						
Hogar joven (%/ingresos)*	45,5 %	46,6 %	45,0 %	46,1 %	44,3 %	44,0 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	-0,31					
Persona joven asalariada (%/salario)*	102,3 %	139,8 %	89,3 %	97,7 %	110,1 %	80,1 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	14,60					
Renta máxima tolerable						
Hogar joven (euros/mes)	706,14	690,66	714,25	697,40	726,17	730,80
Variación interanual	14,3 %					
Persona joven asalariada (euros/mes)	314,46	230,12	360,16	329,01	292,07	401,38
Variación interanual	-2,7 %					
Superficie máxima tolerable de alquiler ⁽⁸⁾						
Hogar joven (m ²)	52,70	57,08	59,03	57,64	60,01	60,40
Variación interanual	0,68 %					
Persona joven asalariada (m ²)	25,99	19,02	29,77	27,19	24,14	33,17
Variación interanual	-5,1 %					
Acceso a un piso compartido en alquiler						
Renta mediana alquiler habitación (euros/mes)	375,00					
Variación interanual	0,0 %					
Coste de acceso alquiler piso compartido						
Hogar joven (%/ingresos)*	15,9 %	16,3 %	15,8 %	16,1 %	15,5 %	15,4 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	-2,28					
Persona joven asalariada (%/salario)*	35,8 %	48,9 %	31,2 %	34,2 %	38,5 %	28,0 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	0,95					

Notas

(8) **Superficie máxima tolerable de alquiler:** metros cuadrados construidos de una vivienda libre en alquiler cuya renta mensual no supusiera más del 30% del salario mediano de una persona joven o más del 30% de los ingresos medianos de un hogar joven.

* Coste de acceso al alquiler de una vivienda o de un piso compartido con la renta mediana de mercado (consultar la *Nota metodológica*).

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Precio medio de venta de la vivienda						
Vivienda libre (euros)	189.560,00					
Variación interanual	5,7 %					
Vivienda libre nueva (euros)	221.710,00					
Variación interanual	3,4 %					
Vivienda libre segunda mano (euros)	188.600,00					
Variación interanual	5,8 %					
Vivienda protegida (euros)	116.940,00					
Ratio de solvencia ⁽⁹⁾						
Precio vivienda libre / salario persona joven	15,1	20,6	13,2	14,4	16,2	11,8
Variación interanual	8,6 %					
Precio vivienda libre / ingresos hogar joven	6,7	6,9	6,6	6,8	6,5	6,5
Variación interanual	-7,5 %					
Acceso a la vivienda libre en propiedad con financiación hipotecaria						
Coste de acceso propiedad						
Hogar joven (%/ingresos)*	33,2 %	33,9 %	32,8 %	33,6 %	32,3 %	32,1 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	-2,51					
Persona joven asalariada (%/salario)*	74,5 %	101,8 %	65,1 %	71,2 %	80,2 %	58,4 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	6,28					
Precio máximo tolerable compra						
Hogar joven(euros)	209.722,61	205.124,61	212.131,80	207.128,84	215.672,86	217.046,93
Variación interanual	13,2 %					
Persona joven asalariada (euros)	93.394,03	68.345,94	106.968,63	97.714,71	86.745,24	119.208,82
Variación interanual	-3,6 %					
Importe entrada inicial para la compra (euros)	56.868,00					
N.º veces ingresos anuales hogar joven	2,0	2,1	2,0	2,0	2,0	1,9
Variación interanual	-7,5 %					
N.º veces salario anual persona joven	4,5	6,2	3,9	4,3	4,9	3,5
Variación interanual	8,59 %					
Superficie máxima tolerable de compra ⁽¹⁰⁾						
Hogar joven (m²)	110,6	108,2	111,9	109,3	113,8	114,5
Variación interanual	7,1 %					
Persona joven asalariada (m²)	49,3	36,1	56,4	51,5	45,8	62,9
Variación interanual	-8,8 %					

Notas

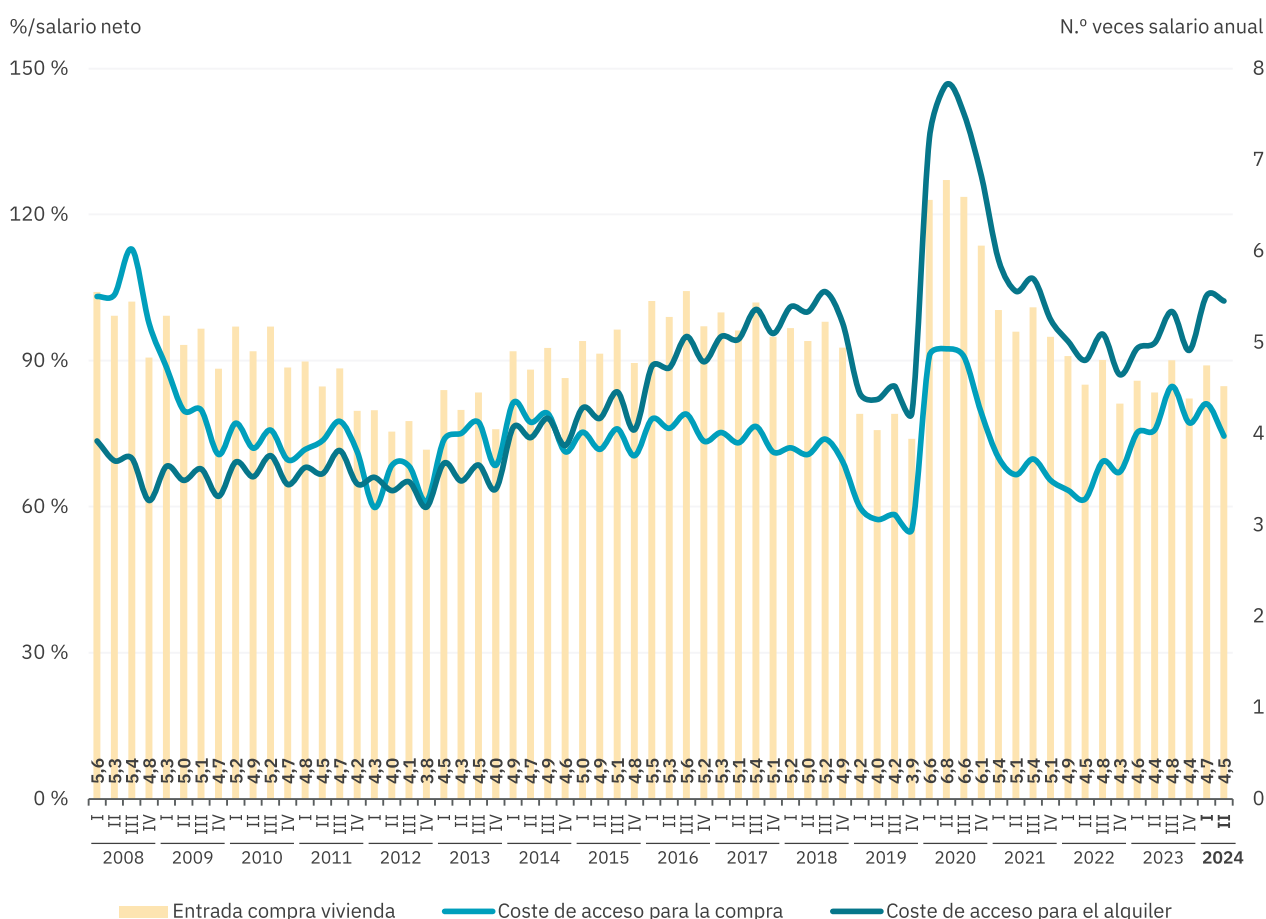
(9) **Ratio de solvencia:** número de veces el salario anual de una persona joven asalariada o los ingresos anuales de un hogar joven equivalente al precio de venta de una vivienda libre.

(10) **Superficie máxima tolerable de compra:** metros cuadrados construidos de una vivienda libre en propiedad cuya compra no supusiera más del 30% del salario medio de una persona joven o más del 30 % de los ingresos medios de un hogar joven.

* Coste de acceso a una vivienda en régimen de propiedad con el precio medio de mercado (consultar la *Nota metodológica*).

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Ingresos mínimos para adquirir una vivienda libre ⁽¹¹⁾						
Ingresos mínimos (euros anuales)	31.245,56					
Ingresos mínimos (euros mensuales)	2.603,80					
Variación interanual	6,30 %					
Diferencia con ingresos medios hogar joven	10,62 %	13,10 %	9,37 %	12,01 %	7,57 %	6,89 %
Diferencia con salario medio persona joven	148,41 %	239,45 %	116,88 %	137,42 %	167,45 %	94,62 %

Gráfico 1.10. Evolución del coste de acceso al mercado de la vivienda en propiedad y alquiler para una persona joven asalariada (16-29 años)*



Notas

(11) Ingresos mínimos para adquirir una vivienda libre: euros netos que debería ingresar una persona o un hogar para dedicar el 30 % de su renta al pago de una hipoteca media para la adquisición de una vivienda libre. Para mayor detalle, consultar la *Nota metodológica*.

* Coste de acceso a una vivienda en régimen de propiedad con el precio medio de mercado (consultar la *Nota metodológica*).

Relación con la actividad

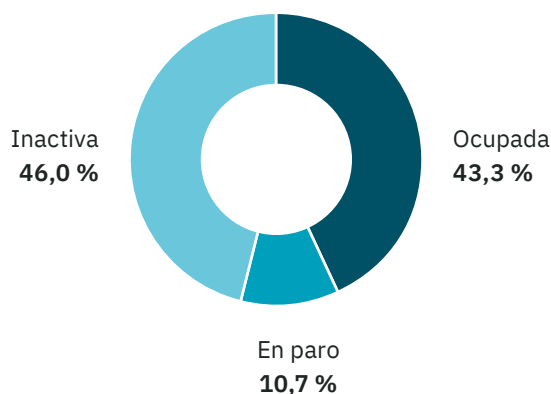
Las tasas de actividad, empleo y paro jóvenes se mantuvieron bastante estables entre el primer semestre de 2023 y el de 2024.

La tasa de paro joven, que se redujo mínimamente, era la más baja para un primer semestre desde 2008, el año de la Gran Recesión. Si echamos un vistazo a la serie histórica, podemos comprobar que la tasa de paro ha ido disminuyendo paulatinamente desde principios de 2013, excepto en 2020, año en que la economía se vio fuertemente afectada por la crisis causada por la COVID-19. En 2013 se alcanzó la tasa de paro juvenil más grande desde que existen datos disponibles, del 44,0 %. Ahora, en el primer semestre de 2024, es de menos de la mitad: el 19,8 %, aunque es verdad que el ritmo de bajada del paro juvenil se ha desacelerado en los últimos años

La reducción de la tasa de paro entre mediados de 2023 y de 2024 se dio exclusivamente entre los hombres jóvenes: entre ellos, bajó 0,93 puntos porcentuales, mientras que entre las mujeres jóvenes subió 0,34 puntos.

	Total	16-29 años			30-34 años	
		16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Población activa						
Número de personas activas	3.978.393	1.769.570	2.208.823	2.138.736	1.839.657	2.516.736
Tasa de actividad ⁽¹²⁾	54,0 %	37,3 %	83,9 %	56,5 %	51,3 %	88,9 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	-0,23	0,47	-1,10	0,01	-0,50	-0,84
Población ocupada ⁽¹³⁾						
Número de personas ocupadas	3.192.427	1.299.198	1.893.229	1.720.520	1.471.906	2.226.763
Tasa de empleo ⁽¹⁴⁾	43,3 %	27,4 %	71,9 %	45,4 %	41,1 %	78,7 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	0,00	0,84	-1,15	0,54	-0,58	-1,32
Población en paro						
Número de personas en paro	785.966	470.372	315.594	418.215	367.751	289.974
Tasa de paro ⁽¹⁵⁾	19,8 %	26,6 %	14,3 %	19,6 %	20,0 %	11,5 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	-0,34	-1,36	0,24	-0,93	0,34	0,65
%/total población de su misma edad	10,7 %	9,9 %	12,0 %	11,0 %	10,3 %	10,2 %
Población inactiva						
Número de personas inactivas	3.392.618	2.969.854	422.764	1.648.848	1.743.770	314.480
Tasa de inactividad	46,0 %	62,7 %	16,1 %	43,5 %	48,7 %	11,1 %
Variación interanual	0,23	-0,47	1,10	-0,01	0,50	0,84

Gráfico 1.11. Relación con la actividad de la población entre 16 y 29 años
%/total población entre 16 y 29 años



Notas

(12) **Tasa de actividad:** porcentaje de población activa sobre el total de su misma edad.

(13) **Población ocupada:** incluye tanto las personas que trabajan por cuenta ajena (población asalariada), como que las que trabajan por cuenta propia (autónomos/as, empresarios/as, los miembros de cooperativas y las personas que trabajan sin remuneración en negocios familiares). Deben haber trabajado al menos una hora a lo largo de la semana de referencia.

(14) **Tasa de empleo:** porcentaje de población ocupada sobre el total de su misma edad.

(15) **Tasa de paro:** porcentaje de población en paro sobre el total de población activa de su misma edad.

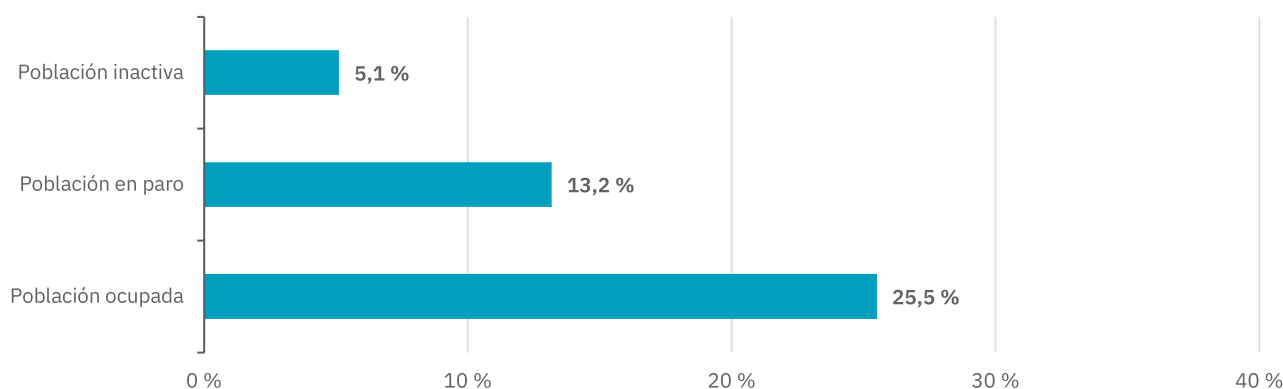
Emancipación y relación con la actividad

La mayor tasa de emancipación en España se daba entre la población ocupada. Si la tasa general era del 14,8 %, la de las personas jóvenes que se encontraban trabajando en el primer semestre de 2024 era del 25,5 %.

Sin embargo, esta cifra dejaba ver la realidad de que **el 74,5 % de las personas jóvenes que estaban trabajando en España, casi tres de cada cuatro, seguía viviendo en la vivienda familiar.**

	16-29 años				30-34 años	
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Tasa de emancipación según relación con la actividad						
Población ocupada	25,5 %	7,7 %	37,7 %	22,8 %	28,7 %	71,5 %
Población en paro	13,2 %	3,5 %	27,5 %	9,2 %	17,7 %	61,4 %
Población inactiva	5,1 %	2,1 %	26,1 %	2,8 %	7,3 %	61,5 %

Gráfico 1.12. Tasa de emancipación según la relación con la actividad de la población entre 16 y 29 años



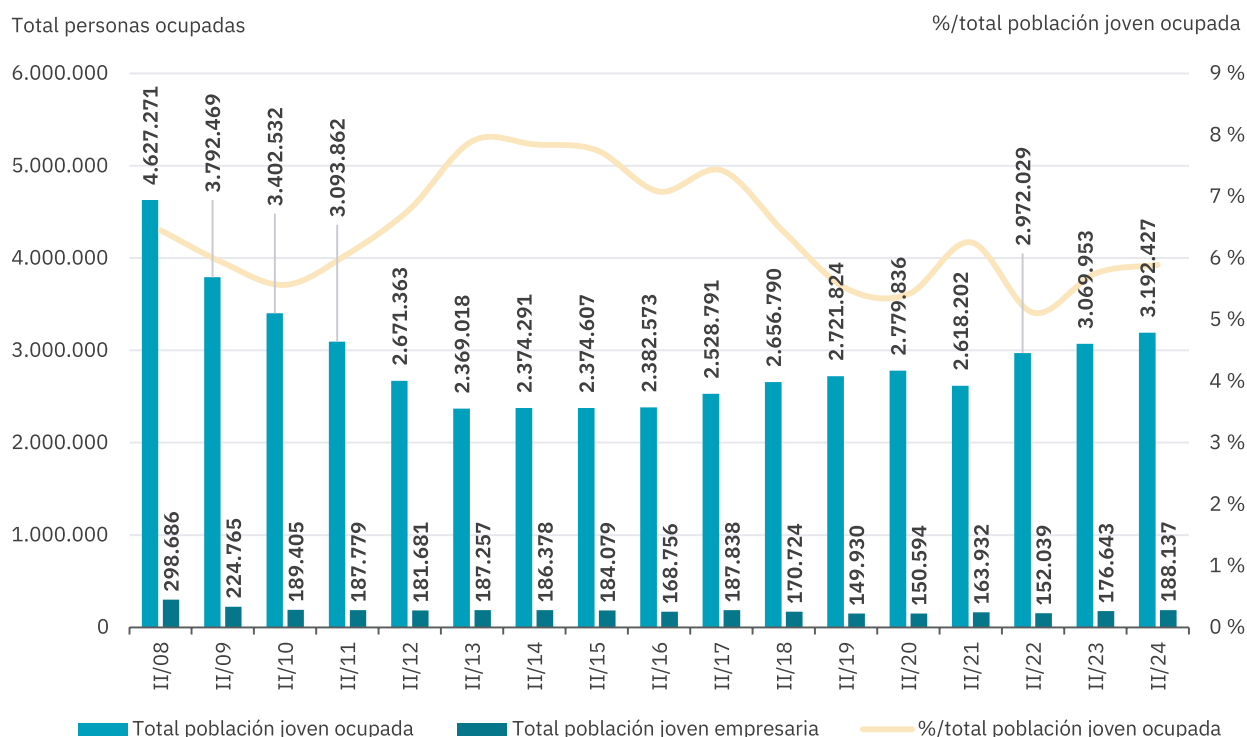
Población ocupada

La amplia mayoría de personas jóvenes que estaban ocupadas en España trabajaban por cuenta ajena; es decir, eran asalariadas. Por su parte, la población joven que trabajaba por cuenta propia, es decir, que eran autónomas o empresarias con personas a su cargo, creció con respecto a mediados de 2023 hasta llegar al 5,9 % de la población ocupada (Gráfico 1.13).

Esta subida se dio sobre todo entre las personas jóvenes autónomas; es decir, aquellas que no tenían a personas asalariadas a su cargo.

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Situación profesional en la actividad principal						
Empresariado con personas asalariadas	24.355	6.077*	18.278	16.371	7.984*	45.872
%/total población ocupada de su misma edad	0,8 %	0,5 %*	1,0 %	1,0 %	0,5 %*	2,1 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	0,06	-0,06*	0,14	0,13	-0,04*	-0,40
Empresariado sin personas asalariadas	163.782	57.110	106.672	103.498	5.824*	151.449
%/total población ocupada de su misma edad	5,1 %	4,4 %	5,6 %	6,0 %	0,4 %*	6,8 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	0,08	1,07*	-0,52	0,48	-4,10*	-0,77
Ayuda en la empresa o negocio familiar	17.634	11.238	6.396*	11.809	5.825*	8.018
%/total población ocupada de su misma edad	0,6 %	0,9 %	0,3 %*	0,7 %	0,4 %*	0,4 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	-0,03	-0,28	-*	-0,15	-*	-*
Población asalariada	2.985.842	1.224.772	1.761.070	1.588.029	1.397.813	2.019.724
%/total población ocupada de su misma edad	93,5 %	94,3 %	93,0 %	92,3 %	95,0 %	90,7 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	-0,09	-0,73	0,29	-0,46	0,38	1,16
Otras situaciones	-*	-*	-*	-*	-*	-*
%/total población ocupada de su misma edad	-*	-*	-*	-*	-*	-*
Variación interanual (puntos porcentuales)	-*	-*	-*	-*	-*	-*

Gráfico 1.13. Población entre 16 y 29 años ocupada y empresaria



* Esta cifra no se publica o debe tomarse con precaución, porque puede estar afectada por grandes errores de muestreo.

Lo más habitual entre las personas jóvenes ocupadas es que llevaran menos de un año en su empresa actual: el 45,1% de las personas jóvenes con trabajo estaba en esta situación. Además, la media de meses en el mismo puesto de trabajo era de 21,8 meses, 24 días menos que un año antes.

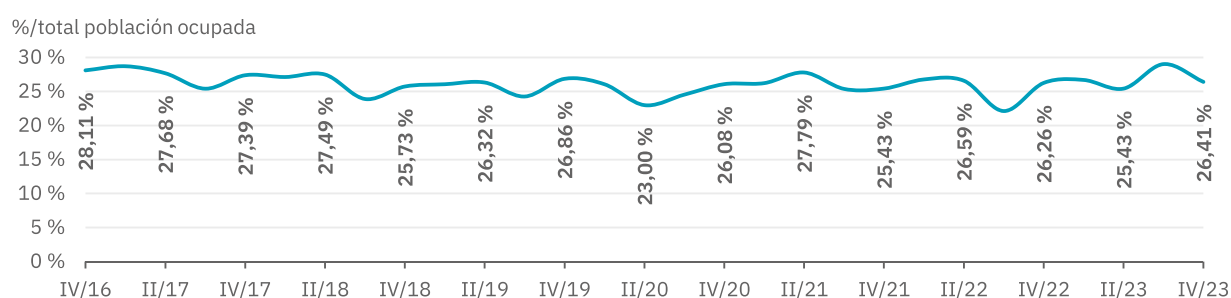
La contratación de personas jóvenes a tiempo parcial (es decir, quienes estaban contratadas menos de 40 horas semanales) subió ligeramente, 0,32 puntos porcentuales en un año. Esta proporción subió solo entre los hombres jóvenes (0,87 puntos), mientras que entre las mujeres de su mismo grupo de edad se redujo en 0,12 puntos porcentuales con respecto al primer semestre de 2023.

De las 821.841 personas jóvenes que trabajaban a tiempo parcial, el 42,3 % de ellas lo hacían de forma involuntaria: es decir, dos de cada cinco personas jóvenes que trabajaban a tiempo parcial querían hacerlo a tiempo completo y tenían disponibilidad para trabajar de esta manera, pero no habían encontrado un empleo que les permitiera hacerlo. Eso sí, esta proporción era 3,37 puntos inferior que la del año anterior.

La parcialidad no deseada afectaba más a las mujeres jóvenes que a los hombres. Entre ellas, el porcentaje de empleo involuntario a tiempo parcial era del 45,8 %; entre ellos, del 37,9 %.

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Tiempo en la empresa actual						
Tiempo medio (en meses)	21,8	14,2	26,9	22,3	21,2	47,5
Variación interanual	-3,7 %	8,5 %	-6,3 %	-4,2 %	-3,2 %	-4,0 %
Menos de un año	1.438.991	769.455	669.536	766.175	672.816	494.736
%/total población ocupada de su misma edad	45,1 %	59,2 %	35,4 %	44,5 %	45,7 %	22,2 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	-1,22	-4,04	0,05	-1,23	-1,18	-1,81
De un año a menos de tres años	1.086.085	404.097	681.988	581.346	504.739	583.706
%/total población ocupada de su misma edad	34,0 %	31,1 %	36,0 %	33,8 %	34,3 %	26,2 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	4,04	4,60	3,79	3,81	4,31	1,95
Tres años o más	667.351	125.646	541.705	372.999	294.352	1.149.320
%/total población ocupada de su misma edad	20,9 %	9,7 %	28,6 %	21,7 %	20,0 %	51,6 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	-2,82	-0,56	-3,84	-2,57	-3,13	-0,09
Tipo de jornada						
Personas ocupadas a tiempo completo	2.370.586	787.295	1.583.291	1.360.193	1.010.393	1.958.338
%/total población ocupada de su misma edad	74,3 %	60,6 %	83,6 %	79,1 %	68,6 %	87,9 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	-0,32	-0,78	0,52	-0,87	0,12	0,01
Personas ocupadas a tiempo parcial	821.841	511.902	309.939	360.328	461.513	268.425
%/total población ocupada de su misma edad	25,7 %	39,4 %	16,4 %	20,9 %	31,4 %	12,1 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	0,32	0,77	-0,52	0,87	-0,12	-0,01
Empleo involuntario a tiempo parcial⁽¹⁶⁾	347.681	170.014	177.667	136.389	211.292	147.951
%/total población ocupada a tiempo parcial de su misma edad	42,3 %	33,2 %	57,3 %	37,9 %	45,8 %	55,1 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	-3,37	-4,26	-0,48	-5,71	-1,42	1,49
Ocupadas a tiempo parcial <10 horas/semana trabajadas	128.142	103.406	24.736	54.123	74.019	216.675
%/total población ocupada a tiempo parcial de su misma edad	15,6 %	20,2 %	8,0 %	15,0 %	16,0 %	80,7 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	14,93	18,62	9,66	-4,25	25,69	20,36

Gráfico 1.14. Población entre 16 y 29 años ocupada a tiempo parcial



Notas

(16) **Empleo involuntario a tiempo parcial:** personas que trabajan a tiempo parcial porque explícitamente afirman que no encuentran un trabajo a tiempo completo.

Población ocupada subocupada y sobrecualificada

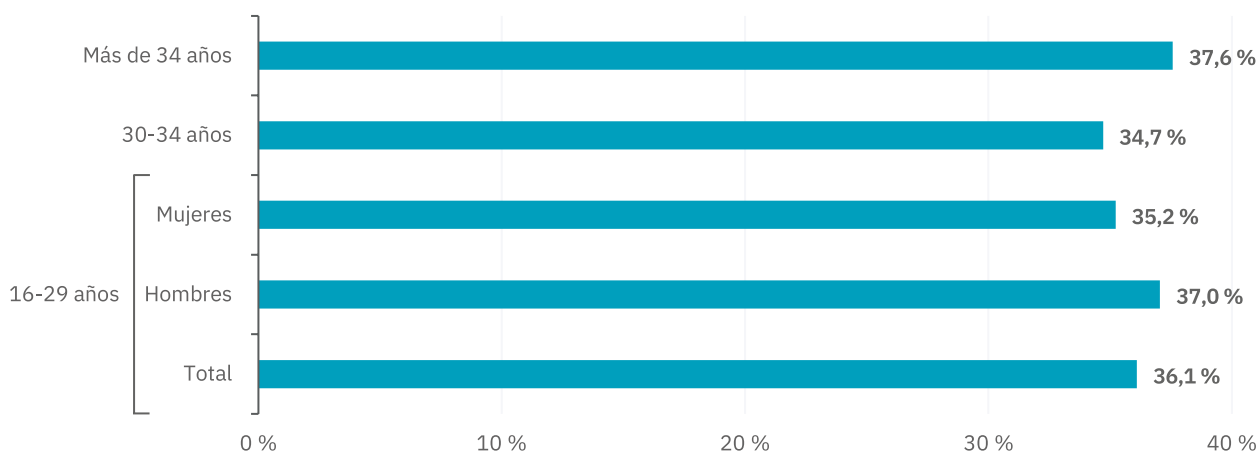
El porcentaje de **personas jóvenes subocupadas**, es decir, de personas con un empleo en el que trabajaban menos horas de las que realizan otras personas en categoría similares, aun teniendo disponibilidad para hacerlo, era a mediados de 2024 del 13,6 %. La subocupación afectaba, sobre todo, a las personas menores de 25 años y a las mujeres jóvenes: la diferencia con los hombres jóvenes era de 3,1 puntos.

Por otra parte, la población joven sobrecualificada, aquella que tenía un puesto de trabajo que requería un menor nivel de estudios del que podían acreditar, afectaba el 36,1 % de la población ocupada con estudios superiores que no seguía estudiando. Este porcentaje era 11,11 puntos superior l de un año antes.

Otro porcentaje que aumentó, aunque ligeramente, fue el de **sisis, las personas jóvenes que estudiaban y trabajaban a la vez, que suponía el 34,1 % de la juventud ocupada**. Las mujeres jóvenes eran más propensas a compaginar trabajo y estudios (lo hacían casi cuatro de cada diez) que los hombres de su mismo grupo de edad (lo hacían tres de cada diez).

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Población subocupada (por insuficiencia de horas) ⁽¹⁷⁾						
Personas subocupadas	433.825	204.229	229.596	209.095	224.730	203.407
%/total población ocupada de su misma edad	13,6 %	15,7 %	12,1 %	12,2 %	15,3 %	9,1 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	-0,27	-0,71	-0,07	1,29	-1,98	-0,58
Población ocupada que cursa estudios						
Personas que trabajan y estudian	1.087.322	580.451	506.871	525.845	561.477	445.015
%/total población ocupada de su misma edad	34,1 %	44,7 %	26,8 %	30,6 %	38,1 %	20,0 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	0,10	0,58	-0,62	1,65	-1,51	-0,13
Población con estudios superiores						
Población ocupada con estudios superiores que no cursa estudios	932.076	216.691	715.385	447.638	484.438	918.269
%/población ocupada con estudios superiores	62,6 %	54,2 %	65,6 %	65,8 %	59,8 %	73,1 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	0,56	1,65	0,34	-2,76	3,50	1,02
%/población ocupada de su misma edad	23,4 %	12,2 %	32,4 %	20,9 %	26,3 %	36,5 %
%/pob. ocupada no cursa estudios de su misma edad	44,3 %	30,1 %	51,6 %	37,5 %	53,2 %	51,5 %
Población sobrecualificada ⁽¹⁸⁾						
% Población ocupada con estudios superiores que no cursa estudios	36,1 %	42,2 %	34,2 %	37,0 %	35,2 %	34,7 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	11,11	11,56	10,83	10,34	12,02	15,22

Gráfico 1.15. Población ocupada con estudios superiores finalizados sobrecualificada



Notas

(17) **Población subocupada:** personas ocupadas cuyas horas efectivas de trabajo son insuficientes en relación con una situación de empleo alternativo que esta persona desea desempeñar y está disponible a asumir. Para mayor detalle, consultar la *Nota metodológica*.

(18) **Población sobrecualificada:** personas con estudios superiores terminados con trabajos que requieren una formación académica inferior a la que poseen. Para mayor detalle, consultar la *Nota metodológica*.

Población asalariada

Los efectos de la última reforma laboral, que entró en vigor en marzo de 2022, seguían vislumbrándose en el primer semestre de 2024. Por una parte, propició que hubiera **un 8,5 % más de personas jóvenes con un contrato indefinido** que un año antes; por otro, causó que quienes contaban con un **contrato fijo discontinuo** (es decir, que solo trabajaban unos meses al año, aunque su contrato fuera indefinido) fueran **un 36,3 % más que en el primer semestre de 2023**.

Al igual que subió el número de personas jóvenes con contratos indefinidos, también bajó el número de quienes tenían un contrato temporal, un 4,2 % menos de personas que un año antes. Así, la tasa de temporalidad se estableció en el 33,6 %, 4,2 puntos menos que en el primer semestre de 2023. La temporalidad, al igual que los contratos fijos discontinuos, afectaba más a las mujeres jóvenes.

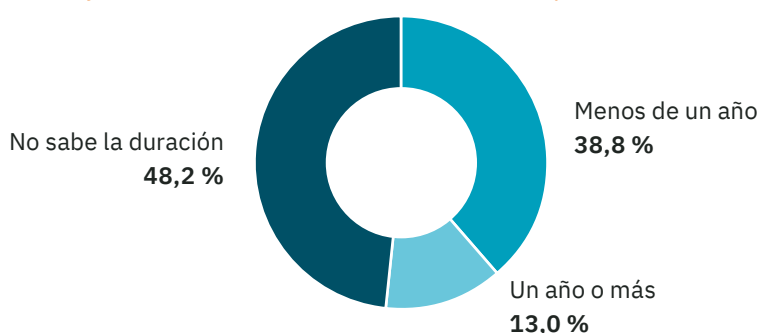
La subida en el número de personas con contratos indefinidos y fijos discontinuos y la bajada en el número de contratos temporales fue menor que la del semestre anterior. Por lo tanto, se espera que en los siguientes semestres se establezcan las cifras de personas jóvenes según tipo de contrato.

Con respecto a la duración de los contratos temporales, lo más habitual es que fueran de cuatro meses a menos de un año. Eso sí, casi la mitad de las personas jóvenes asalariadas (el 48,2 %) de declaraban no saber el tiempo de vigencia de su contrato (**Gráfico 1.16**).

Tipo de contrato	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Personas con contrato indefinido	1.982.125	678.658	1.303.467	1.096.756	885.369	1.639.900
Variación interanual	8,5 %	17,17 %	4,50 %	10,55 %	6,11 %	5,42 %
%/total pob. asalariada de su misma edad	66,4 %	55,4 %	74,0 %	69,1 %	63,3 %	81,2 %
Con contrato fijo discontinuo	169.858	81.915	87.943	89.294	80.564	75.856
Variación interanual	36,3 %	46,43 %	27,99 %	54,53 %	20,49 %	4,84 %
%/total población con contrato indefinido	8,6 %	12,1 %	6,7 %	8,1 %	9,1 %	4,6 %
Personas con contrato temporal	1.003.717	546.114	457.603	491.273	512.444	379.825
Variación interanual	-4,2 %	-3,55 %	-4,94 %	-5,41 %	-2,99 %	-7,37 %
Tasa de temporalidad	33,6 %	44,6 %	26,0 %	30,9 %	36,7 %	18,8 %
Duración de los contratos temporales						
Menos de cuatro meses	175.076	117.019	58.057	96.065	79.011	48.920
Variación interanual	-4,5 %	-4,3 %	-4,8 %	-2,5 %	-6,7 %	-16,3 %
%/total población temporal de su misma edad	17,4 %	21,4 %	12,7 %	19,6 %	15,4 %	12,9 %
De cuatro meses a menos de un año	214.455	119.238	95.217	108.086	106.369	78.396
Variación interanual	-7,2 %	-8,5 %	-5,4 %	-8,4 %	-5,8 %	-5,1 %
%/total población temporal de su misma edad	21,4 %	21,8 %	20,8 %	22,0 %	20,8 %	20,6 %
Un año o más	130.457	46.945	83.512	58.631	71.826	62.144
Variación interanual	-11,6 %	-13,5 %	-10,4 %	-11,8 %	-11,4 %	-5,0 %
%/total población temporal de su misma edad	13,0 %	8,6 %	18,2 %	11,9 %	14,0 %	16,4 %
No sabe (pero más de un mes)	434.346	231.206	203.140	202.639	231.707	171.648
Variación interanual	-1,6 %	-0,5 %	-2,8 %	-4,7 %	1,3 %	-7,9 %
%/total población temporal de su misma edad	43,3 %	42,3 %	44,4 %	41,2 %	45,2 %	45,2 %
Desconocida	49.383	31.706	17.677	25.852	23.531	18.717
Variación interanual	10,9 %	17,8 %	0,3 %	8,9 %	13,0 %	8,0 %
%/total población temporal de su misma edad	4,9 %	5,8 %	3,9 %	5,3 %	4,6 %	4,9 %

Gráfico 1.16. Población entre 16 y 29 años asalariada con contratos temporales según la duración del contrato

%/total población entre 16 y 29 años asalariada con contratos temporales

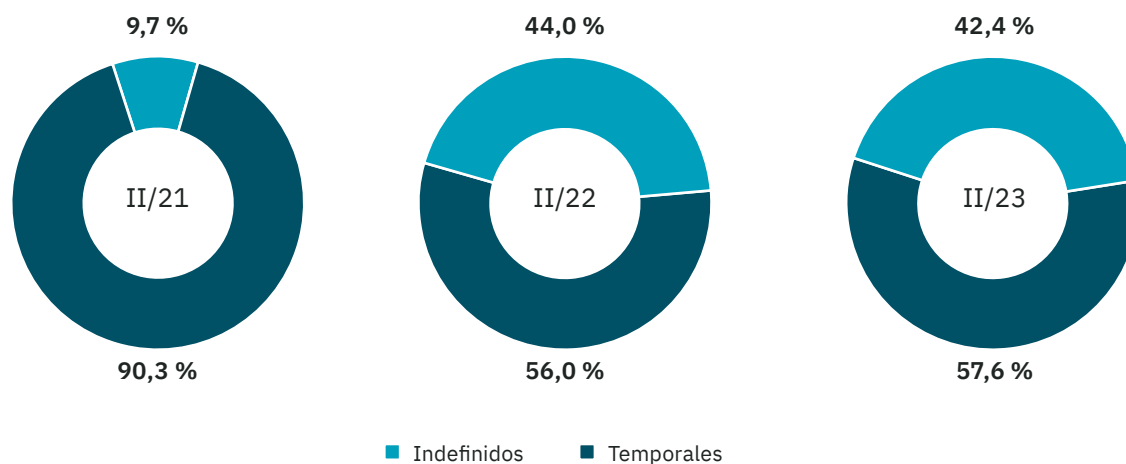


Contratación registrada

Durante el segundo trimestre de 2024, la mayoría de los contratos que se firmaron por personas jóvenes fueron temporales: el 57,6 % de los contratos eran de esta modalidad. La cifra era 1,6 puntos más alta que la del año anterior, pero muy inferior a la que había antes de que entrara en vigor la última reforma laboral (Gráfico 1.17).

	Total	16-29 años			30-34 años	
		16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Tipología de los contratos registrados (SEPE)						
Contratos indefinidos ordinarios	637.763	398.849	238.914	357.410	280.353	204.750
Variación interanual	-2,7 %	-1,81 %	-4,14 %	-2,29 %	-3,21 %	-3,40 %
%/total contratos personas misma edad	40,0 %	39,7 %	40,6 %	42,1 %	37,6 %	42,4 %
Otros contratos indefinidos	37.127	19.827	17.300	19.794	17.333	13.757
Variación interanual	-14,7 %	-10,62 %	-19,01 %	-16,58 %	-12,52 %	-16,65 %
%/total contratos personas misma edad	2,3 %	2,0 %	2,9 %	2,3 %	2,3 %	2,9 %
Contratos temporales por circunstancias de la producción	696.691	459.009	237.682	375.771	320.920	193.670
Variación interanual	1,1 %	3,36 %	-3,07 %	0,63 %	1,60 %	-2,49 %
%/total contratos personas misma edad	43,7 %	45,7 %	40,4 %	44,3 %	43,1 %	40,1 %
Contratos temporales de sustitución	140.382	81.964	58.418	50.041	90.341	43.502
Variación interanual	11,5 %	17,54 %	3,98 %	10,01 %	12,33 %	-0,83 %
%/total contratos personas misma edad	8,8 %	8,2 %	9,9 %	5,9 %	12,1 %	9,0 %
Contratos temporales para la práctica profesional y de formación en alternancia	21.707	15.157	6.550	11.791	9.916	1.335
Variación interanual	4,5 %	2,27 %	10,08 %	2,62 %	6,84 %	10,42 %
%/total contratos personas misma edad	1,4 %	1,5 %	1,1 %	1,4 %	1,3 %	0,3 %
Contratos temporales vinculados a programas de políticas activas de empleo	7.242	3.447	3.795	3.837	3.405	4.963
Variación interanual	-	-	-	-	-	-
%/total contratos personas misma edad	0,5 %	0,3 %	0,6 %	0,5 %	0,5 %	1,0 %
Contratos temporales financiados con Fondos Europeos	1.558	635	923	882	676	654
Variación interanual	-9,9 %	-4,80 %	-13,09 %	-5,47 %	-15,08 %	9,00 %
%/total contratos personas misma edad	0,1 %	0,1 %	0,2 %	0,1 %	0,1 %	0,1 %
Otros contratos temporales	50.514	25.205	25.309	28.631	21.883	19.972
Variación interanual	-3,5 %	-0,95 %	-5,86 %	-0,42 %	-7,18 %	-24,33 %
%/total contratos personas misma edad	3,2 %	2,5 %	4,3 %	3,4 %	2,9 %	4,1 %

Gráfico 1.17. Tipología de los contratos firmados por la población entre 16 y 29 años %/total contratos registrados



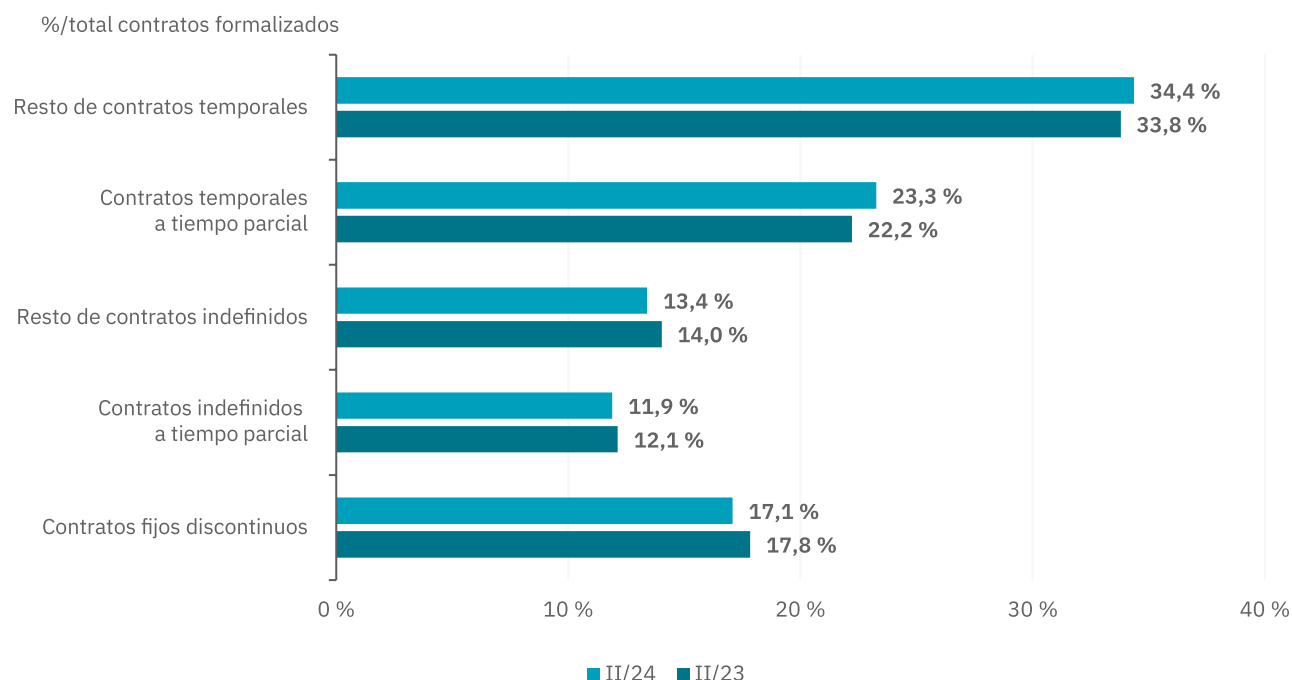
A mediados de 2024 el nuevo modelo contractual experimentaba una estabilización, bajando un 4,0 % la contratación fija discontinua.

A pesar de esta desescalada en el ritmo de creación de empleos fijos discontinuos, el 17,1 % de los contratos firmados por personas jóvenes en el segundo trimestre de 2024 eran de este tipo (Gráfico 1.18).

También cayó el número de contratos indefinidos firmados con respecto a un año antes, tanto a tiempo completo (-4,2%), como a tiempo parcial (-1,7 %), mientras que subió el número de contratos temporales. Un trimestre más era más probable para una mujer joven que para un hombre firmar un contrato a tiempo parcial.

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Tipología de los contratos registrados según jornada (SEPE) ⁽¹⁹⁾						
Contratos fijos discontinuos	272.020	184.902	87.118	155.239	116.781	73.870
Variación interanual	-4,0 %	-3,35 %	-5,49 %	-4,09 %	-3,98 %	-6,35 %
%/total contratos personas misma edad	17,1 %	18,4 %	14,8 %	18,3 %	15,7 %	15,3 %
Contratos indefinidos a tiempo parcial	189.447	128.746	60.701	84.358	105.089	46.169
Variación interanual	-1,7 %	-0,74 %	-3,53 %	-0,93 %	-2,22 %	-0,53 %
%/total contratos personas misma edad	11,9 %	12,8 %	10,3 %	9,9 %	14,1 %	9,6 %
Resto de contratos indefinidos	213.423	105.028	108.395	137.607	75.816	98.468
Variación interanual	-4,2 %	-2,17 %	-6,14 %	-3,43 %	-5,65 %	-4,56 %
%/total contratos personas misma edad	13,4 %	10,5 %	18,4 %	16,2 %	10,2 %	20,4 %
Contratos temporales a tiempo parcial	370.594	257.810	112.784	153.258	217.336	79.935
Variación interanual	5,0 %	8,09 %	-1,48 %	4,28 %	5,49 %	-2,56 %
%/total contratos personas misma edad	23,3 %	25,7 %	19,2 %	18,1 %	29,2 %	16,6 %
Resto de contratos temporales	547.500	327.607	219.893	317.695	229.805	183.337
Variación interanual	1,9 %	3,60 %	-0,41 %	1,46 %	2,63 %	-2,82 %
%/total contratos personas misma edad	34,4 %	32,6 %	37,3 %	37,5 %	30,9 %	38,1 %

Gráfico 1.18. Tipo de jornada y tipología de los contratos firmados por la población entre 16 y 29 años



Notas

(19) Contratos registrados según jornada: incluye los contratos registrado por el SEPE en el extranjero.

Población en paro

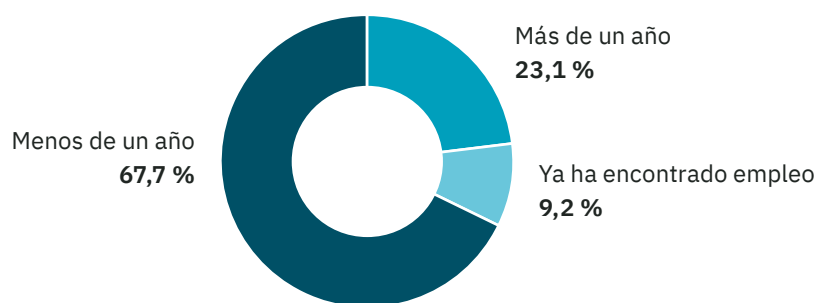
Experiencia laboral anterior y tiempo de búsqueda de empleo

La tasa de paro juvenil a mediados de 2024 fue del 19,8 %, la más baja para un primer semestre desde 2008. Siete de cada diez personas jóvenes en esta situación ya habían trabajado antes, 2,34 puntos más que un año antes.

Con respecto al tiempo de búsqueda de empleo, el porcentaje de personas jóvenes desempleadas de larga duración (esto es, que llevaban más de un año sin trabajar) era del 23,1 %, 0,80 puntos menos que en el mismo periodo de 2023. Además, un 9,2 % de las personas jóvenes en paro declaraban que habían encontrado un puesto de trabajo al que se incorporarían próximamente. (Gráfico 1.19).

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Población que ha trabajado previamente						
Personas en paro con experiencia laboral	567.659	287.181	280.478	308.089	259.570	271.364
%/total población en paro de su misma edad	72,2 %	61,1 %	88,9 %	73,7 %	70,6 %	93,6 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	2,34	1,45	3,20	4,58	-0,25	0,90
Tiempo de búsqueda de empleo						
Menos de tres meses	296.695	195.224	101.471	157.427	139.268	70.003
%/total población en paro de su misma edad	37,7 %	41,5 %	32,2 %	37,6 %	37,9 %	24,1 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	1,52	1,82	1,23	1,59	1,44	-5,59
De tres meses a menos de un año	235.335	140.499	94.836	131.863	103.472	108.111
%/total población en paro de su misma edad	29,9 %	29,9 %	30,1 %	31,5 %	28,1 %	37,3 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	-2,29	-3,12	-1,03	-1,94	-2,63	8,17
Un año o más	181.358	92.089	89.269	86.195	95.163	92.992
%/total población en paro de su misma edad	23,1 %	19,6 %	28,3 %	20,6 %	25,9 %	32,1 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	-0,80	0,35	-2,71	-2,80	1,46	-2,89
Ya ha encontrado empleo⁽²⁰⁾	72.578	42.561	30.017	42.731	29.847	18.868
%/total población en paro de su misma edad	9,2 %	9,0 %	9,5 %	10,2 %	8,1 %	6,5 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	1,56	0,95	2,50	3,14	-0,27	0,32

Gráfico 1.19. Población entre 16 y 29 años en paro según el tiempo de búsqueda de empleo
%/total población entre 16 y 29 años en paro



Notas

(20) **Población en paro que ya ha encontrado empleo:** personas en paro que no buscan empleo porque ya han encontrado uno al que se incorporarán con posterioridad al período de referencia de la Encuesta de Población Activa (EPA).

Tasa de cobertura y paro según nivel de estudios

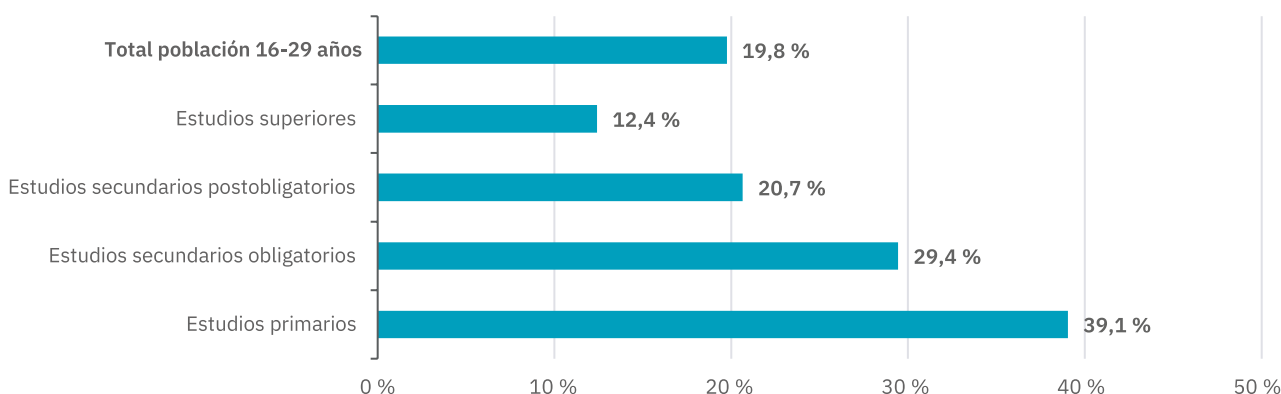
La tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo, que indica la proporción de personas en paro que perciben prestaciones, se estableció en el primer semestre de 2024 en el 63,1 %, más de cinco puntos por encima de la del primer semestre de 2023. Esta tasa era superior entre los hombres (64,0 %) que entre las mujeres (62,3 %).

Según el nivel de estudios, se puede observar que es inversamente proporcional a la tasa de paro: **mientras más estudios tenía una persona joven, menos oportunidades tenía de estar en situación de desempleo (Gráfico 1.20)**. Así, mientras la tasa de paro era del 12,4 % entre la población joven con estudios superiores, se disparaba hasta el 39,1 % en caso de quienes no tenían estudios o solo habían completado la educación primaria.

A pesar de esto, los grupos de personas jóvenes con estudios postobligatorios o universitarios fueron entre los que creció la tasa de paro, mientras que bajó entre quienes no tenían estudios o solo tenían educación obligatoria.

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Paro según el nivel máximo de estudios alcanzado						
Estudios primarios	49.648	28.033	21.615	26.947	22.701	31.824
%/total población en paro de su misma edad	6,3 %	6,0 %	6,8 %	6,4 %	6,2 %	11,0 %
Tasa paro estudios primarios ⁽²¹⁾	39,1 %	46,0 %	32,7 %	34,1 %	47,3 %	28,4 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	-1,30	-3,54	1,23	-7,54	9,54	-1,65
Estudios secundarios obligatorios	271.410	181.301	90.109	162.660	108.750	85.533
%/total población en paro de su misma edad	34,5 %	38,5 %	28,6 %	38,9 %	29,6 %	29,5 %
Tasa paro estudios primarios ⁽²¹⁾	29,4 %	36,7 %	21,1 %	27,3 %	33,4 %	17,5 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	1,02	3,21	-1,87	0,72	1,73	1,89
Estudios secundarios postobligatorios	253.730	181.480	72.250	138.662	115.068	65.380
%/total población en paro de su misma edad	32,3 %	38,6 %	22,9 %	33,2 %	31,3 %	22,5 %
Tasa paro estudios primarios ⁽²¹⁾	20,7 %	24,7 %	14,6 %	20,0 %	21,5 %	11,8 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	-3,45	-4,40	-2,14	-2,40	-4,62	-0,10
Estudios superiores	211.178	79.558	131.620	89.946	121.232	107.237
%/total población en paro de su misma edad	26,9 %	16,9 %	41,7 %	21,5 %	33,0 %	37,0 %
Tasa paro estudios primarios ⁽²¹⁾	12,4 %	16,6 %	10,8 %	11,7 %	13,0 %	7,9 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	0,97	-1,23	1,78	-0,52	2,23	1,08
Tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo (junio 2024)						
%/total personas en paro sin empleo anterior	28,7 %	43,8 %	14,3 %	29,2 %	28,3 %	sin datos
Variación interanual (puntos porcentuales)	0,2	sin datos	sin datos	0,6	-0,2	
Tasa de cobertura prestaciones por desempleo	63,1 %	55,5 %	67,9 %	64,0 %	62,3 %	sin datos
Variación interanual (puntos porcentuales)	5,3	sin datos	sin datos	4,6	5,9	

Gráfico 1.20. Tasa de paro de la población entre 16 y 29 años según el nivel máximo de estudios alcanzado



Notas

(21) **Tasa de paro:** porcentaje de población en paro sobre el total de población activa de su misma edad.

Población inactiva

Casi nueve de cada diez personas jóvenes inactivas (es decir, que ni trabajaban ni buscaban trabajo), lo eran porque estaban estudiando, con una proporción algo mayor entre los hombres que entre las mujeres jóvenes.

También había un 6,1 % de personas jóvenes que no buscaban trabajo porque se dedicaban a las labores del hogar. Esta proporción era cinco puntos superior entre las mujeres jóvenes que entre los hombres de su mismo grupo de edad.

Por su parte, las personas potencialmente activas, es decir, que no buscan trabajo teniendo disponibilidad para hacerlo, suponían solamente el 2,1 % de toda la población joven inactiva, un porcentaje ligeramente superior al de un año atrás.

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Población potencialmente activa ⁽²²⁾						
Número de personas	70.477	41.618	28.859	39.017	31.460	20.147
Variación interanual	16,20 %	5,29 %	36,03 %	29,07 %	3,41 %	0,75 %
%/total población inactiva de su misma edad	2,1 %	1,4 %	6,8 %	2,4 %	1,8 %	6,4 %
Causa principal de inactividad						
Personas que cursan estudios	3.013.581	2.773.649	239.932	1.476.960	1.536.621	82.545
Variación interanual	4,0 %	3,5 %	10,2 %	3,4 %	4,6 %	-1,1 %
%/total población inactiva de su misma edad	88,8 %	93,4 %	56,8 %	89,6 %	88,1 %	26,2 %
Personas dedicadas a labores del hogar	205.978	95.624	110.354	57.363	148.615	181.665
Variación interanual	1,8 %	2,1 %	1,5 %	3,0 %	1,3 %	37,9 %
%/total población inactiva de su misma edad	6,1 %	3,2 %	26,1 %	3,5 %	8,5 %	57,8 %
Personas con una incapacidad permanente	40.087	17.170	22.917	22.413	17.674	13.373
Variación interanual	33,2 %	-17,0 %	144,0 %	13,8 %	70,1 %	-17,2 %
%/total población inactiva de su misma edad	1,2 %	0,6 %	5,4 %	1,4 %	1,0 %	4,3 %
Personas jubiladas o con alguna prestación	11.178	5.264*	5.913*	5.664*	5.514*	6.830*
Variación interanual	-30,9 %	-37,0 %*	-24,4 %*	-25,9 %*	-35,4 %*	-53,1 %*
%/total población inactiva de su misma edad	0,3 %	0,2 %*	1,4 %*	0,3 %*	0,3 %*	2,2 %*
Personas en otras situaciones	77.674	55.705	21.969	55.396	22.278	20.965
Variación interanual	-22,7 %	-11,1 %	-42,0 %	-20,1 %	-28,5 %	-41,8 %
%/total población inactiva de su misma edad	2,3 %	1,9 %	5,2 %	3,4 %	1,3 %	6,7 %

Gráfico 1.21. Principales causas de inactividad
%/total población entre 16 y 29 años inactiva

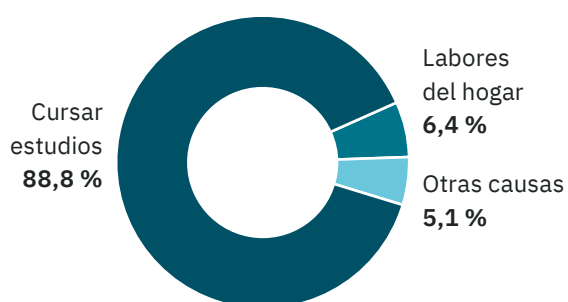
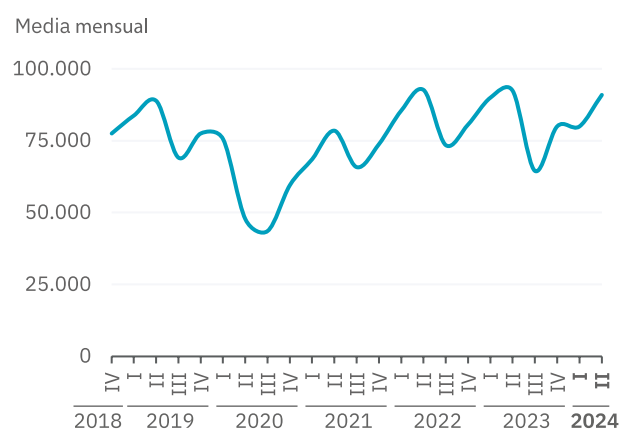


Gráfico 1.22. Evolución trimestral de las personas becarias afiliadas a la Seguridad Social



Personas becarias II/24: 91.018 al mes
Variación interanual: -1,5 %

Notas

(22) **Población potencialmente activa:** personas que están disponibles para trabajar pero no buscan empleo, excluyendo a quienes no lo buscan por estar jubilados/as, por estar cursando estudios, por enfermedad, por tener que cuidar a personas dependientes o por tener otras responsabilidades personales o familiares.

* Esta cifra no se publica o debe tomarse con precaución, porque puede estar afectada por grandes errores de muestreo.

Pobreza y capacidad adquisitiva de la población joven

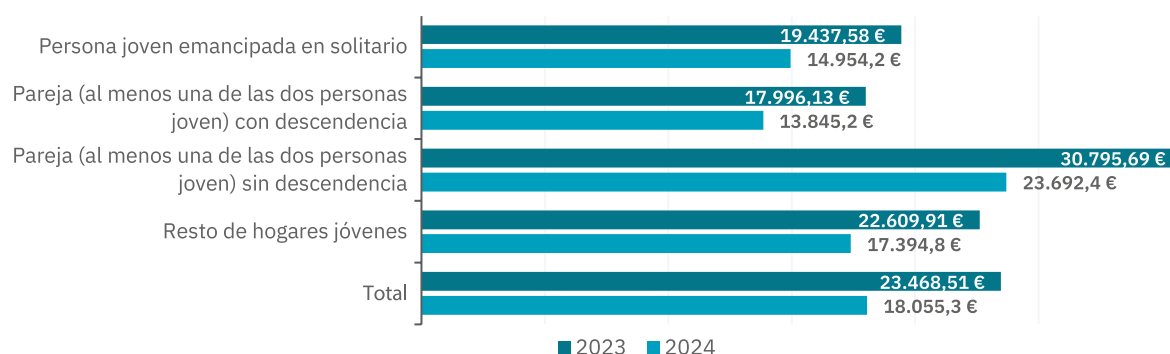
A finales de 2023 (últimos datos disponibles) **la población joven continuaba siendo el segundo grupo de edad con un mayor riesgo de pobreza o exclusión social de España**, tan solo superado por la infancia. El 31,2 % de personas jóvenes se encontraba en situación de vulnerabilidad, un punto porcentual más que un año antes.

Si la población joven en España tenía mayores probabilidades de ser pobre era principalmente porque el 22,8 % de las que estaban trabajando no alcanzaban los umbrales mínimos de bienestar. Entre la población ocupada de 30 a 34 años el porcentaje se situaba en el 16,0 %; entre la población de 35 a 64 años, en el 17,0 %. El porcentaje de personas jóvenes trabajadoras en riesgo de pobreza era similar entre los hombres y las mujeres jóvenes.

Independientemente de esto, **el salario mediano de las personas jóvenes se incrementó a mediados de 2024 un 4,0 % hasta llegar a los 12.578,32 euros netos anuales**, 486,12 euros más que en el primer semestre de 2023. **La brecha de género de salario entre las mujeres y los hombres jóvenes era de 1.477,37 euros al año**, el equivalente a una mensualidad y media del salario mediano de una mujer joven. Por otra parte, en el primer semestre de 2024 subió un 4,4 % el número de hogares jóvenes en los que no trabajaba ninguna persona.

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Tasa de pobreza o exclusión social (estrategía Europa 2020) ⁽²³⁾						
Total población	31,2 %	33,3 %	26,8 %	32,3 %	30,0 %	25,4 %
Población ocupada	22,8 %	31,5 %	18,1 %	22,7 %	22,8 %	16,0 %
Población en paro	48,8 %	56,2 %	41,7 %	54,8 %	40,4 %	56,8 %
Población inactiva	33,3 %	31,4 %	50,5 %	34,1 %	32,6 %	63,2 %
Capacidad adquisitiva (euros netos anuales)						
Población joven sin ingresos ordinarios	3.912.337	3.332.591	579.746	1.937.815	1.974.522	420.892
%/total población de su misma edad	53,1 %	70,3 %	22,0 %	51,2 %	55,1 %	14,9 %
Hogares sin personas ocupadas	100.584	34.757	65.827	44.923	55.661	115.839
Variación interanual	4,4 %	19,3 %	-2,0 %	23,6 %	-2,3 %	18,8 %
%/total hogares de su misma edad	15,3 %	32,5 %	12,0 %	14,1 %	16,5 %	10,6 %
Ingresos ordinarios persona joven	2.632,55	697,75	12.693,54	2.998,03	2.272,96	15.151,98
Beneficios o pérdidas personas trabajadoras por cuenta propia (2022)	3.947,00					4.832,05
Variación interanual	25,9 %					-28,3 %
Salario persona joven	12.578,32	9.204,84	14.406,55	13.160,23	11.682,86	16.055,06
Variación interanual	4,0 %					
Persona joven emancipada	14.752,69	10.274,67	15.130,64	15.693,40	13.729,74	16.409,70
Persona joven no emancipada	11.395,56	8.804,59	13.712,83	11.966,99	10.196,25	15.139,72
Ingresos hogar joven	28.245,47	27.626,21	28.569,94	27.896,14	29.046,85	29.231,91
Variación interanual	-23,1 %					

Gráfico 1.23. Renta media anual por unidad de consumo según el tipo de hogar ⁽²⁴⁾



Notas

(23) **Tasa de pobreza o exclusión social (AROPE)**: porcentaje de la población con un nivel de ingresos por unidad de consumo inferior al 60 % de la mediana, se halla en carencia material severa y/o reside en hogares sin empleo o con baja intensidad de empleo. Más información en la *Nota metodológica*.

(24) **Renta media anual por unidad de consumo**: ingresos anuales netos de un hogar por persona, pero teniendo en cuenta las economías de escala que se producen dentro del hogar en función del número y las edades de las personas que comparten los gastos del hogar. Más información en la *Nota metodológica*.

Efecto de la inflación

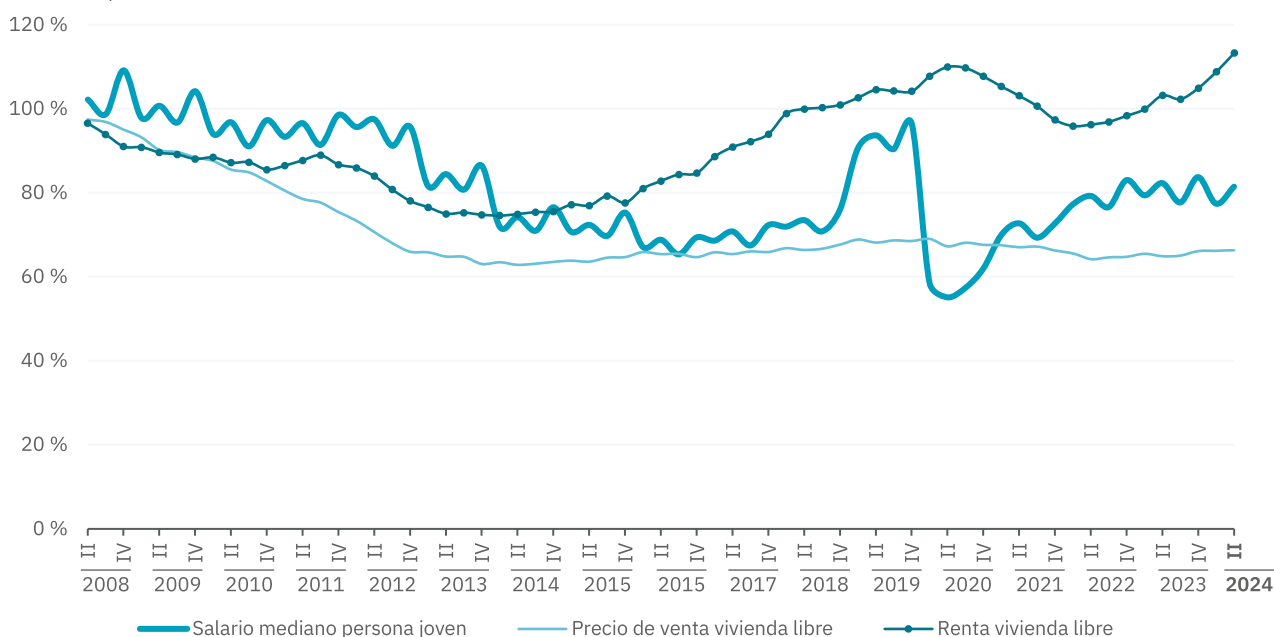
La inflación a mediados de 2024 se situaba en España en 3,4 puntos, siendo 1,5 puntos más altas que la del primer semestre de 2023. Eso sí, era mucho menor que la que había en el primer semestre de 2022, año de grandes subidas de precios debidas, entre otros, a la situación económica generada por la guerra en Ucrania. La inflación subyacente, por su parte, se situaba en 0,5 puntos, una cifra exactamente igual a la de mediados de 2023.

Haciendo los cálculos a precios corrientes de 2006, el salario mediano de una persona joven habría bajado un 6,7 % comparándolo con el del primer semestre de 2023, mientras que el alquiler mediano de una vivienda libre se habría encarecido un 2,9 % con respecto al año anterior. Es decir que, aislando el efecto de la inflación, los salarios de las personas jóvenes habrían bajado mientras que el de los alquileres subían.

	Total	16-29 años			Total
		16-24 años	25-29 años	Hombres	
Capacidad adquisitiva real (euros netos anuales) (precios 2006)					
Beneficios o pérdidas personas trabajadoras por cuenta propia (2022)	2.691,09				3.294,52
Variación interanual	20,6 %				
Salario persona joven	8.575,97	6.275,91	9.822,47	8.972,72	7.965,44
Variación interanual	-6,7 %				
Ingresos hogar joven	19.257,92	18.835,71	19.479,15	19.019,75	19.930,48
Variación interanual	9,5 %				
Precios de la vivienda en términos reales (precios 2006)					
Renta media vivienda libre (euros/mes)	691,13				
Variación interanual	2,9 %				
Renta media alquiler piso compartido (euros/mes)	241,77				
Variación interanual	-9,4 %				
Precio medio vivienda libre (euros)	122.212,25				
Variación interanual	-4,2 %				

Gráfico 1.24. Evolución del salario mediano de una persona joven y de los precios de la vivienda de compra y alquiler en términos constantes

Base 100 = primer trimestre 2008



Población joven y lugar de nacimiento

A 1 de enero de 2023 (últimos datos disponibles) había en España 1.667.623 personas jóvenes empadronadas en España que habían nacido en el extranjero: el 21,8 % del total. La llegada de personas jóvenes de otros países ha ayudado a que el número de personas jóvenes en España se haya visto incrementado en los últimos años. Por lugar de procedencia, lo más común es que vinieran de Marruecos (el 12,21 % del total de personas jóvenes residentes en España que habían nacido en el extranjero), de Colombia (el 10,6 %) y de Venezuela (el 7,3 %). **La mayor parte de la población joven estaba empadronada en el mismo municipio en el que nació:** el 55,8 % de la población joven residente y el 71,4 % de quienes habían nacido en España. Esto no significa necesariamente que vivieran allí, ya que la población joven se distingue por su mayor movilidad territorial, pero en muchas ocasiones no se empadronan en su lugar de residencia, por lo general hasta no establecerse en una vivienda de manera habitual y permanente, con vistas a un horizonte a medio y largo plazo.

Las comunidades en las que había más personas jóvenes nacidas en el extranjero eran Catalunya (el 29,6 % de la población joven), la Comunidad de Madrid (el 29,0 %) y Balears (el 28,4 %).

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Relación entre el lugar de nacimiento y residencia						
Población que reside en el mismo municipio de nacimiento	4.265.703	3.175.275	1.090.428	2.212.003	2.053.700	900.329
%/total población de su misma edad	55,8 %	62,7 %	42,4 %	56,4 %	55,2 %	32,2 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	-0,60	-0,83	-0,33	-0,58	-0,62	4,04
Población que reside en un municipio distinto en la misma provincia de nacimiento	1.125.888	659.980	465.908	572.017	553.871	712.956
%/total población de su misma edad	14,7 %	13,0 %	18,1 %	14,6 %	14,9 %	25,5 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	-0,95	-0,17	-2,44	-0,99	-0,92	2,66
Población que reside en una provincia distinta en la misma comunidad autónoma de nacimiento	139.328	79.380	59.948	68.068	71.260	83.375
%/total población de su misma edad	1,8 %	1,6 %	2,3 %	1,7 %	1,9 %	3,0 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	0,03	0,02	0,06	0,02	0,04	0,43
Población que reside en una comunidad autónoma distinta de la de nacimiento	440.726	249.983	190.743	216.751	223.975	263.806
%/total población de su misma edad	5,8 %	4,9 %	7,4 %	5,5 %	6,0 %	9,4 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	0,02	0,06	-0,05	0,00	0,03	-13,55
Población nacida en el extranjero	1.667.623	901.178	766.445	850.472	817.151	839.013
%/total población de su misma edad	21,8 %	17,8 %	29,8 %	21,7 %	22,0 %	30,0 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	1,51	0,92	2,75	1,54	1,47	6,41

Lugar de nacimiento de la población entre 15 y 29 años residente en España						
Comunidad autónoma de residencia	Mismo municipio de nacimiento	Distinto municipio de la misma provincia	Distinta provincia de la misma comunidad	Distinta comunidad de nacimiento	Nació en el extranjero	Total población residente en la comunidad
ESPAÑA	55,8 %	14,7 %	1,8 %	5,8 %	21,8 %	100,0 %
Andalucía	65,8 %	13,7 %	3,4 %	4,1 %	13,1 %	100,0 %
Aragón	57,7 %	9,2 %	2,0 %	6,9 %	24,2 %	100,0 %
Asturias (Principado de)	62,6 %	14,4 %	0,0 %	7,5 %	15,5 %	100,0 %
Balears (Illes)	47,7 %	13,1 %	0,0 %	10,8 %	28,4 %	100,0 %
Canarias	52,1 %	18,4 %	1,0 %	6,4 %	22,2 %	100,0 %
Cantabria	52,2 %	20,7 %	0,0 %	10,0 %	17,2 %	100,0 %
Castilla y León	56,4 %	15,8 %	3,4 %	8,3 %	16,1 %	100,0 %
Castilla-La Mancha	56,3 %	11,0 %	1,5 %	14,0 %	17,3 %	100,0 %
Cataluña	47,9 %	17,0 %	3,0 %	2,6 %	29,6 %	100,0 %
Ceuta y Melilla	74,0 %	0,0 %	0,0 %	17,4 %	8,6 %	100,0 %
Comunitat Valenciana	56,0 %	14,1 %	1,4 %	4,9 %	23,6 %	100,0 %
Euskadi	60,7 %	12,6 %	1,4 %	4,6 %	20,7 %	100,0 %
Extremadura	70,7 %	13,2 %	1,4 %	7,5 %	7,2 %	100,0 %
Galicia	60,8 %	15,7 %	3,2 %	4,9 %	15,4 %	100,0 %
Madrid (Comunidad de)	47,2 %	16,7 %	0,0 %	7,1 %	29,0 %	100,0 %
Murcia (Región de)	64,4 %	8,7 %	0,0 %	5,2 %	21,7 %	100,0 %
Navarra (Comunidad Foral de)	48,8 %	18,4 %	0,0 %	7,0 %	25,8 %	100,0 %
La Rioja	55,3 %	10,2 %	0,0 %	10,2 %	24,3 %	100,0 %

Población joven y movimientos migratorios

Durante 2022 (último año para el que hay datos disponibles) llegaron a España, según la Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia del Instituto Nacional de Estadística (INE) **un total de 371.508 personas jóvenes procedentes de otros países**. Esta cifra supone un 44,1 % más de personas que llegaban a nuestro país que en 2021 y se debía, principalmente, a la llegada de personas jóvenes procedentes de Ucrania tras el estallido de la guerra en su país y a la relajación de las medidas COVID que restringieron la movilidad internacional en 2020 y 2021.

Por otra parte, **marcharon de España hacia otros países 116.862 personas jóvenes**, el 74,0 % de ellas de nacionalidad extranjera. Así, el saldo migratorio con el extranjero se tradujo en 162.099 personas más que en 2021.

	Total	15-29 años			30-34 años	
		15-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Saldo migratorio con el extranjero (2022) ⁽²⁵⁾						
Total saldo migratorio con el extranjero	254.646	150.556	104.090	128.491	126.155	88.591
Variación interanual	175,2 %	138,1 %	255,3 %	155,1 %	199,1 %	437,7 %
Saldo por cada 1.000 personas residentes	36,3	33,4	41,4	35,8	36,8	32,6
Saldo personas de nacionalidad española	-245	2.378	-2.623	-777	532	-3.171
Variación interanual	-94,2 %	154,3 %	-48,8 %	-69,0 %	-127,2 %	-39,2 %
Saldo personas de nacionalidad extranjera	254.891	148.178	106.713	129.268	125.623	91.762
Variación interanual	163,5 %	137,8 %	210,0 %	144,5 %	184,7 %	323,0 %
Flujos de emigración con destino al extranjero (2022) ⁽²⁶⁾						
Total personas emigrantes	116.862	59.761	57.101	63.231	53.631	60.210
Variación interanual	-29,3 %	-28,8 %	-29,8 %	-28,4 %	-30,4 %	-28,5 %
Personas de nacionalidad española	30.378	16.635	13.743	15.962	14.416	13.917
Variación interanual	-7,4 %	-2,9 %	-12,3 %	-4,8 %	-10,2 %	-13,7 %
%/total personas emigrantes	26,0 %	27,8 %	24,1 %	25,2 %	26,9 %	23,1 %
Personas de nacionalidad extranjera	86.484	43.126	43.358	47.269	39.215	46.293
Variación interanual	-34,7 %	-35,5 %	-34,0 %	-33,9 %	-35,7 %	-32,0 %
%/total personas emigrantes	74,0 %	72,2 %	75,9 %	74,8 %	73,1 %	76,9 %
Flujos de inmigración procedente del extranjero (2022) ⁽²⁷⁾						
Total personas inmigrantes	371.508	210.317	161.191	191.722	179.786	148.801
Variación interanual	44,1 %	42,9 %	45,7 %	38,3 %	50,8 %	47,7 %
Personas de nacionalidad española	30.133	19.013	11.120	15.185	14.948	10.746
Variación interanual	5,3 %	5,3 %	5,4 %	6,5 %	6,1 %	-1,5 %
%/total personas inmigrantes	8,1 %	9,0 %	6,9 %	7,9 %	8,3 %	7,2 %
Personas de nacionalidad extranjera	341.375	191.304	150.071	176.537	164.838	138.055
Variación interanual	48,9 %	48,1 %	50,0 %	41,9 %	56,8 %	53,7 %
%/total personas inmigrantes	91,9 %	91,0 %	93,1 %	92,1 %	91,7 %	92,8 %

Notas

(25) **Saldo migratorio con el extranjero:** diferencia entre el número de personas inmigrantes y el número de personas emigrantes, esto es, la diferencia entre el número de personas que han llegado y han salido de España en un período determinado.

(26) **Flujos de emigración con destino al extranjero:** personas emigrantes, aquéllas que se han dado de baja del padrón de algún municipio de España para ir a residir en el extranjero.

(27) **Flujos de inmigración procedente del extranjero:** personas inmigrantes, aquéllas que se han inscrito en el padrón de algún municipio de España procedentes de otro país.

PRINCIPALES RESULTADOS AUTONÓMICOS

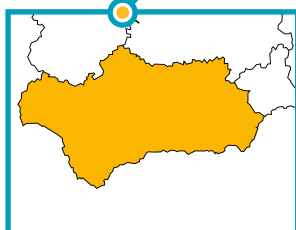


Andalucía

A mediados de 2024, Andalucía era la cuarta segunda autónoma con menor tasa de emancipación, solo por encima de Castilla-La Mancha, con tan solo el 12,6 % de la población joven andaluza emancipada (**Gráfico 0.1**). El porcentaje de personas emancipadas era ligeramente inferior al del primer semestre de 2023, aunque estaba 13,5 puntos por debajo de las cifras anteriores a la Gran Recesión de 2008.

El salario mediano de las personas jóvenes andaluzas era el tercero más bajo de las comunidades españolas, tan solo por delante de Canarias y Extremadura (**Gráfico 0.19**). La tasa de paro de las personas jóvenes andaluzas era, por su parte, la más alta de España, excluyendo Ceuta y Melilla: el 29,6 % de la población joven activa residente en Andalucía se encontraba en situación de desempleo (**Gráfico 0.7**).

Con respecto a la adquisición de vivienda, una persona joven andaluza lo tenía prácticamente imposible para emanciparse en solitario, ya que el alquiler mediano joven en la comunidad era de 920 euros al mes, 11,13 euros más que el salario joven neto mediano mensual. Este variaba mucho según la provincia: los alquileres más baratos se encontraban en Jaén (488 euros); los más caros, en Málaga (1.208 euros al mes), más del doble.



Aragón

La tasa de emancipación joven de Aragón era en el primer semestre de 2024 del 14,6 %, ligeramente inferior a la del conjunto de España, y 1,6 puntos menor que la del primer semestre de 2023 (**Gráfico 0.1**). La tasa, además, seguía siendo muy inferior a la alcanzada antes de la crisis causada por la COVID-19 (18,0 %) y a la que existía antes de la Gran Recesión de 2008 (26,0 %).

Con respecto a la tasa de actividad y de empleo, en el primer semestre de 2024 ambas mejoraron con respecto a un año antes, fijándose en el 56,1 % y en el 45,5 %, respectivamente (**Gráfico 0.5**). Eso sí, el paro joven subió 2,5 puntos en tan solo un año (**Gráfico 0.7**), aunque seguía ligeramente por debajo de la tasa española.

Alquilar en solitario le supondría a una persona joven aragonesa gastarse al mes el 72,0 % de su sueldo (**Gráfico 0.22**). Por su parte, para comprar una vivienda tendría que dedicar el salario íntegro de 3,40 años para pagar la entrada y dedicar el 55,0 % de su sueldo mensual a pagar la hipoteca (**Gráfico 0.21**).



Asturias

A mediados de 2024 la emancipación en el Principado de Asturias se situaba en el 17,0 %, el porcentaje más alto del Estado (**Gráfico 0.1**). Además, al contrario de lo que ocurrió en el conjunto español, la tasa asturiana mejoró 0,4 puntos porcentuales. Sin embargo, seguía siendo 1,9 puntos más baja que antes de la Gran Recesión de 2008.

La tasa de actividad en el Principado subió 0,72 puntos porcentuales, aunque la tasa de empleo sufrió un descenso de 1,34 puntos (**Mapas 3 y 4**). El paro, además, aumentó 4,21 puntos, la bajada más grande para una Comunidad Autónoma (**Mapa 5**).

El salario del Principado de Asturias era ligeramente superior al del conjunto estatal. A pesar de esto, con el salario mediano joven asturiano era imposible para una persona joven asturiana alquilar una vivienda en solitario sin sobreendeudarse (**Gráfico 0.22**).



Illes Balears

La tasa de emancipación en Illes Balears se estableció a mediados de 2024 en el 15,3 %, una cifra medio punto superior a la española (**Gráfico 0.1**). Además, la bajada de la emancipación de la juventud balear (-1,05 puntos) fue menos pronunciada que la española (-148 puntos).

La disminución de la emancipación se produjo a pesar de que la tasa de paro joven se redujo 0,6 puntos en un año en tan solo un año (**Gráfico 0.6**) y de que las Illes tenían las mayores tasas de actividad y empleo joven de toda España (**Gráfico 0.5**). La principal razón de esta disminución en la emancipación es que las Illes Balears tenía el alquiler mediano más alto de toda España: una persona joven tendría que pagar 1.592 euros para poder vivir en solitario, un 61,0 % más del sueldo mediano joven en las Illes (**Gráfico 0.23**). Además, el precio de la vivienda libre de compraventa era el segundo más alto de todo el Estado, 310.870 euros, el equivalente a 26,2 años de salario joven. Solo para pagar la entrada de una vivienda, una persona joven tendría que dedicar casi ocho años enteros de su sueldo.



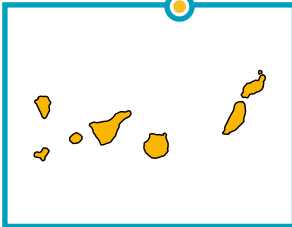
Canarias

Canarias experimentó en la primera mitad de 2024 una enorme bajada de la emancipación con respecto a un año antes, pasando de una tasa del 19,1 % en el primer semestre de 2023 a una del 15,4 % en el primer semestre de 2024, 3,63 puntos menos en tan solo un año. A pesar de esta bajada, la tasa de emancipación canaria seguía por delante de la estatal (**Gráfico 0.1**).

Esto se producía, en parte, debido a que en Canarias hay un mayor porcentaje de personas jóvenes extranjeras, sobre todo de la Unión Europea, que al llegar a nuestro país suelen emanciparse más que quienes han nacido en la comunidad autónoma.

La tasa de paro joven de Canarias era la segunda cuarta más alta para una Comunidad Autónoma (**Gráfico 0.7**), aunque descendió 1,5 puntos con respecto a 2023. Eso sí, más de la mitad de la población joven canaria con estudios superiores y finalizados estaba sobrecualificada para su puesto de trabajo (**Gráfico 0.12**) y el 40,9 % de la juventud de las Islas se encontraba en riesgo de pobreza o exclusión social (**Gráfico 0.17**).

Además, los altos precios de la vivienda y los bajos salarios hacían imposible que una persona que cobrara el salario mediano joven pudiera emanciparse en solitario, aunque dedicara todo su sueldo (**Gráfico 0.22**).



Cantabria

La tasa de emancipación en Cantabria era en el primer semestre de 2024 ligeramente inferior a la del conjunto de España España: tan solo el 14,5 % de las personas jóvenes cántabras residía en un hogar distinto al familiar (**Gráfico 0.1**). Eso sí, al contrario de lo que ocurrió en el conjunto de España, el porcentaje de personas cántabras emancipadas aumentó con respecto al del segundo semestre del año anterior en 3,5 puntos porcentuales.

Cantabria contaba con la menor tasa de actividad de toda España (**Gráfico 0.5**) aunque en nueve de cada diez casos las personas jóvenes cántabras que no trabajaban ni buscaban trabajo no lo hacían porque estaban continuando sus estudios.

El salario mediano de las personas jóvenes cántabras estaba por debajo del del conjunto español y no llegaba a los 1.000 euros netos al mes (**Gráfico 0.19**). Esto hacía que fuera imposible para ellas alquilar una vivienda en solitario sin sobreendeudarse (**Gráfico 0.22**).

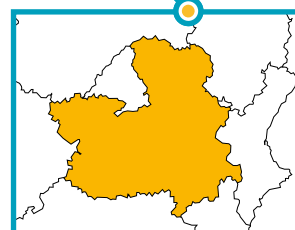


Castilla-La Mancha

La tasa de emancipación de las personas jóvenes de Castilla-La Mancha era la más baja de todo el país, del 11,2 % (Gráfico 0.1). Además, descendió 2,1 puntos con respecto a la tasa del primer semestre de 2023.

Este hecho, sumado a un salario mediano joven de menos de 1.000 euros al mes (Gráfico 0.19) hacía que más personas jóvenes se marcharan de Castilla-La Mancha a otras comunidades autónomas de las que llegaban.

Para aquellas personas jóvenes que se quedaban en esta comunidad autónoma, el alquiler mediano de una vivienda suponía el 59,7 % de su salario.



Castilla y León

En el primer semestre de 2024 la emancipación residencial bajó ligeramente para las personas jóvenes castellanas y leonesas, estableciéndose en el 14,4 %. Esta cifra suponía tres décimas menos de lo alcanzado un año antes (Gráfico 0.1).

La tasa de temporalidad era más alta entre la población joven de Castilla y León que entre la del total del Estado, ya que casi cuatro de cada diez personas jóvenes castellanas y leonesas que trabajaban lo hacían con un contrato temporal (Gráfico 0.13). Además, Castilla y León fue una de las pocas comunidades autónomas en las que creció el paro (Mapa 5).

Con todo, Castilla y León era una de las comunidades autónomas en las que era más rentable vivir en solitario alquilando una vivienda, aunque la renta mensual fuera de más del 65 % del salario mediano de una persona joven castellana y leonesa (Gráfico 0.22).



Cataluña

La comunidad catalana era en el primer semestre de 2024 la segunda con una mayor tasa de emancipación de toda España: el 16,8 % (Gráfico 0.1). Eso sí, la emancipación bajó en 4,13 puntos porcentuales con respecto al mismo semestre de 2023 y alcanzó el dato más bajo para un segundo trimestre desde 2021.

Cataluña era, además, la comunidad autónoma en la que había una segunda mayor tasa de actividad y de empleo (Gráfico 0.5). El salario mediano joven era también el segundo más alto de toda España (Gráfico 0.19).

Sin embargo, estos buenos datos no posibilitaban que una persona joven catalana pudiera vivir en solitario: para hacerlo de alquiler tendría que destinar más del 100 % de su salario neto mensual (Gráfico 0.22); para acceder a una de compraventa, dedicar todo su salario de casi cinco años (sin gastar un solo euro) para poder pagar la entrada de un piso (Mapa 8) y después dedicar el 74,5 % de su sueldo mensual a la hipoteca (Gráfico 0.21).

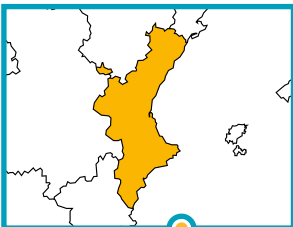


Comunitat Valenciana

La tasa de emancipación de la Comunitat Valenciana a mediados de 2024 se situaba en el 14,1 %, 0,7 puntos por debajo de la del conjunto español (Gráfico 0.1) y 1,43 puntos por debajo de la cifra alcanzada un año antes.

Esto ocurrió a pesar de que la tasa de empleo joven subió 1,7 puntos y la de paro joven bajó 2,62 puntos en un año, a la vez que la temporalidad bajó en 4,18 puntos con respecto a 2023 (Mapas 4, 5 y 6).

Los salarios, eso sí, eran más bajos que los del conjunto estatal, y el sueldo neto mediano joven apenas superaba los 11.000 euros. Esto suponía que una persona joven de la Comunitat Valenciana tuviera que dedicar el 95,7 % de su salario si quería alquilar una vivienda en solitario (Gráfico 0.22).

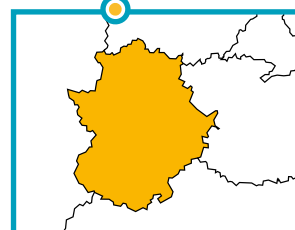


Extremadura

La tasa de emancipación de las personas jóvenes sufrió una caída de 1,29 puntos en un año, pasando del 14,8 % al 13,5 % entre el primer semestre de 2023 y el primer semestre de 2024 (**Gráfico 0.1**).

Esta disminución de la tasa de emancipación se dio en un contexto en el que Extremadura era la segunda comunidad autónoma con más paro, solo superada por Andalucía (**Gráfico 0.7**).

Con respecto a las personas jóvenes extremeñas que trabajaban, tenían la tercera mayor tasa de temporalidad (**Gráfico 0.13**). El salario neto mediano de la juventud extremeña era el segundo más bajo de España y no llegaba a los 900 euros mensuales (**Gráfico 0.19**). Eso sí, el alquiler mediano también era el más barato de toda España, aunque para vivir en solitario una persona joven extremeña tendría que dedicar más del 60 % de su sueldo a pagar el alquiler (**Gráfico 0.22**).



Galicia

La tasa de emancipación subió 1,37 en Galicia en un año, al contrario de lo que sucedió en el conjunto de España. Así, a mediados de 2024, el 16,6 % de todas las personas jóvenes gallegas estaban emancipadas (**Gráfico 0.1**), 1,8 puntos porcentuales más que en el conjunto del territorio español.

Esta mejora emancipatoria se produjo a pesar de que la tasa de empleo de las personas jóvenes gallegas descendió 0,97 puntos (**Mapa 4**) y el paro juvenil se incrementó en 2,86 puntos (**Mapa 5**). Además, el precio de las viviendas en alquiler suponía casi el 75 % del salario mediano joven.

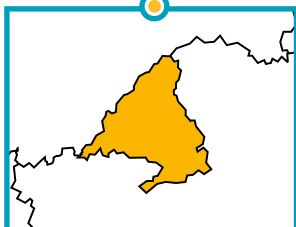


Comunidad de Madrid

La Comunidad de Madrid era, a mediados de 2024, cuarta tercera comunidad autónoma con mayor emancipación residencial de las personas jóvenes (**Gráfico 0.1**). Así, en el primer semestre de 2024 su tasa de emancipación era del 16,5 %, 1,7 puntos porcentuales mayor que la estatal.

La emancipación madrileña, eso sí, se redujo casi medio punto en tan solo un año. Esto sucedió a pesar de que en la Comunidad de Madrid la tasa de paro joven se redujo en 1,38 puntos porcentuales con respecto al primer semestre de 2023 (**Mapa 5**).

Así, la principal causa para que descendiera la emancipación eran los altos precios de la vivienda. Las viviendas en alquiler tenían un precio mediano de 1.440 euros, el precio más alto de la historia. Esto hacía que para alquilar una vivienda en solitario una persona joven madrileña tuviera que dedicar más del 100 % de su salario.



Región de Murcia

La proporción de personas jóvenes emancipadas en la Región de Murcia era en el primer semestre de 2024 del 14,3 %. Así, la emancipación en la Región bajaba 6,56 puntos con respecto al mismo periodo de 2023, el descenso más grande de toda España.

Esta bajada de la emancipación coincidió con un incremento en la tasa de paro juvenil con respecto al primer semestre del año anterior, que establecía a la Región de Murcia como la quinta comunidad autónoma con una mayor tasa de paro (**Gráfico 0.7**).

Por su parte, el salario mediano de una persona joven de la Región de Murcia era sustantivamente menor que el de una persona joven en el conjunto de España (**Gráfico 0.19**), aunque también era más bajo el alquiler mediano tanto de una casa como de una habitación.

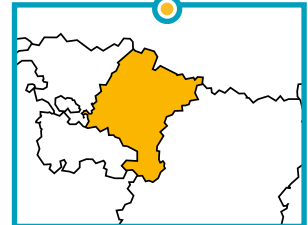


Comunidad Foral de Navarra

El 13,1 % de la juventud navarra estaba emancipada a mediados de 2024, 1,7 puntos porcentuales menos que el conjunto de la ciudadanía joven española (**Gráfico 0.1**). Además, bajaba 2,35 puntos porcentuales con respecto al primer semestre de 2023, lo que convertía a la Comunidad Foral en la tercera con una menor tasa de emancipación.

Esto ocurrió a pesar de un descenso de la tasa de paro de 4,1 puntos porcentuales en un año (**Gráfico 0.7**) y a que el salario mediano joven navarro era el tercero más alto de España (**Gráfico 0.19**). Eso sí, el porcentaje de contratos indefinidos suscrito por la población joven era el segundo más bajo de todo el Estado (**Gráfico 0.14**).

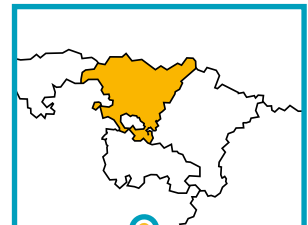
Para poder emanciparse en una vivienda en alquiler en solitario, una persona joven debería destinar el 73,5 % de su sueldo, más del doble de lo que recomiendan distintos organismos internacionales (**Gráfico 0.22**).



Euskadi

La tasa de emancipación de Euskadi era a mediados de 2024 del 14,3 %, medio punto porcentual menos que en el conjunto del Estado (**Gráfico 0.1**). Esto suponía una bajada de 0,48 puntos porcentuales con respecto al primer semestre de 2023.

Este descenso en la capacidad de las personas jóvenes vascas para emanciparse estuvo acompañado de una subida en la tasa de paro joven entre el primer semestre de 2023 y el mismo periodo de 2023 (**Mapa 5**) y a pesar de que en Euskadi se cobrara el cuarto salario mediano joven más alto de España (**Gráfico 0.19**).



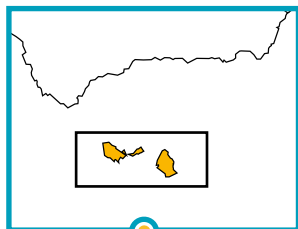


La Rioja

Al cierre del primer semestre de 2024 había en la Rioja un 15,3 % de población joven emancipada, medio punto más que en el conjunto del Estado (**Gráfico 0.1**). Este porcentaje era 0,65 puntos superior al del primer semestre de 2023, cuando había un 14,7 %.

Aunque es difícil extraer datos muy exhaustivos de la juventud riojana, debido a la poca muestra de personas jóvenes de esta comunidad existente en las distintas encuestas, sí se puede afirmar que el precio de los alquileres subió un 6,8 % con respecto al primer semestre de 2023, frente al 10,1 % que subieron en el conjunto de España.

La Rioja, además, tuvo un saldo migratorio interautonómico negativo: más personas jóvenes se iban a otras comunidades autónomas de las que llegaban.



Ceuta y Melilla

La poca población de Ceuta y Melilla impide obtener datos realmente significativos de la tasa de emancipación de sus personas jóvenes y de sus condiciones socioeconómicas.

Lo que sí se puede concluir es que estas dos ciudades ganaron población joven frente a otras comunidades, ya que el saldo migratorio interautonómico joven era del 7,2 %. También ganaron población joven proveniente de otros países.

En Melilla el precio del alquiler de viviendas libres subió un 7,5 % con respecto al primer semestre del año anterior, mientras que para Ceuta no hay datos. Con respecto al precio de las habitaciones en alquiler en viviendas compartidas, subió un 25,0 % en Ceuta y un 6,67 % en Melilla.

COMPARACIÓN INTERAUTONÓMICA

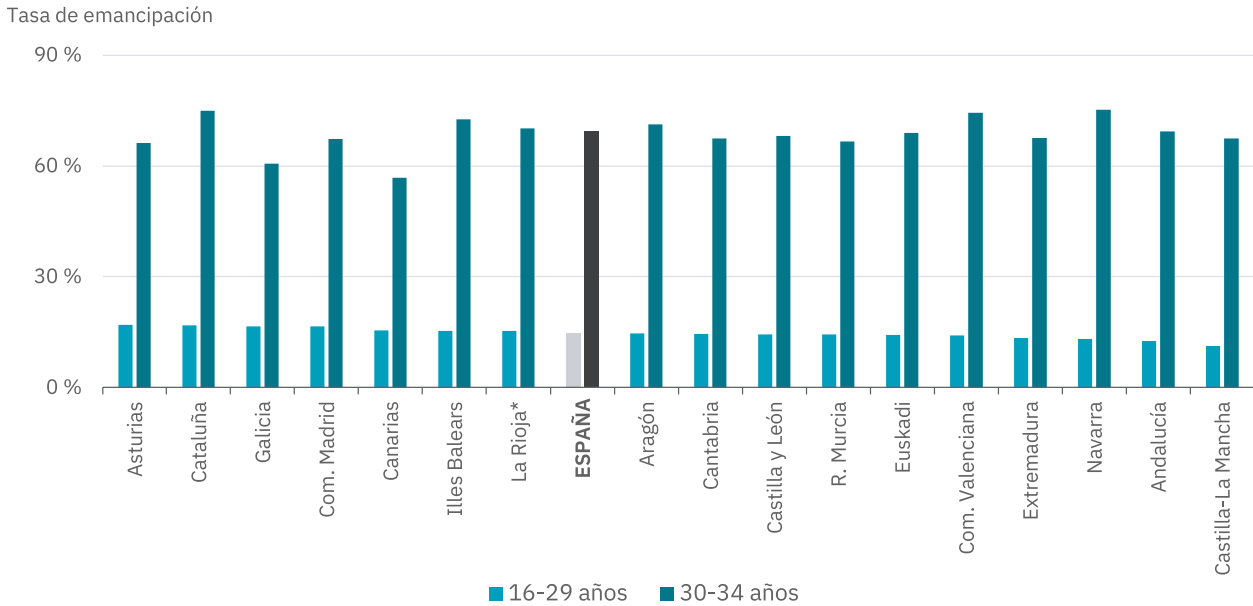


Gráficos de comparativa interautonómica

Emancipación población joven

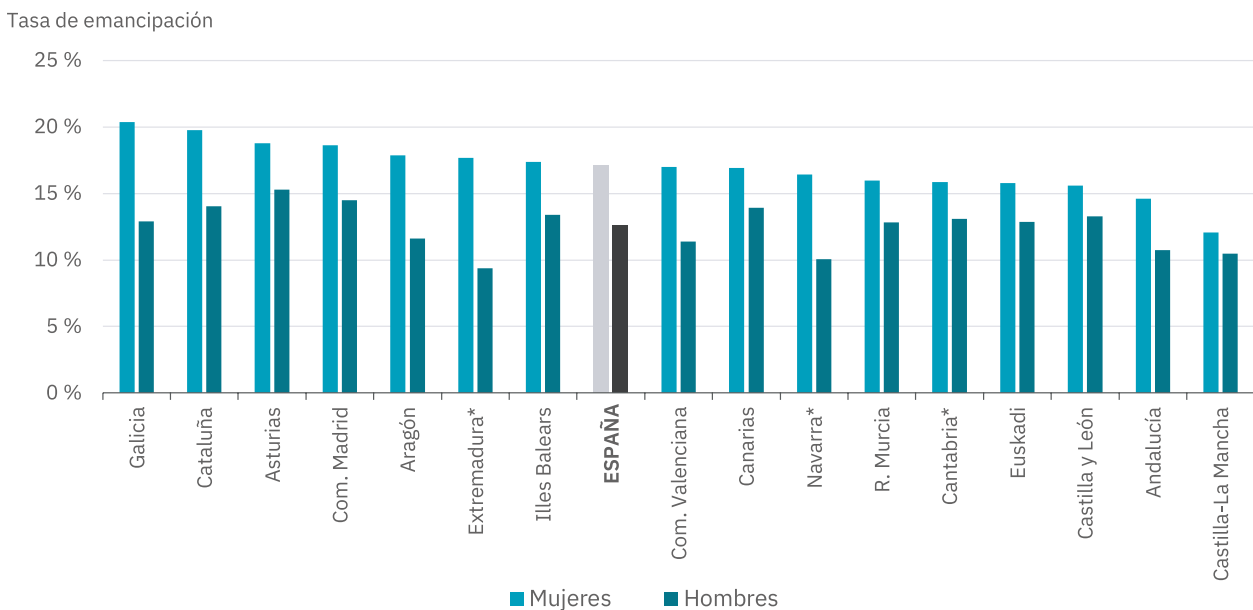
0.1 Tasa de emancipación residencial de la población entre 16 y 34 años

Segundo trimestre de 2024



0.2 Tasa de emancipación residencial de la población entre 16 y 29 años según sexo

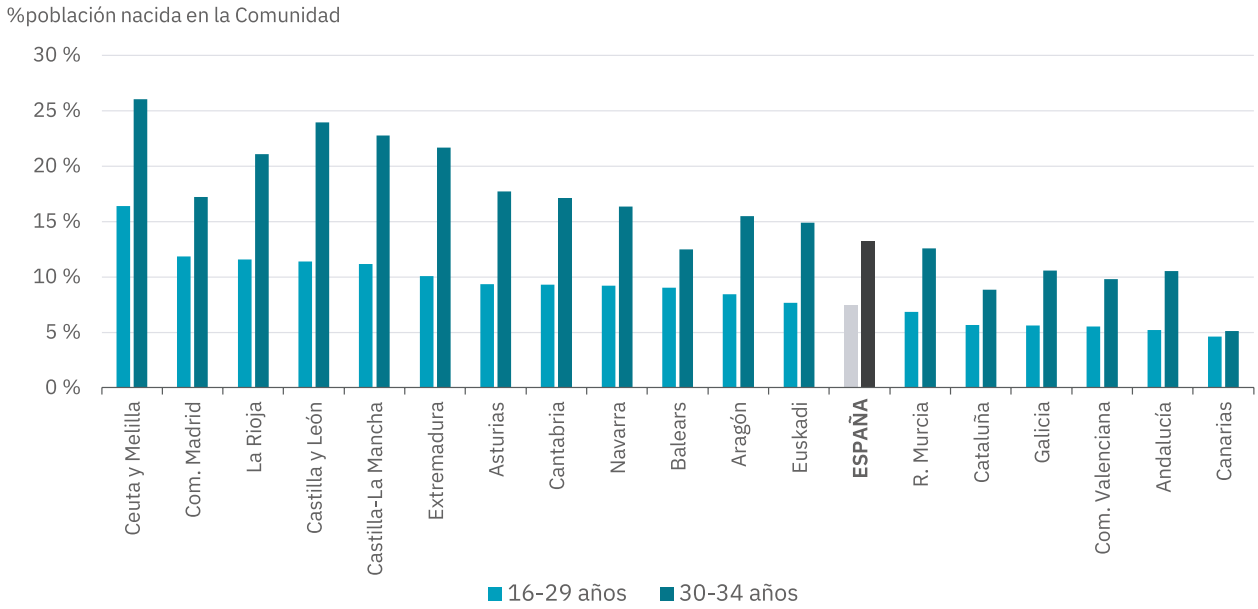
Segundo trimestre de 2024



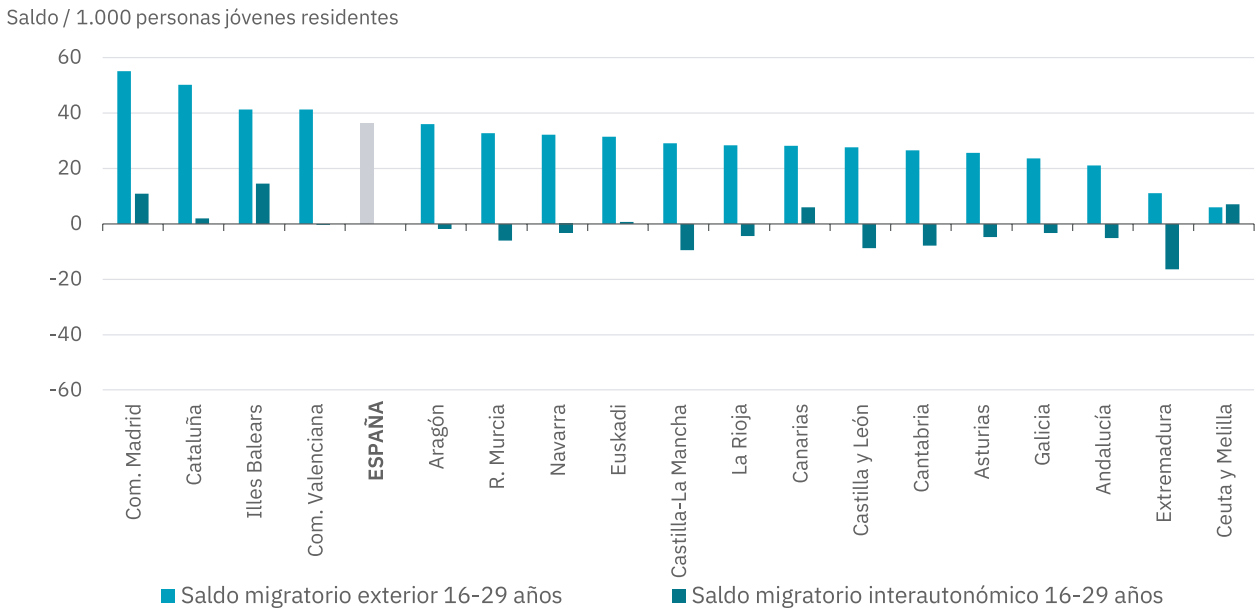
* Las cifras con asterisco deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican las cifras de las comunidades y ciudades autónomas con una muestra escasamente representativa.

Movilidad y migración en población joven

0.3 Población entre 16 y 34 años que no reside en la misma comunidad en la que nació Año 2022



0.4 Saldo migratorio de la población joven Año 2022

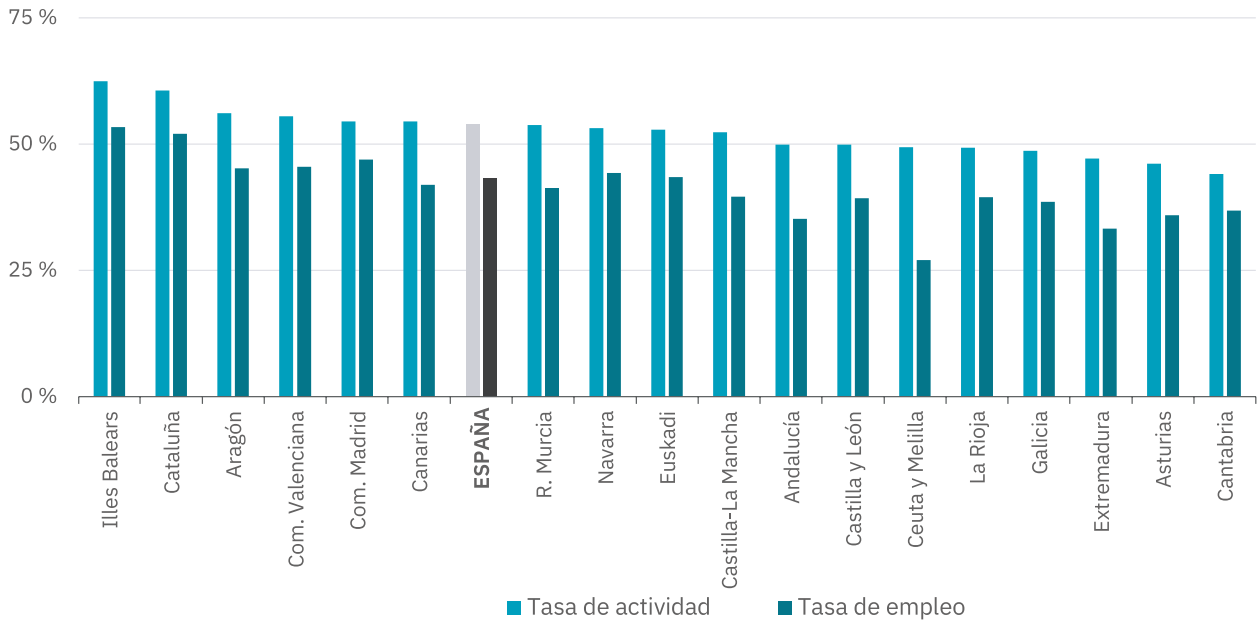


* Las cifras con asterisco deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican las cifras de las comunidades y ciudades autónomas con una muestra escasamente representativa.

Población joven y mercado de trabajo

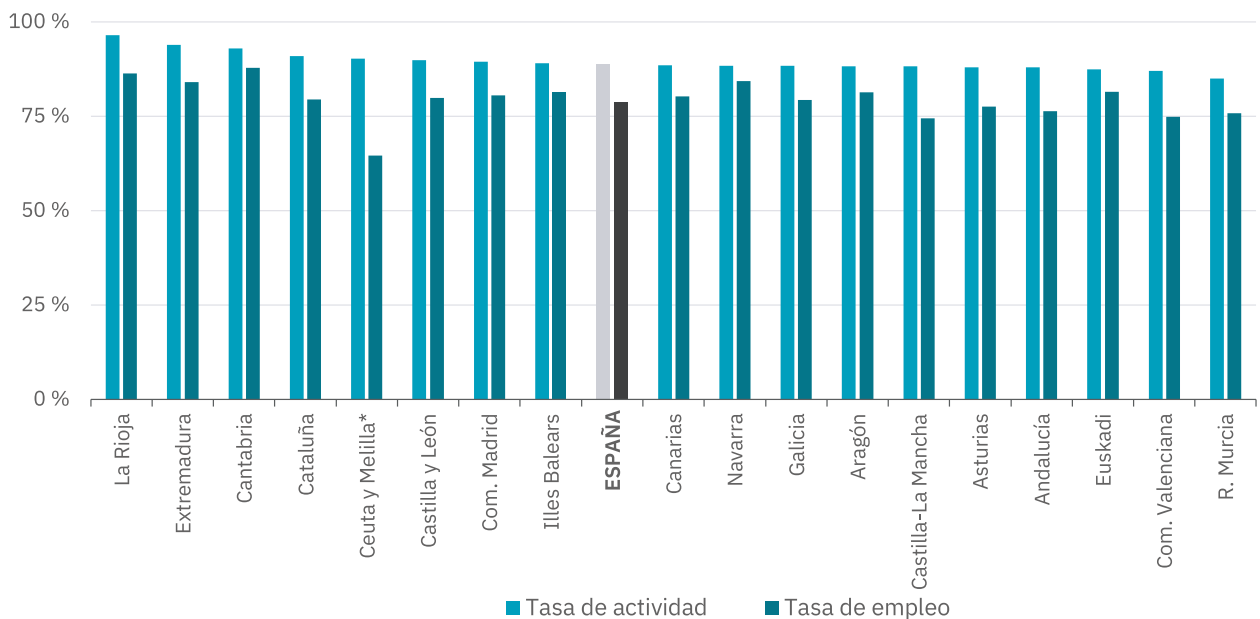
0.5 Tasa de actividad y empleo de la población entre 16 y 29 años

Segundo trimestre de 2024



0.6 Tasa de actividad y empleo de la población entre 30 y 34 años

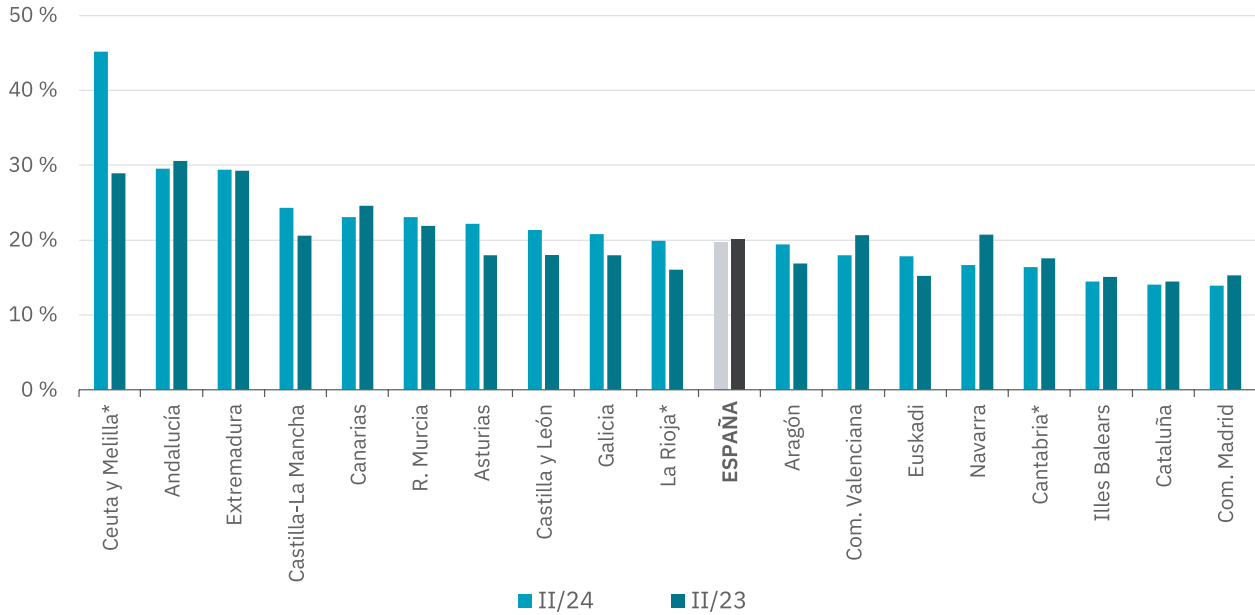
Segundo trimestre de 2024



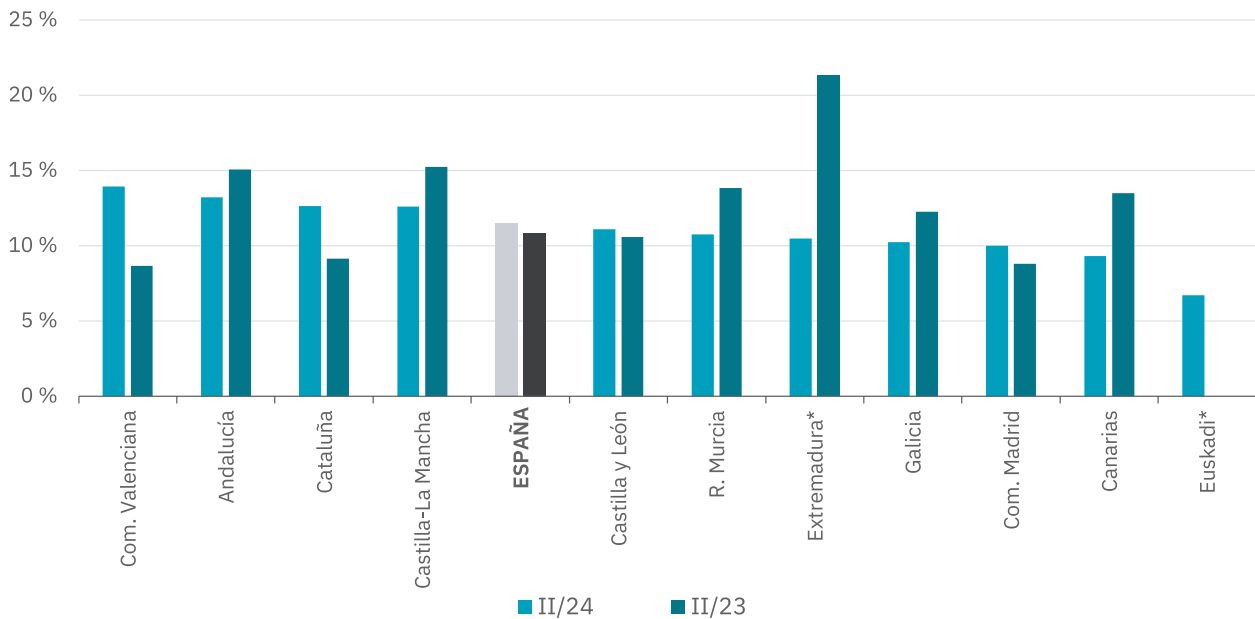
* Las cifras con asterisco deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican las cifras de las comunidades y ciudades autónomas con una muestra escasamente representativa.

Tasa de paro de la población joven

0.7 Tasa de paro de la población entre 16 y 29 años Segundo trimestre de 2024 -segundo trimestre de 2023



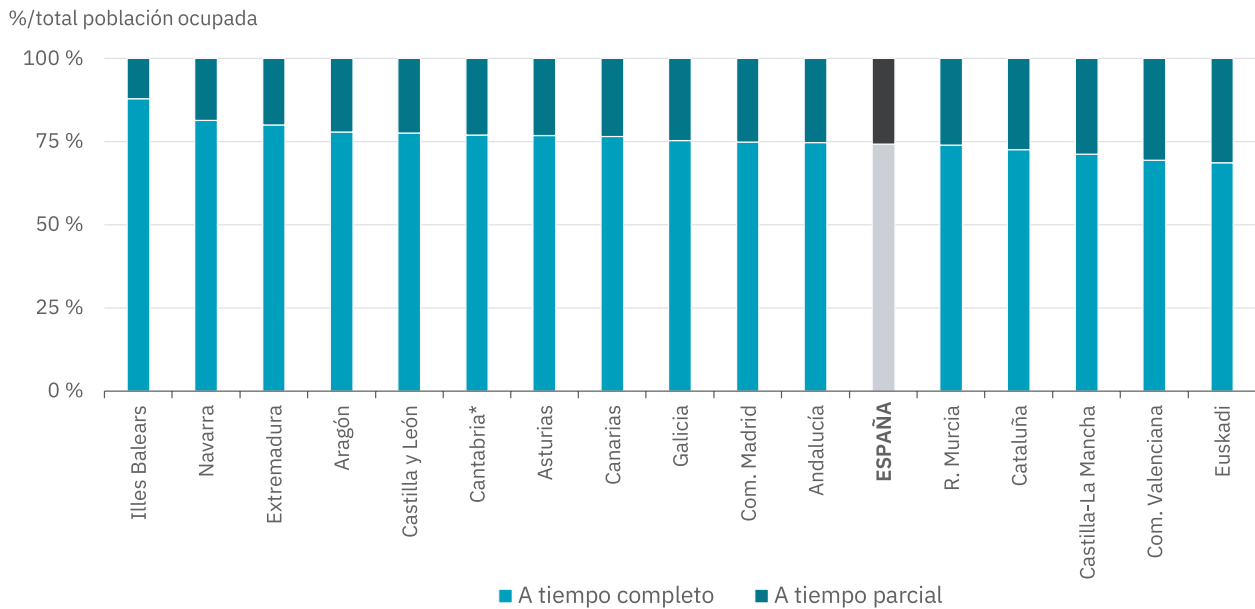
0.8 Tasa de paro de la población entre 30 y 34 años Segundo trimestre de 2024 -segundo trimestre de 2023



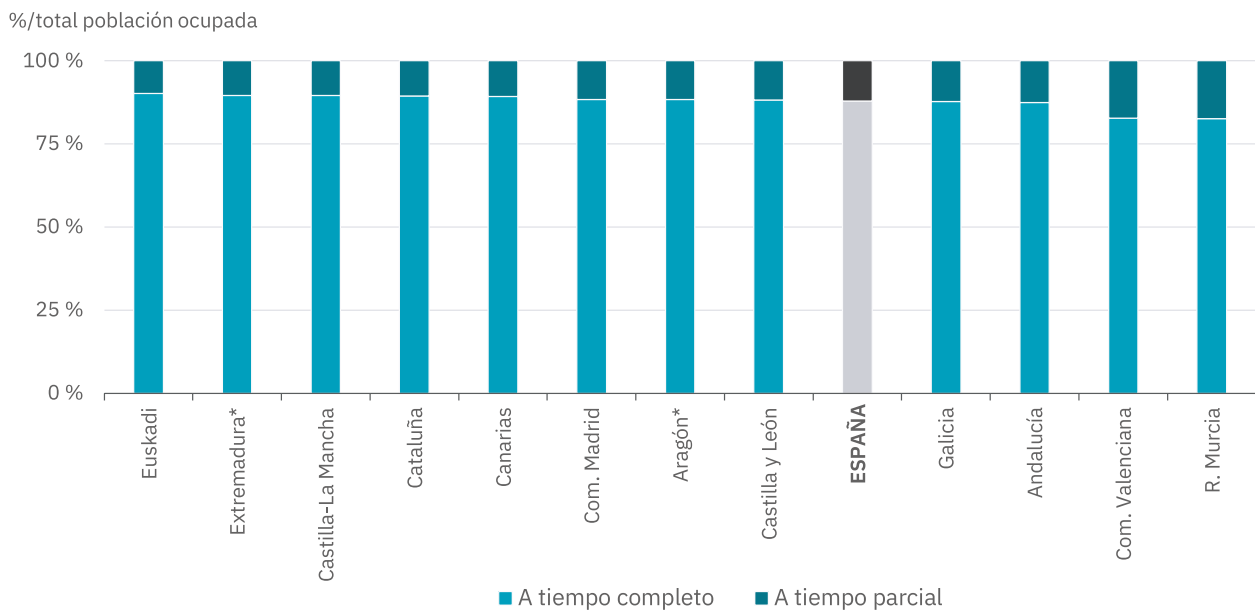
* Las cifras con asterisco deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican las cifras de las comunidades y ciudades autónomas con una muestra escasamente representativa.

Tipo de jornada de la población joven ocupada

0.9 Tipo de jornada de la población ocupada entre 16 y 29 años Segundo trimestre de 2024



0.10 Tipo de jornada de la población ocupada entre 30 y 34 años Segundo trimestre de 2024

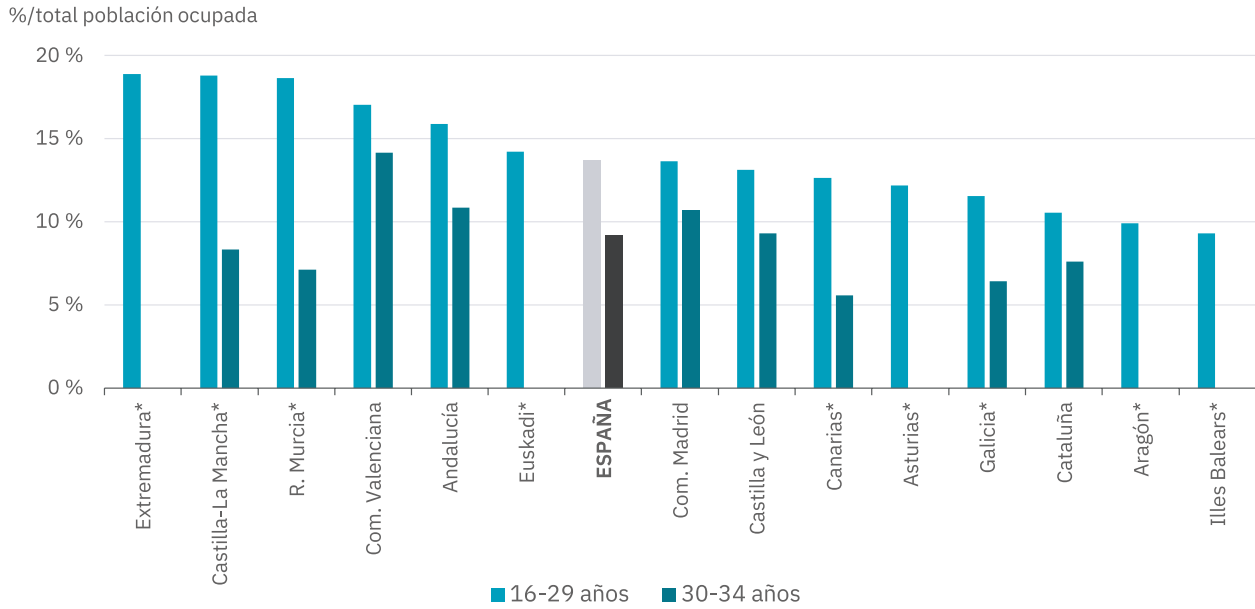


* Las cifras con asterisco deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican las cifras de las comunidades y ciudades autónomas con una muestra escasamente representativa.

Población joven subocupada y sobrecualificada

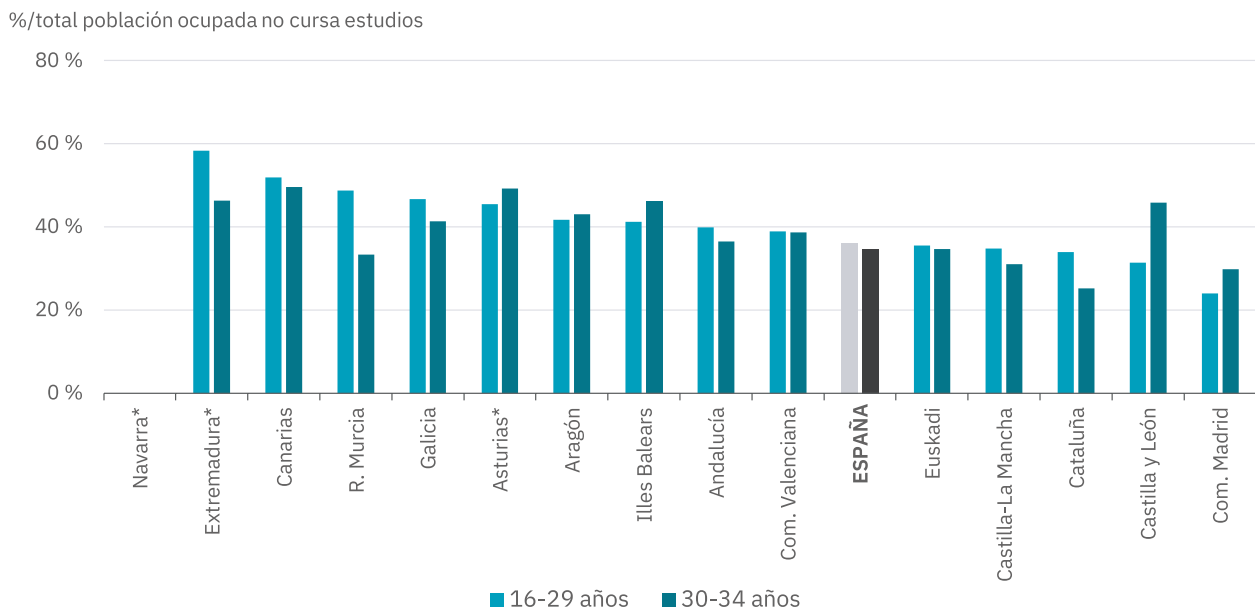
0.11 Población entre 16 y 34 años subocupada (por insuficiencia de horas)

Segundo trimestre de 2024



0.12 Población entre 16 y 34 años ocupada con estudios superiores sobrecualificada

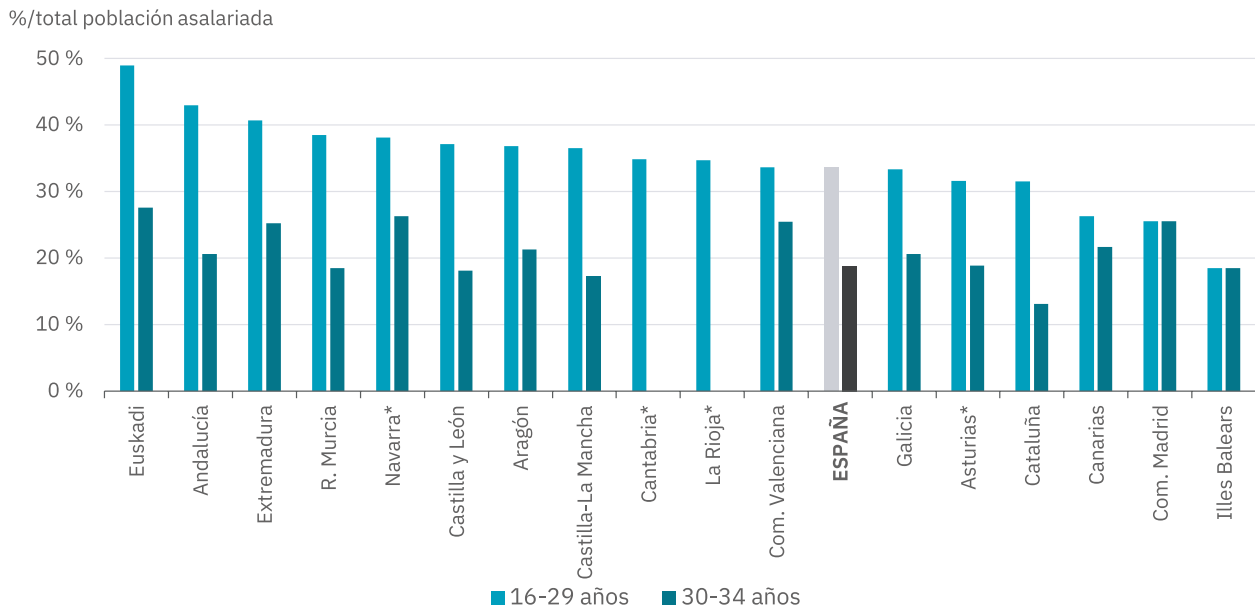
Segundo trimestre de 2024



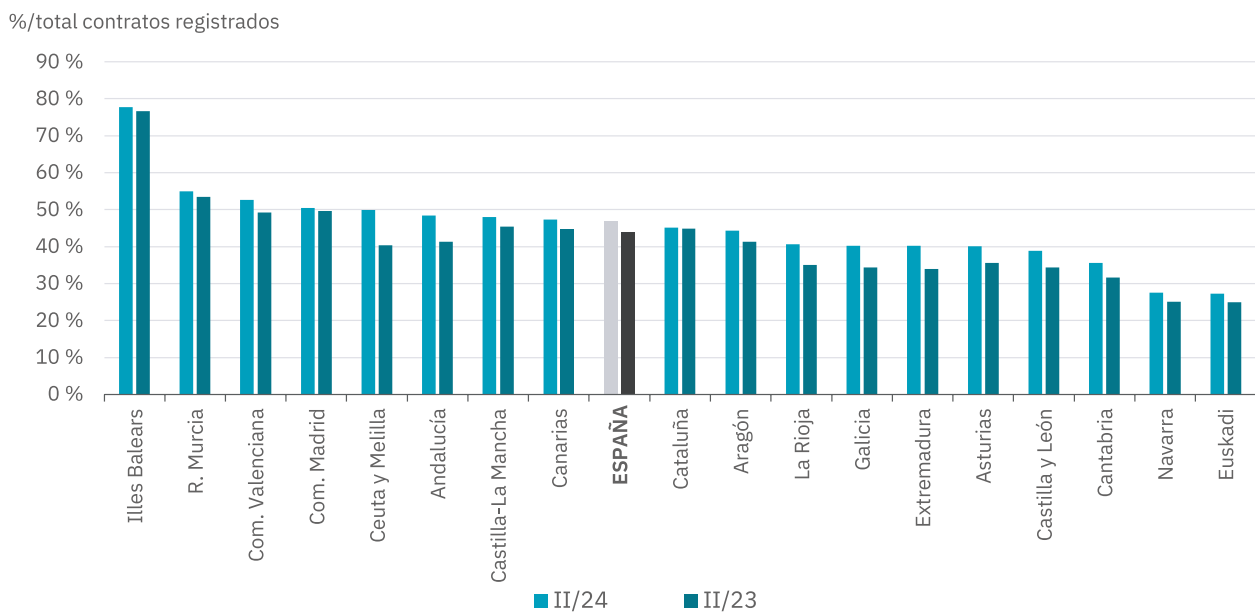
* Las cifras con asterisco deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican las cifras de las comunidades y ciudades autónomas con una muestra escasamente representativa.

Población joven asalariada

0.13 Tasa de temporalidad de la población entre 16 y 34 años Segundo trimestre de 2024



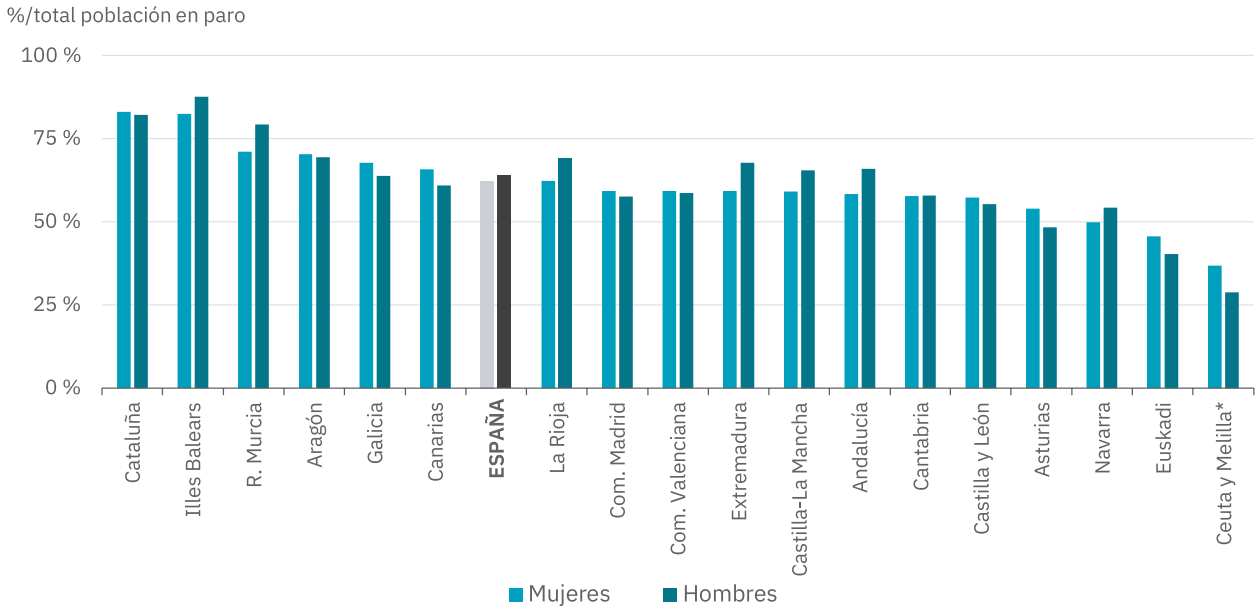
0.14 Contratos indefinidos suscritos por la población de 16 a 29 años Segundo trimestre de 2024 - segundo trimestre de 2023



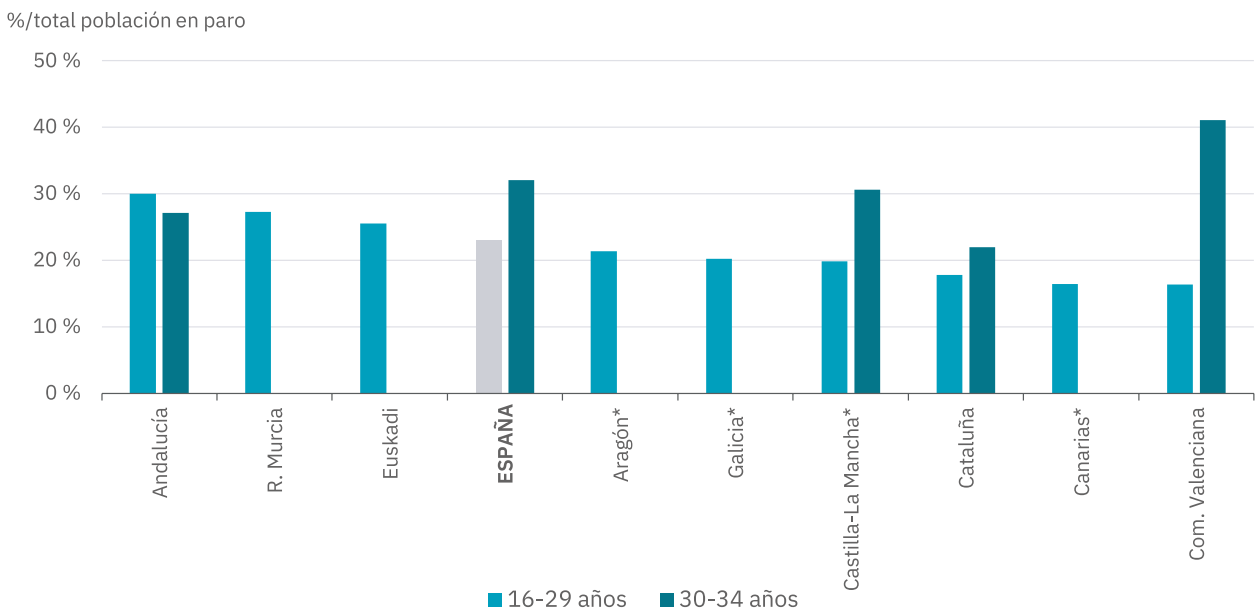
* Las cifras con asterisco deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican las cifras de las comunidades y ciudades autónomas con una muestra escasamente representativa.

Población joven en paro

0.15 Tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo de la población entre 16 y 29 años
Junio 2024



0.16 Población entre 16 y 34 años en paro desde hace un año o más
Segundo trimestre de 2024

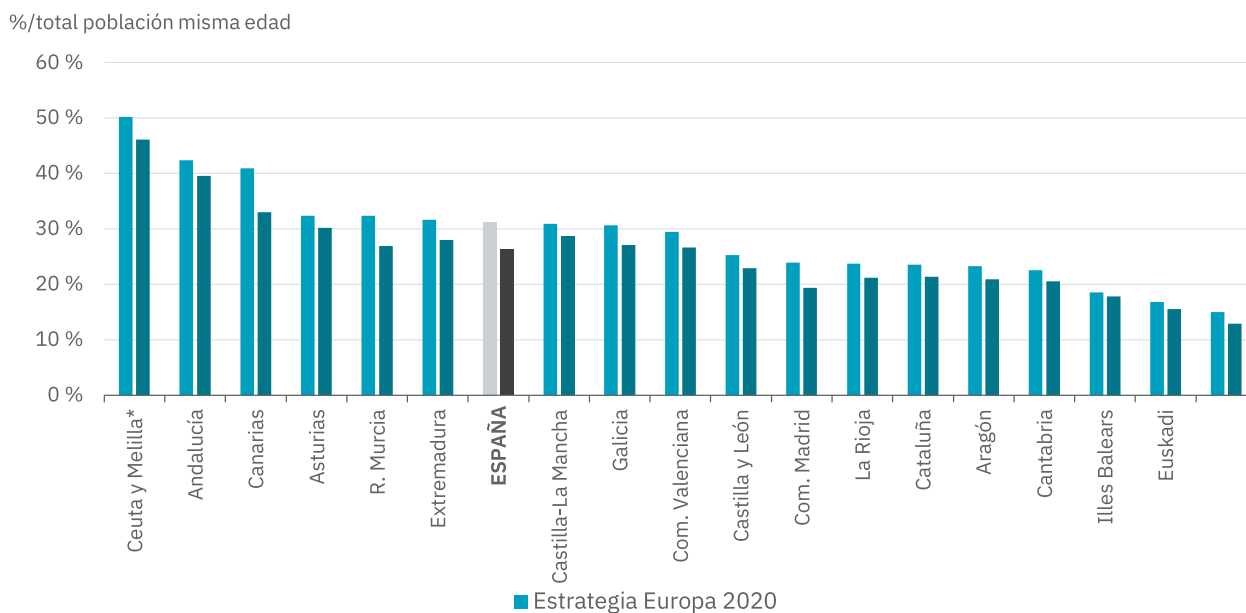


* Las cifras con asterisco deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican las cifras de las comunidades y ciudades autónomas con una muestra escasamente representativa.

Pobreza y régimen de tenencia de las viviendas

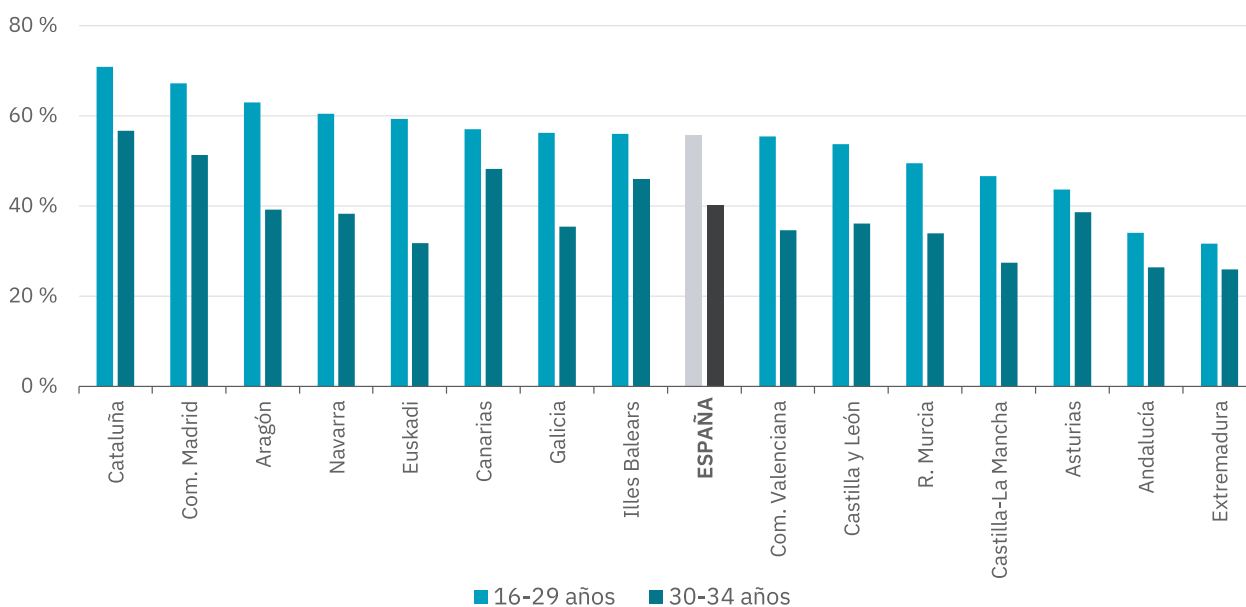
0.17 Tasa de pobreza o exclusión social de la población entre 16 y 29 años

Año 2023



0.18 Personas jóvenes emancipadas en viviendas de alquiler

Año 2023

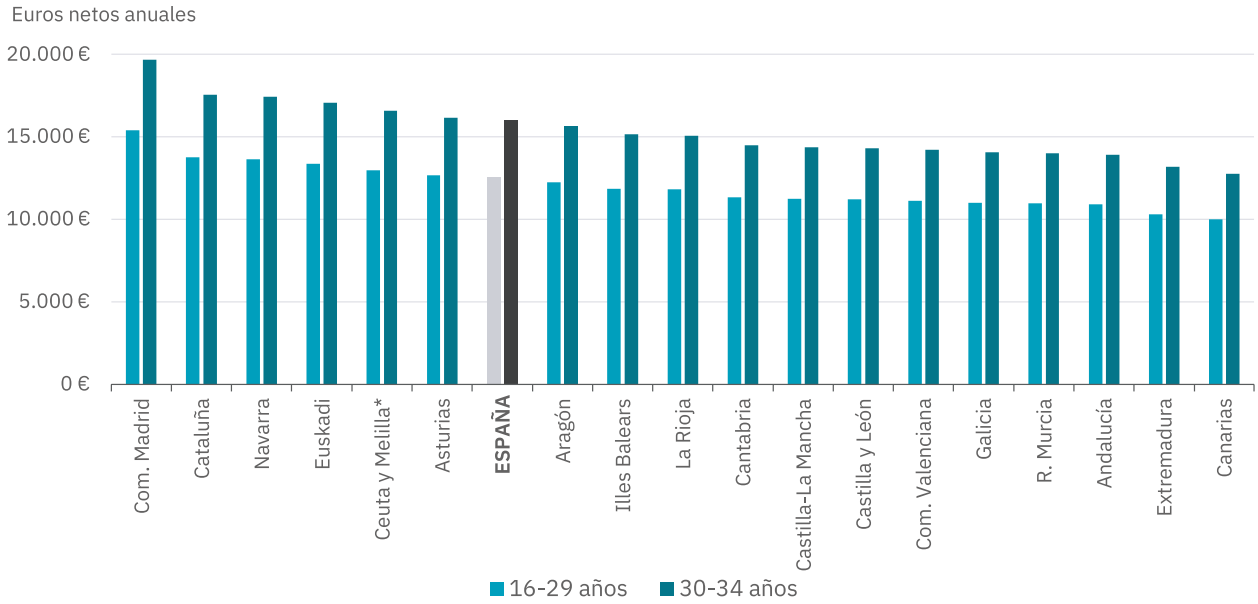


* Las cifras con asterisco deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican las cifras de las comunidades y ciudades autónomas con una muestra escasamente representativa.

Capacidad adquisitiva de la población joven

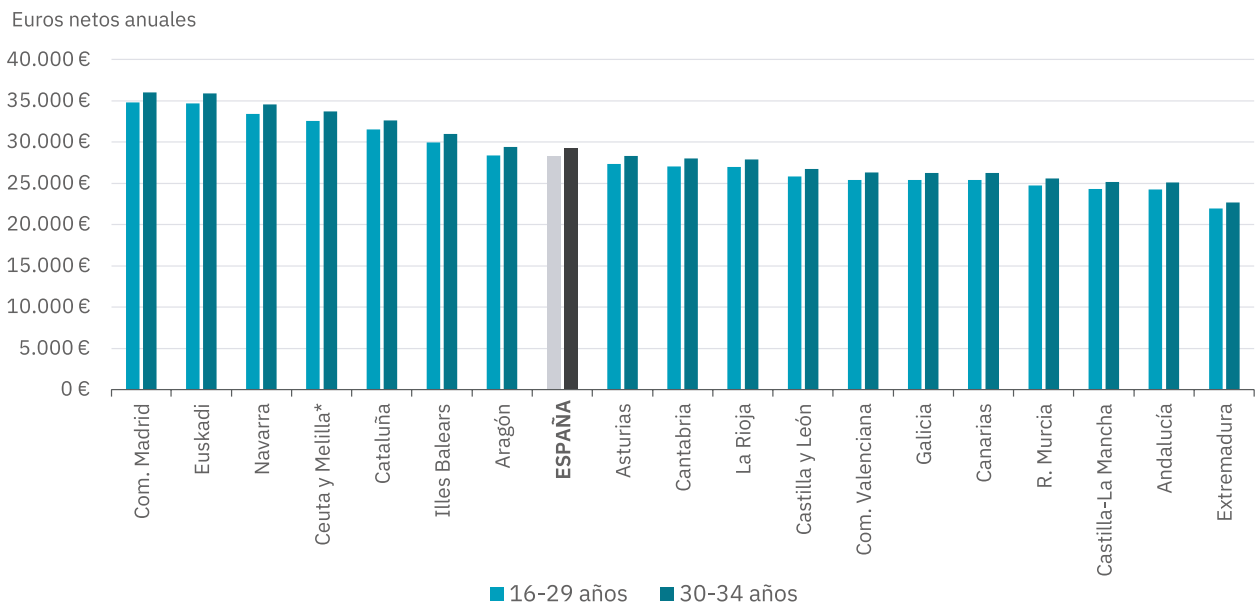
0.19 Salario neto de una persona joven asalariada entre 16 y 34 años

Primer semestre de 2024



0.20 Ingresos netos de un hogar joven entre 16 y 34 años

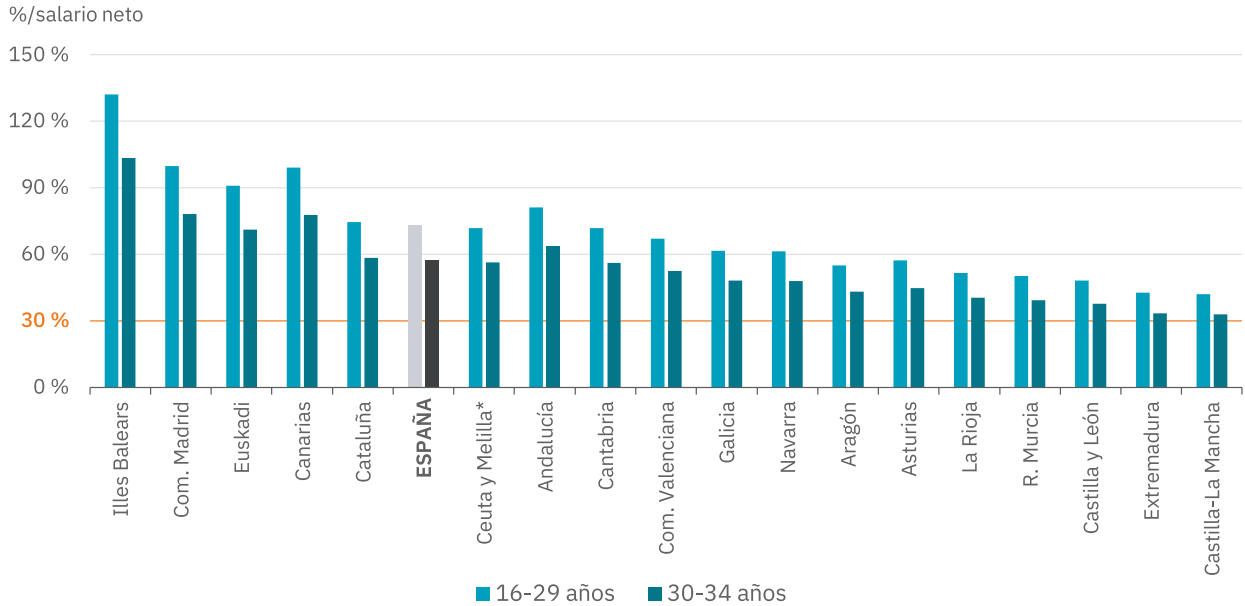
Primer semestre de 2024



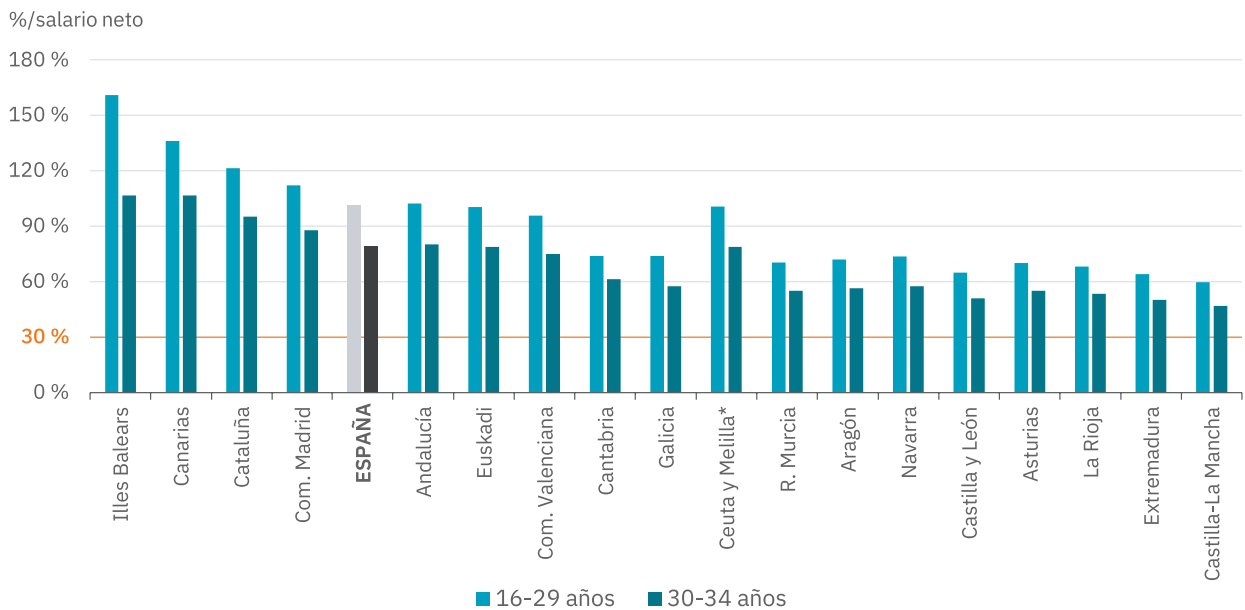
* Las cifras con asterisco deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican las cifras de las comunidades y ciudades autónomas con una muestra escasamente representativa.

Acceso de la población joven al mercado de la vivienda

0.21 Coste de acceso de compra de una vivienda libre para una persona asalarada entre 16 y 34 años
Segundo trimestre de 2024



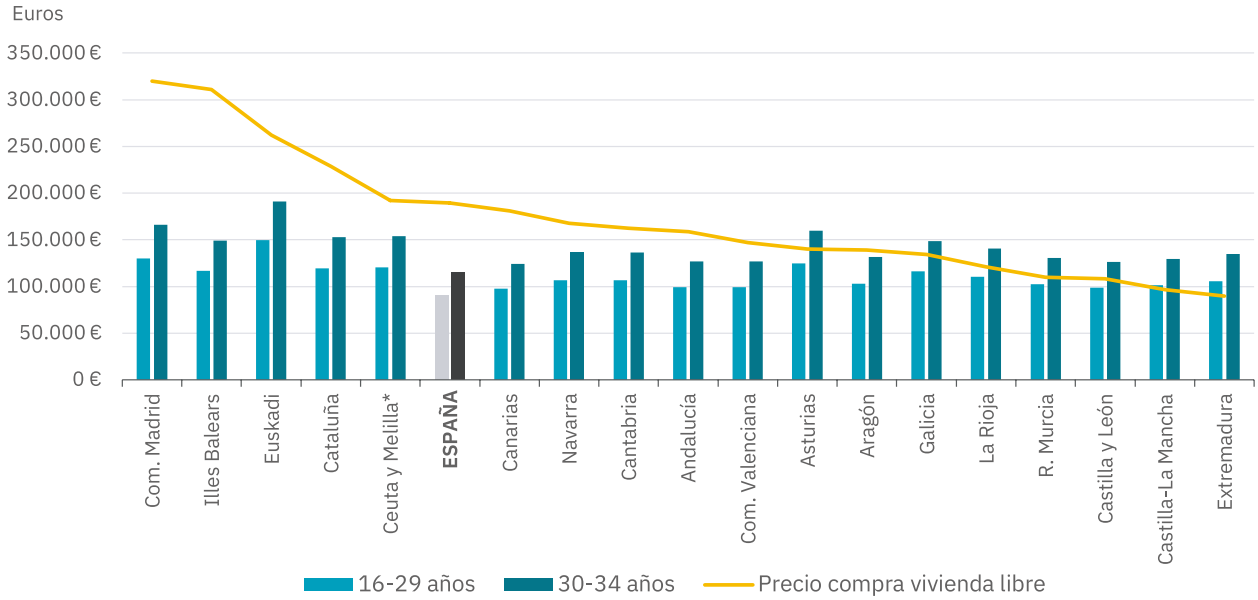
0.22 Coste de acceso de alquiler de una vivienda libre para una persona asalarada entre 16 y 34 años
Segundo trimestre de 2024



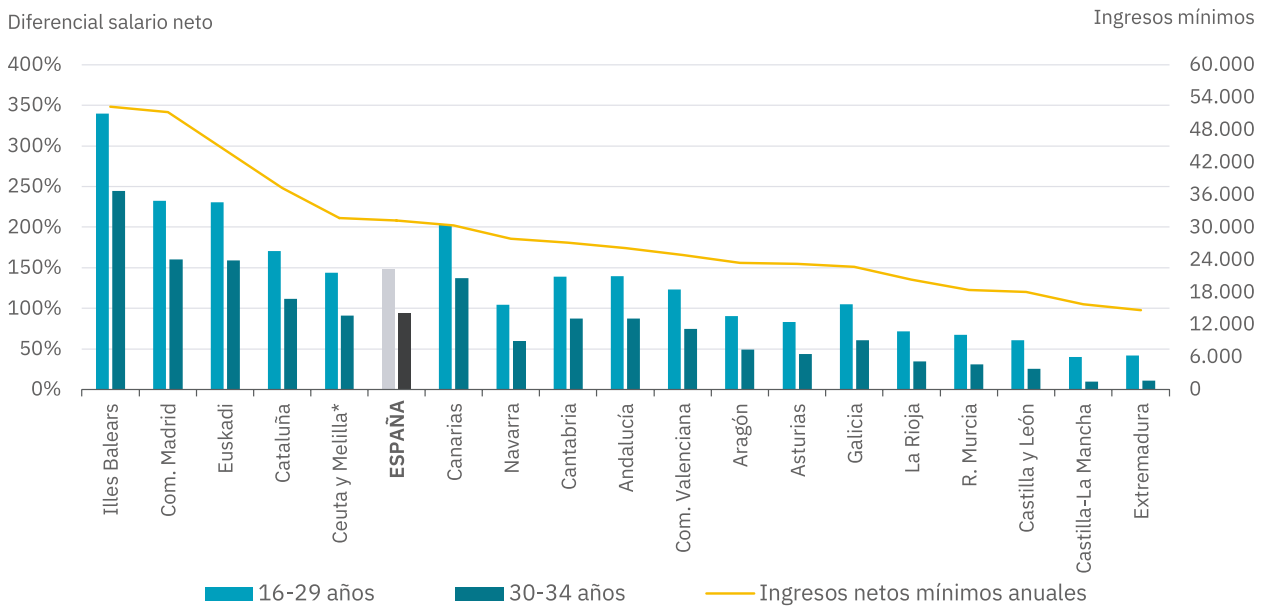
* Las cifras con asterisco deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican las cifras de las comunidades y ciudades autónomas con una muestra escasamente representativa.

Acceso de la población joven al mercado de la vivienda

0.23 Precio máximo tolerable de compra de una vivienda para una persona joven asalariada
Segundo trimestre de 2024



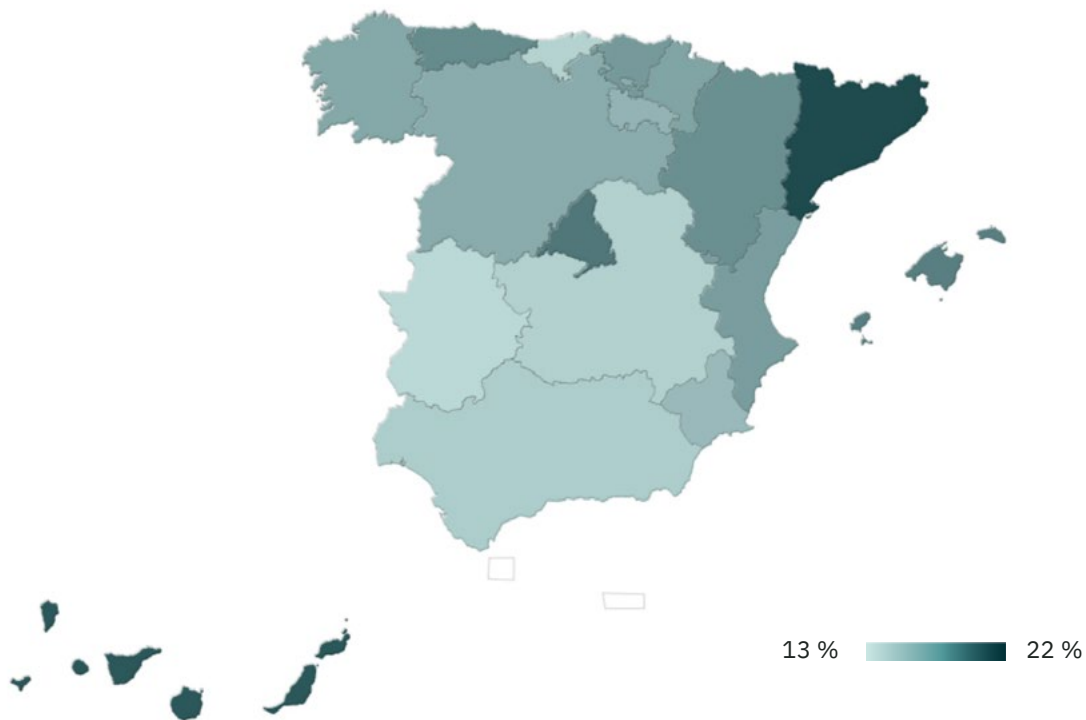
0.24 Ingresos mínimos necesarios de una persona joven asalariada para adquirir una vivienda libre
Segundo trimestre de 2024



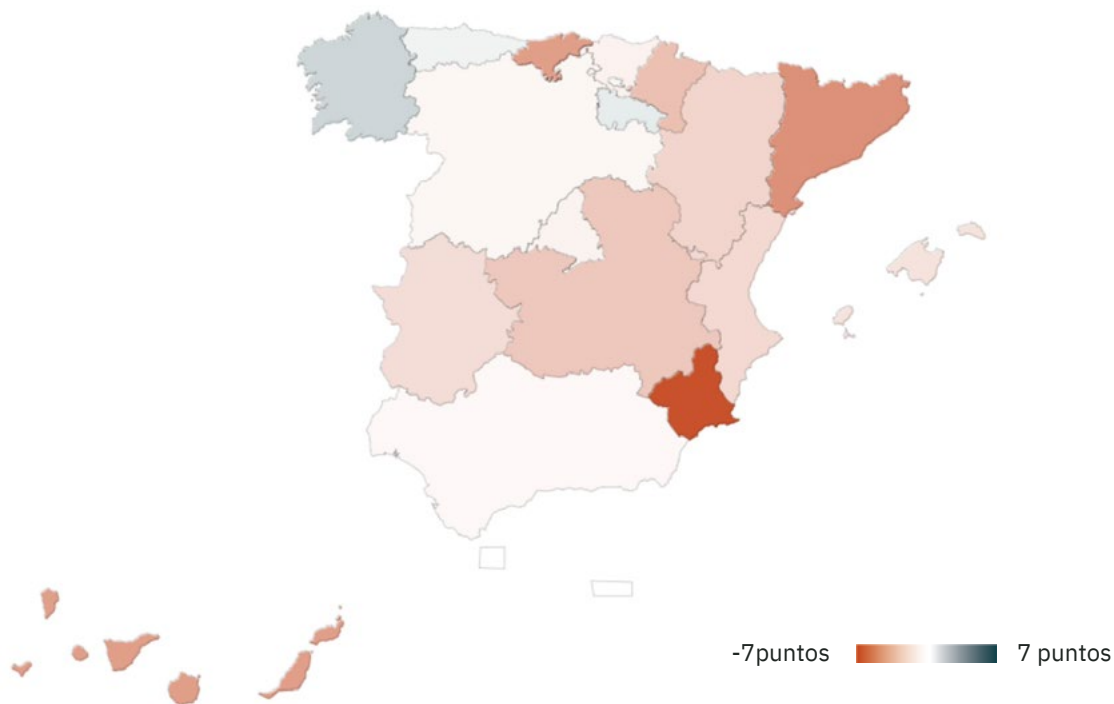
* Las cifras con asterisco deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican las cifras de las comunidades y ciudades autónomas con una muestra escasamente representativa.

Mapas de comparación interautonómica

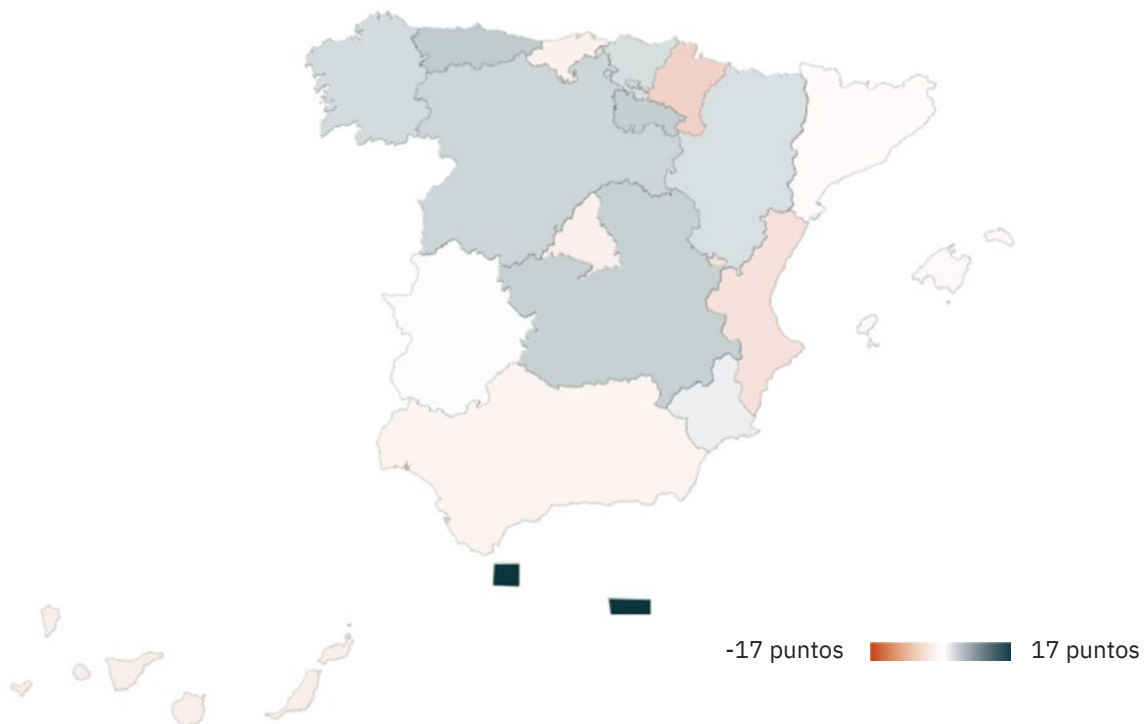
Mapa 1. Tasa de emancipación residencial de la población de 16 a 29 años
Segundo trimestre de 2024



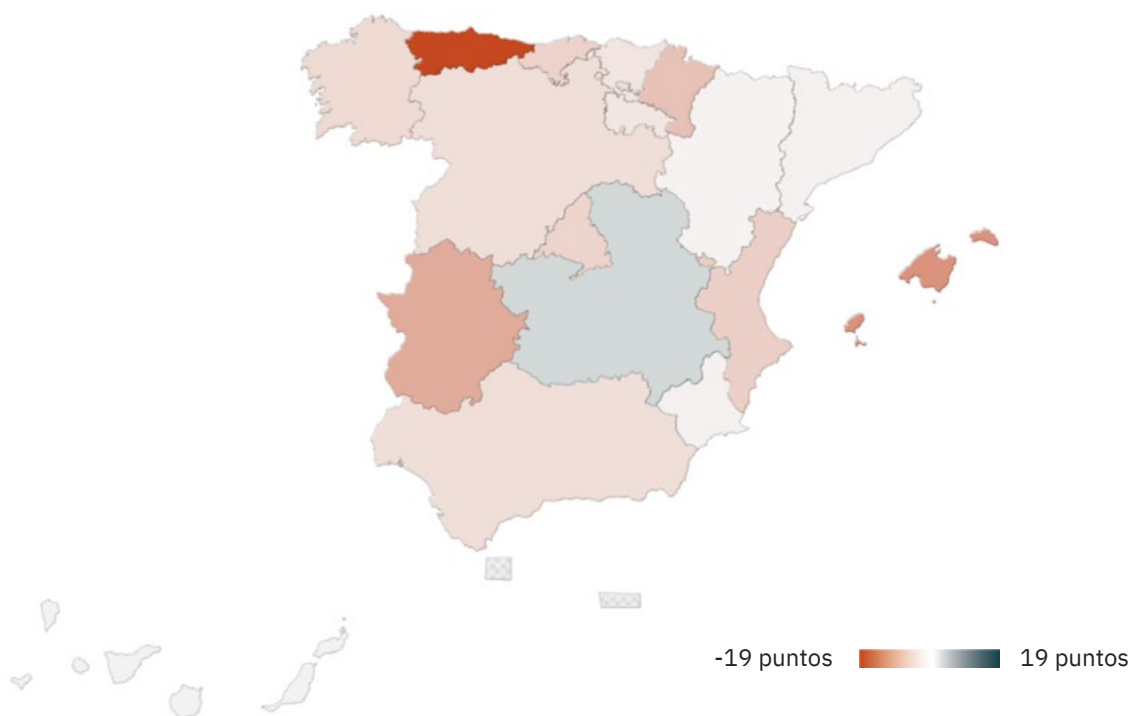
Mapa 2. Diferencia de la tasa de emancipación residencial de la población de 16 a 29 años con respecto a cinco años atrás
Segundo trimestre de 2024 - Segundo trimestre de 2023



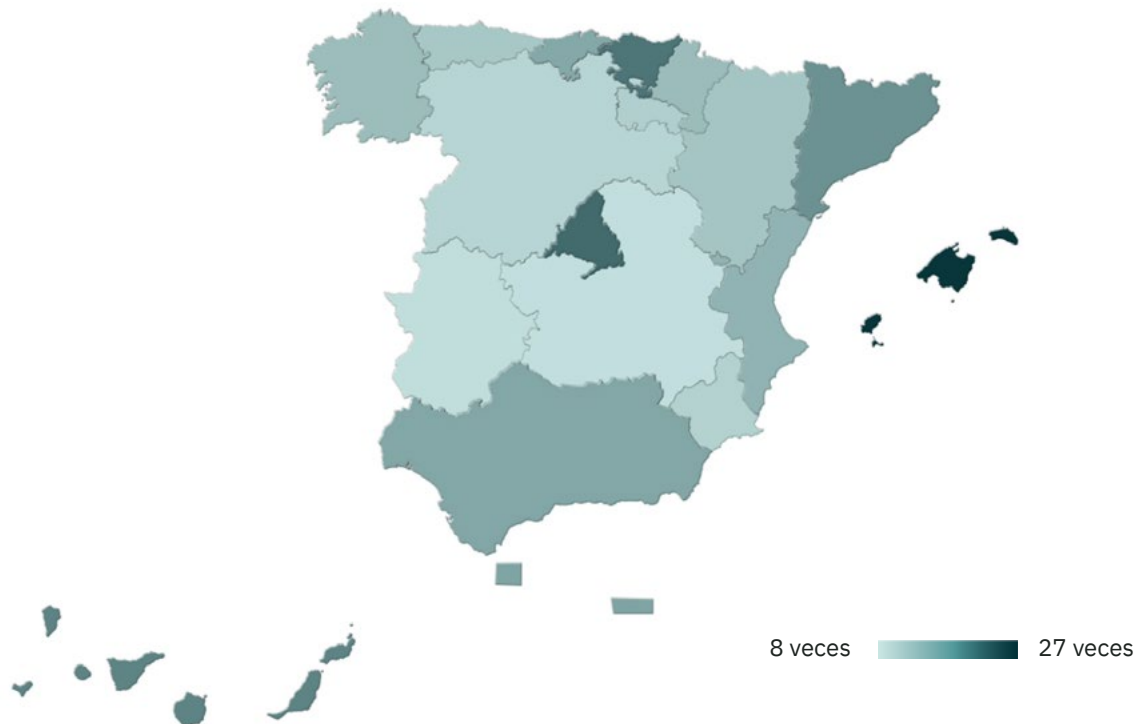
Mapa 5. Variación anual de la tasa de paro de la población de 16 a 29 años
Segundo trimestre de 2024 - Segundo trimestre de 2023



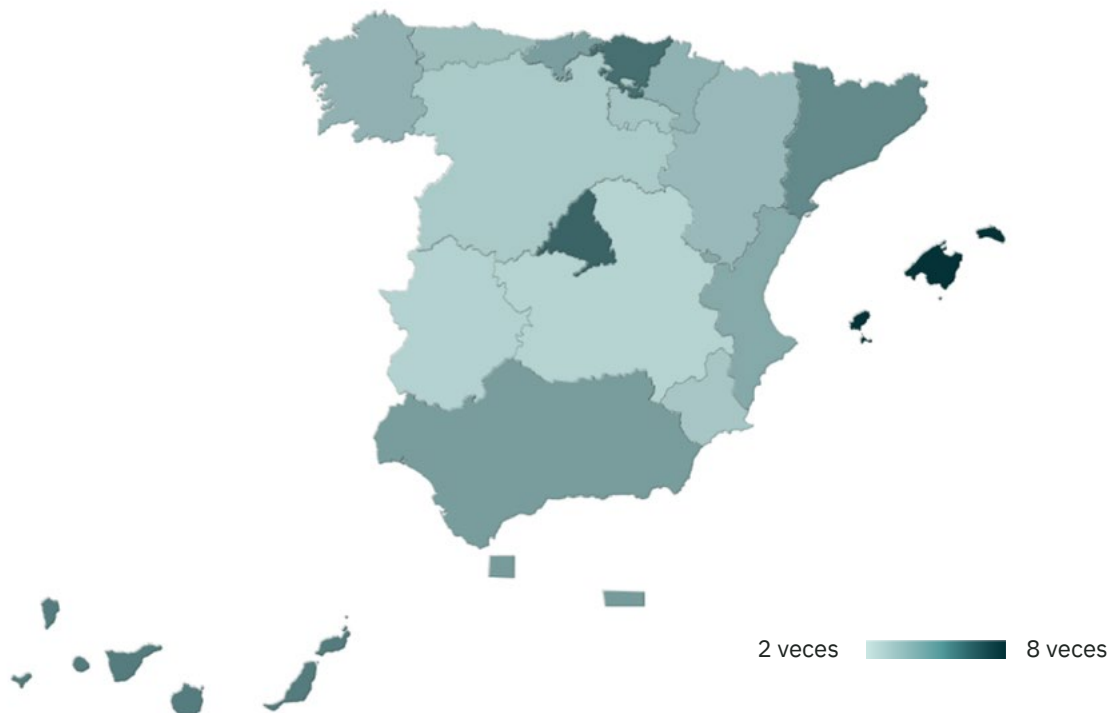
Mapa 6. Variación anual de la tasa de temporalidad de la población de 16 a 29 años
Segundo trimestre de 2024 - Segundo trimestre de 2023



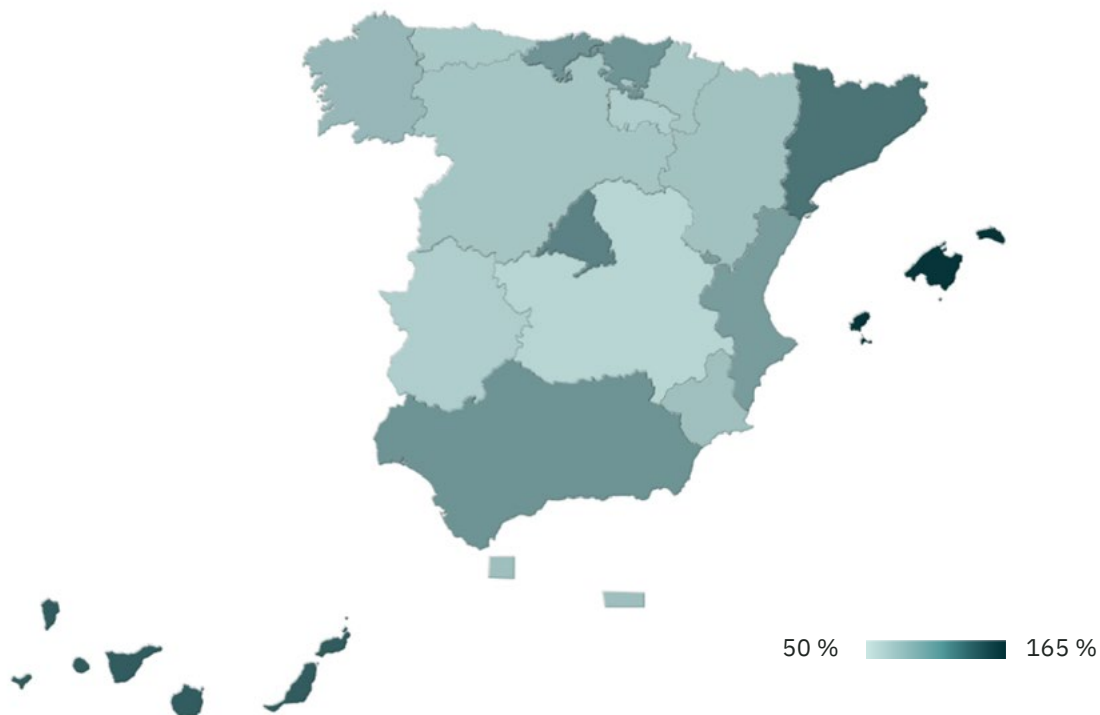
Mapa 7. Relación entre el precio de compra de una vivienda libre y el salario anual neto que percibe una persona de 16 a 29 años
 Segundo trimestre de 2024



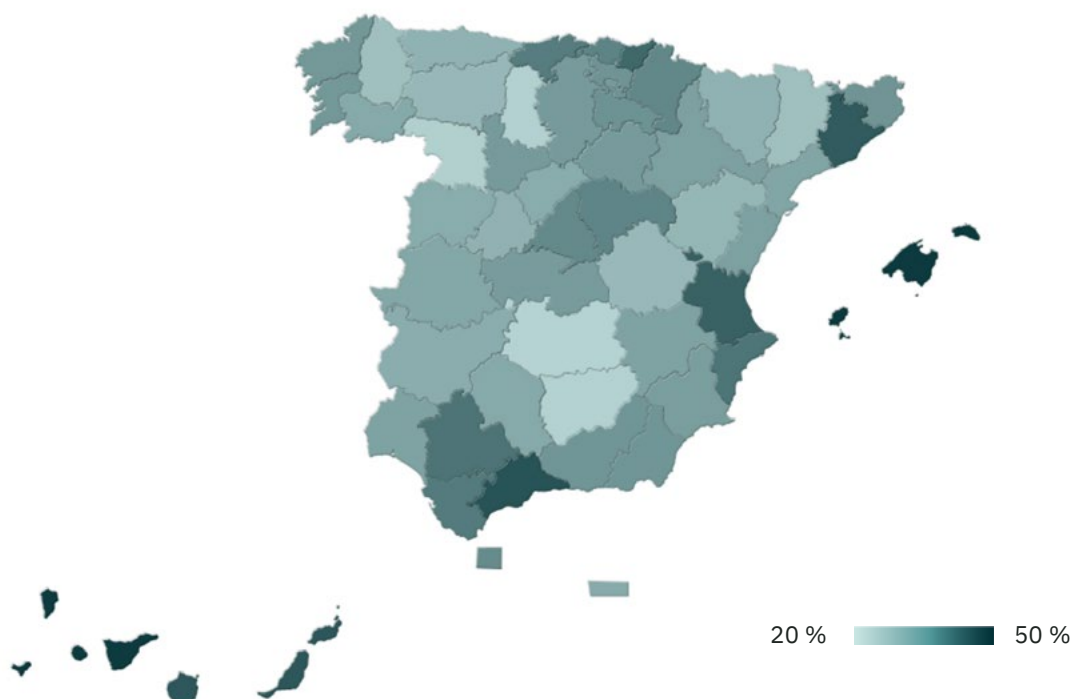
Mapa 8. Relación entre el importe de la entrada de una vivienda libre y el salario anual neto que recibe una persona de 16 a 29 años
 Segundo trimestre de 2024



Mapa 9. Porcentaje del salario mediano joven que debería dedicar una persona de 16 a 29 años para pagar un alquiler en solitario
Primer semestre de 2024



Mapa 10. Porcentaje del salario mediano joven que debería dedicar una persona de 16 a 29 años para pagar el alquiler de una habitación en la capital de provincia
Primer semestre de 2024



NOTA METODOLÓGICA



Aunque la periodicidad del *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* es semestral, la información contenida en las tablas se refiere siempre al último trimestre considerado, en este caso, el segundo trimestre de 2024.

Conceptos

• Beneficios o pérdidas personas trabajadoras por cuenta propia.....	80	• Población en paro	75
• Causa principal de inactividad.....	78	• Población inactiva.....	76
• Contratación registrada	77	• Población ocupada.....	75
• Coste de acceso al mercado de la vivienda en alquiler.....	74	• Población potencialmente activa	78
• Coste de acceso al mercado de la vivienda en propiedad (con financiación hipotecaria).....	73	• Población sobrecualificada.....	77
• Coste de acceso a un piso compartido en alquiler.....	74	• Población subocupada.....	77
• Coste de los suministros y servicios de la vivienda	72	• Precio de la vivienda libre de compra	72
• Coste efectivo de la vivienda actual.....	72	• Precio de la vivienda protegida de compra.....	73
• Empleo involuntario a tiempo parcial.....	77	• Precio máximo tolerable de compra (con financiación hipotecaria).....	73
• Flujos de emigración con destino al extranjero ...	81	• Ratio de solvencia	73
• Flujos de inmigración procedente del extranjero	81	• Régimen de tenencia de las viviendas	72
• Hogares jóvenes.....	71	• Relación entre el lugar de nacimiento y residencia	81
• Hogares sin personas ocupadas	79	• Renta máxima tolerable.....	73
• Hogares sobreendeudados.....	72	• Renta media de alquiler	73
• Hogares unipersonales	71	• Renta mediana alquiler de un piso compartido ...	73
• Importe de la entrada inicial para la compra.....	74	• Salario neto de una persona joven	80
• Ingresos mínimos para adquirir una vivienda libre (con financiación hipotecaria)	75	• Saldo migratorio con el extranjero	81
• Ingresos netos de un hogar joven	80	• Saldo migratorio interautonómico.....	82
• Ingresos ordinarios de una persona joven.....	80	• Situación profesional en la actividad principal	76
• Nivel de formación alcanzado	71	• Superficie construida.....	74
• Número de personas jóvenes	71	• Superficie máxima tolerable de alquiler	74
• Personas becarias afiliadas a la Seguridad Social	79	• Superficie máxima tolerable de compra (con financiación hipotecaria).....	74
• Personas con contratos fijos discontinuos	77	• Tasa de actividad.....	76
• Personas en paro con experiencia laboral.....	76	• Tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo.....	76
• Personas jóvenes emancipadas	71	• Tasa de emancipación residencial o domiciliaria	71
• Personas jóvenes sin salario	79	• Tasa de emancipación según tamaño de provincia	71
• Personas que comparten viviendas	72	• Tasa de empleo	76
• Población activa.....	75	• Tasa de paro	76
• Población asalariada.....	77	• Tasa de pobreza o exclusión social (AROPE)	79
		• Tasa de principalidad	71
		• Tipo de jornada.....	76

Población total y emancipada

Número de personas jóvenes

Personas entre 16 y 34 años que residen en España según la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística (INE). La EPA no considera los denominados “hogares colectivos” (hospitales, residencias, cuarteles, etc.) ni las viviendas secundarias o de temporada (de veraneo, fines de semana, etc.), aunque sí las familias que residen en ellos formando un grupo independiente (como, por ejemplo, los/las directores/as y los/las conserjes de los centros penitenciarios).

Personas jóvenes emancipadas

Personas jóvenes que constan como “persona de referencia”, “cónyuge” o “persona no emparentada” en la EPA.

Tasa de emancipación residencial o domiciliaria

Porcentaje de personas que residen fuera del hogar de origen sobre el total de su misma edad.

Las tasas “desestacionalizadas” que se publican en las fichas se calculan obteniendo el promedio de las tasas de los cuatro últimos trimestres (incluyendo el trimestre considerado).

Hogares jóvenes

Número de personas jóvenes que constan como “persona de referencia” de una vivienda en la EPA.

Tasa de principalidad

Porcentaje de personas que constan como “persona de referencia” de una vivienda en la EPA sobre el total de población de su misma edad.

Hogares unipersonales

Hogares en los que únicamente reside la “persona de referencia” de la vivienda.

Nivel de estudios

Nivel de formación alcanzado

Nivel máximo de estudios que declaran haber alcanzado las personas entrevistadas en la EPA, clasificado según los niveles educativos en programas que establece la CNED-2014. En el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* se establecen cuatro grandes grupos partiendo de las categorías de la CNED-2014:

- **Población con estudios primarios:** incluye la población analfabeta y la población con estudios primarios completos o incompletos.
- **Población con estudios secundarios obligatorios:** población con la primera etapa de educación secundaria o similar (de orientación general o profesional).
- **Población con estudios secundarios postobligatorios:** población con la segunda etapa de educación secundaria (de orientación general o profesional), educación postsecundaria no superior o formación profesional básica.
- **Población con estudios superiores:** población con enseñanzas de formación profesional, artes plásticas y diseño y deportivas de grado superior y equivalentes; títulos propios universitarios que precisan del título de bachiller de duración igual o superior a dos años; grados universitarios de 240 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos), diplomaturas universitarias, títulos propios universitarios de experto o especialista y similares; grados universitarios de más de 240 créditos ECTS, licenciaturas, másteres y especialidades en Ciencias de la Salud por el sistema de residencia, y similares; o enseñanzas de doctorado.

Emancipación y otras casuísticas

Tasa de emancipación según tamaño de provincia

Tasa de emancipación según el tamaño relativo de las provincias. Para calcular este tamaño relativo se ha usado como aproximación el número de escaños que reparte cada provincia en las elecciones al Congreso de los Diputados. Así, se considera que una provincia es grande si reparte más de 10 escaños, mediana si reparte entre seis y 10 escaños y pequeña si reparte cinco o menos escaños.

Población joven y mercado de la vivienda

Régimen de tenencia de las viviendas

Porcentaje de personas jóvenes que, de acuerdo con la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) reside en una vivienda “en propiedad sin hipoteca”, “en propiedad con hipoteca”, “en alquiler o realquiler a precio de mercado”, “en alquiler o realquiler a precio inferior al de mercado” y “en cesión gratuita”.

Debido a que la muestra de la ECV no permite hacer cálculos representativos para las personas jóvenes a nivel autonómico, para estimar el número de personas jóvenes en cada comunidad autónoma en cada régimen de tenencia se realiza un cálculo propio aplicando las diferencias que existen en el régimen de tenencia de la población total a nivel estatal y de las distintas comunidades autónomas a la población joven.

Personas que comparten viviendas

Personas emancipadas que, según la ECV, residen en viviendas en las que hay más de una persona y en las que ninguna de esa persona es su padre, su madre o su pareja.

Coste efectivo de la vivienda actual

Relación, a partir de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF-INE), entre el importe mensual mediano del alquiler y el del “alquiler imputado a la propiedad” con los ingresos mensuales netos medianos de los hogares que residen en viviendas de alquiler y en viviendas de propiedad con pagos o préstamos pendientes, respectivamente.

Como un préstamo hipotecario no se considera estrictamente un gasto sino una inversión en capital, en la EPF se estima el “alquiler imputado a la propiedad”, esto es, el alquiler que debería pagar el hogar propietario de una vivienda si fuera inquilino de la misma. La estimación del alquiler imputado se realiza mediante una valoración subjetiva del propio hogar en el momento de la entrevista y una valoración objetiva, basada en el precio medio de compra de las viviendas que el INE obtiene de la colaboración con el Consejo General del Notariado.

Se entiende como hogares jóvenes aquellos en los que hay al menos una persona joven que no convive con sus respectivos padres y/o madres.

Hogares sobreendeudados

Hogares en los que el importe del alquiler y del alquiler imputado a la vivienda supone más del 40 % de los ingresos totales del hogar según la EPF. Solo se consideran como sobreendeudados (por motivos estrictamente residenciales) los hogares que viven en viviendas de alquiler o en viviendas de propiedad con pagos o préstamos pendientes.

Coste de los suministros y servicios de la vivienda

Importe mensual de los pagos realizados para hacer frente a los recibos de agua, alcantarillado, basura, combustibles sólidos y líquidos, luz, gas, y los gastos y servicios propios de la comunidad, según la EPF. Se ofrece el valor mensual de dicho importe y el porcentaje que representa sobre los ingresos netos de los hogares que asumen algún gasto por al menos uno de estos conceptos.

Como recomienda el propio INE, en el análisis del gasto por Comunidades Autónomas el nivel máximo de desagregación debe ser cuatro dígitos de la Clasificación de Bienes y Servicios (COICOP), de manera que en el coste de los suministros y los servicios de las viviendas no se puede diferenciar entre las viviendas principales y no principales.

Precio de la vivienda libre de compra

Valor medio de tasación de la vivienda libre de compra publicado por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (serie con base el año 2005), aplicado a una vivienda de 100 metros cuadrados construidos. En las comparativas históricas se ha incorporado también la serie homogénea 1995-2004 ofrecida por el propio Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

El 1 de junio de 2015 el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana modificó los criterios de distinción entre las viviendas de obra nueva y de segunda mano. Se sustituyeron los dos años de antigüedad por cinco años. La serie histórica fue revisada a partir del primer trimestre de 2014.

Precio de la vivienda protegida de compra

Valor medio de tasación de la vivienda de compra que ha recibido cualquier tipo de subvención pública para su construcción, según los datos publicados por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, aplicado a una vivienda de 90 metros cuadrados construidos.

Renta media de alquiler

Precio de oferta de las viviendas libres en alquiler que recogen los informes que publica el portal Idealista.com, aplicando una superficie media de 80 metros cuadrados construidos.

En marzo de 2023 Idealista adoptó una nueva metodología, que ha obligado a revisar retrospectivamente los valores publicados con anterioridad en el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España*.

Según informa Idealista, se tienen en cuenta “inmuebles únicos, no erróneos, en mercado que hayan tenido actividad en el período”, se eliminan los “anuncios anómalos en precio y fuera de mercado”, los “inmuebles con dirección errónea”, los “inmuebles que no tienen al menos 3 visitas”, los “inmuebles marcados como fraudulentos o erróneos por los procesos de *customer care* de idealista”, las “superficies, precios o precios unitarios erróneos (determinados por criterio experto y en base al estudio de las distribuciones de frecuencias de estos atributos para las tipologías de estudio)” y “todos aquellos valores que tienen precios unitarios fuera de un intervalo de confianza del 95 % con un error del 5 %”.

Renta mediana alquiler de un piso compartido

Euros mensuales que tienen los anuncios de pisos compartidos de alquiler según los datos facilitados por Idealista al Consejo de la Juventud de España.

La fuente son los anuncios de pisos compartidos existentes en la web idealista.com.

Los datos autonómicos solo recogen los valores de las capitales provinciales.

Ratio de solvencia

Número de veces el salario anual de una persona joven asalariada o los ingresos anuales de un hogar joven equivalente al precio de venta de una vivienda libre.

Precio máximo tolerable de compra (con financiación hipotecaria)

Cálculo propio del precio máximo que debería tener una vivienda libre de 100 metros cuadrados construidos en régimen de compra, para que el coste mensual de amortización de un préstamo hipotecario (por el 80 % de su valor) resultara equivalente al 30 % del salario neto de una persona joven o al 30 % de los ingresos netos de un hogar joven. No se publica el precio máximo tolerable de compra con los ingresos ordinarios medios de la población joven, ya que supondría reflejar una casuística muy improbable. Se asume la hipótesis de que la compra de una vivienda libre a título personal exige, como mínimo, la posesión de un salario, requisito que no todas las personas jóvenes pueden acreditar.

Renta máxima tolerable

Cálculo propio del alquiler máximo mensual que debería tener una vivienda libre de alquiler para que su pago resultara equivalente al 30 % del salario neto de una persona joven o al 30 % de los ingresos netos de un hogar joven. No se publica la renta máxima tolerable con los ingresos ordinarios medios de la población joven, ya que supondría reflejar una casuística altamente improbable. Se asume la hipótesis que alquilar una vivienda libre a título personal exige, como mínimo, la posesión de un salario, requisito que no todas las personas jóvenes pueden acreditar.

Coste de acceso al mercado de la vivienda en propiedad (con financiación hipotecaria)

Cálculo propio de la relación entre la capacidad adquisitiva de una persona joven o de un hogar joven ya existente y el pago inicial de un préstamo hipotecario equivalente al 80 % del precio de venta de una vivienda libre, al tipo de interés de referencia del mercado hipotecario para la adquisición de viviendas libres a más de tres años publicado por el Banco de España (3,798 %, tipo medio del segundo trimestre de 2024) y según el plazo de amortización estándar en cada momento que recoge la *Estadística Registral Inmobiliaria* del Colegio de Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles de España. No se incluyen las posibles bonificaciones o deducciones fiscales que puedan existir.

En la medida que la información sobre la capacidad adquisitiva de la población joven es provisional a partir de 2023, consecuentemente también lo es el coste de acceso al mercado de la vivienda en propiedad.

Importe de la entrada inicial para la compra

Ahorro previo necesario para hacer frente al 30 % del precio de venta de la vivienda libre y que queda excluido de la financiación hipotecaria. Esta cantidad incluye el 20 % del precio que es objeto de financiación hipotecaria y un 10 % adicional para hacer frente a los gastos que conlleva cualquier operación de compraventa de viviendas (notaría, gravámenes, tasación, etc.).

La Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario, que entró en vigor el pasado 16 de junio de 2019, altera la asunción de los costes que implica la suscripción de un préstamo hipotecario por parte de las personas prestatarias. A partir de este momento, las personas titulares de préstamos hipotecarios solo deben hacerse cargo de los gastos de la tasación. Todos los demás gastos (gestoría, aranceles notariales para la escritura, inscripción en el registro de la propiedad o el impuesto de AJD) corren a cuenta de las entidades financieras. La nueva Ley del crédito hipotecario solo atañe a los costes de formalizar un préstamo hipotecario. Los derivados de la compraventa en sí misma no se ven alterados y deben ser asumidos por las personas que adquieren la vivienda.

Coste de acceso al mercado de la vivienda en alquiler

Cálculo propio de la relación entre la capacidad adquisitiva de una persona joven (o de un hogar joven ya existente) y el importe mensual de un alquiler de mercado. No se incluyen las posibles bonificaciones o deducciones fiscales que puedan existir, ni las garantías adicionales exigidas para la suscripción de un contrato del alquiler (fianzas, avales, seguros, etc.).

En la medida que la información sobre la capacidad adquisitiva de la población joven es provisional a partir de 2023, consecuentemente también lo es el coste de acceso al mercado de la vivienda en alquiler.

Coste de acceso a un piso compartido en alquiler

Cálculo propio de la relación entre la capacidad adquisitiva de una persona joven (o de un hogar joven ya existente) y el importe mensual de un piso compartido en alquiler. No se incluyen los gastos adicionales que puede conllevar alquilar una habitación (fianza, prorrateo de los suministros...).

En la medida que la información sobre la capacidad adquisitiva de la población joven es provisional a partir de 2023, consecuentemente también lo es el coste de acceso a un piso compartido en alquiler.

Superficie máxima tolerable de compra (con financiación hipotecaria)

Metros cuadrados construidos de una vivienda libre cuya compra no supusiera inicialmente más del 30 % del salario neto de una persona joven o del 30 % de los ingresos netos de un hogar joven.

No se publica la superficie máxima tolerable de compra con los ingresos ordinarios medios de la población joven, ya que supondría reflejar una casuística muy improbable. Se asume la hipótesis que la compra de una vivienda libre a título personal exige, como mínimo, la posesión de un salario, que no todas las personas jóvenes pueden acreditar.

Superficie máxima tolerable de alquiler

Metros cuadrados construidos de una vivienda libre cuyo alquiler no supusiera inicialmente más del 30 % del salario neto de una persona joven o del 30 % de los ingresos netos de un hogar joven.

No se publica la superficie máxima tolerable de alquiler con los ingresos ordinarios medios de la población joven, ya que supondría reflejar una casuística muy improbable. Se asume la hipótesis que alquilar una vivienda libre a título personal exige, como mínimo, la posesión de un salario, que no todas las personas jóvenes pueden acreditar.

Superficie construida

Metros cuadrados comprendidos dentro de los cierres exteriores de la vivienda, de manera que incluye todos los elementos (muros, tabiques, terrazas, etc.).

Ingresos mínimos para adquirir una vivienda libre (con financiación hipotecaria)

Euros netos que debería ingresar una persona o un hogar para dedicar el 30 % de su renta neta al pago de una hipoteca media por una vivienda libre durante el primer año de amortización (bajo el supuesto de que el tipo de interés de la hipoteca se revisa una vez al año). El 30 % se considera como el umbral máximo de endeudamiento que garantiza la viabilidad de un préstamo hipotecario. La diferencia se calcula con respecto al salario medio neto de una persona joven y los ingresos medios netos de un hogar joven. No se publica el diferencial de los ingresos mínimos para adquirir una vivienda con respecto a los ingresos ordinarios medios de la población joven, ya que supondría reflejar una casuística muy improbable. Se asume la hipótesis que la compra de una vivienda libre a título personal exige, como mínimo, la posesión de un salario, que no todas las personas jóvenes pueden acreditar.

Población joven y mercado de trabajo

Población activa

Conjunto de personas de 16 o más años que, en un período de referencia dado, suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios económicos o que están disponibles y hacen gestiones para incorporarse a dicha producción (EPA).

Población ocupada

Personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han tenido un trabajo por cuenta ajena o han ejercido una actividad por cuenta propia (EPA).

Incluye las personas que, durante la semana de referencia, han trabajado al menos una hora a cambio de un salario o cualquier forma de retribución, sea en metálico o en especie.

Las personas ausentes de su trabajo por causa de enfermedad o accidente, vacaciones o licencia de maternidad, se computan como personas con trabajo. Por el contrato, las personas ausentes por tener contratos fijos discontinuos, por ser trabajadoras estacionales o por estar en espera para incorporarse a un nuevo empleo, no se consideran ocupadas.

Las personas ausentes por otros motivos distintos de los anteriores (estar disfrutando una excedencia por nacimiento de un hijo o hija, tener jornada de verano u horario flexible, estar desempeñando actividades de representación sindical, mal tiempo, paro parcial por razones técnicas o económicas, expediente de regulación, estar en huelga o conflicto laboral, haber recibido enseñanza o formación fuera del establecimiento, razones personales o responsabilidades familiares), se consideran ocupadas asalariadas si perciben al menos el 50 % de su sueldo o si van a reincorporarse a su empleo en los próximos tres meses.

Población en paro

Se consideran paradas, según la EPA, todas las personas de 16 o más años que reúnen simultáneamente las siguientes condiciones:

- Sin trabajo, es decir, que no hayan tenido un empleo por cuenta ajena ni por cuenta propia durante la semana de referencia.
- En busca de trabajo, es decir, que hayan tomado medidas concretas para buscar un trabajo por cuenta ajena o hayan hecho gestiones para establecerse por su cuenta durante las cuatro semanas precedentes.
- Disponibles para trabajar, es decir, en condiciones de comenzar a hacerlo en un plazo de dos semanas a partir del domingo de la semana de referencia.

También se consideran paradas las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han estado sin trabajo, disponibles para trabajar y que no buscan empleo porque ya han encontrado uno al que se incorporarán dentro de los tres meses posteriores a la semana de referencia. Por lo tanto, solamente en este caso no se exige el criterio de búsqueda efectiva de empleo.

Población inactiva

La población económicamente inactiva abarca a todas las personas de 16 o más años, no clasificadas como ocupadas ni paradas ni “población contada aparte” durante la semana de referencia (EPA). La población “contada aparte” incluía los hombres que cumplían el servicio militar obligatorio (o el servicio social sustitutorio) que desapareció en diciembre de 2001.

La población inactiva comprende las siguientes categorías:

- Las personas que se ocupan de su hogar.
- Las personas estudiantes.
- Las personas jubiladas o prejubiladas.
- Las personas que perciben una pensión distinta de la de jubilación y de prejubilación.
- Las personas que realizan sin remuneración trabajos sociales, actividades de tipo benéfico, etc. (excluyendo las ayudas familiares).
- Las personas incapacitadas para trabajar.
- Las personas que, sin ejercer ninguna actividad económica, reciben ayuda pública o privada.

Tasa de actividad

Porcentaje de población activa sobre el total de población de su misma edad.

Tasa de empleo

Porcentaje de población ocupada sobre el total de población de su misma edad.

Tasa de paro

Porcentaje de población en paro sobre el total de población activa de su misma edad.

Personas en paro con experiencia laboral

Personas desempleadas que han trabajado con anterioridad. La diferencia con respecto al total de población en paro correspondería, pues, a las personas que buscan su primer empleo.

Tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo

Porcentaje de las personas en paro registrado con experiencia laboral o beneficiarias del subsidio para eventuales agrarios que perciben cualquier tipo de prestación por desempleo (prestación contributiva, subsidio de desempleo, renta agraria, subsidio agrario, Renta Activa de Inserción o Programa de Activación para el Empleo).

Elaboración propia a partir de los informes mensuales publicados por el Servicio Público de Empleo Estatal.

Situación profesional en la actividad principal

Distribución de la población ocupada en los distintos epígrafes que establece la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo adoptada por la XV Conferencia de Estadísticos del Trabajo e 1993 (CISE-93):

- Empresarios/as con personas asalariadas.
- Trabajadores/as independientes o empresario/as sin personas asalariadas.
- Ayuda en la empresa o negocio familiar.
- Personas asalariadas (tanto del sector público como privado).
- Otras situaciones.

Para simplificar la exposición de resultados, dentro de la categoría “Otras situaciones” se incluyen también las personas integrantes de una cooperativa.

Tipo de jornada

En la EPA se distingue entre jornadas a tiempo completo y jornada a tiempo parcial según el número de horas semanales trabajadas de manera habitual: en las jornadas a tiempo completo no puede ser inferior a 30 horas, y en las jornadas a tiempo parcial no puede ser superior a las 35 horas.

Personas con contratos fijos discontinuos

Personas asalariadas cuyo contrato indefinido no es permanente a lo largo del tiempo, según la EPA.

La definición de los contratos fijos discontinuos en la EPA no coincide con la que emplea la Seguridad Social, según la cual el tipo de jornada de las personas trabajadoras por cuenta ajena puede ser completa, parcial o fija discontinua. Sin embargo, en la EPA, la jornada sólo puede ser completa o parcial. De esta manera, en la EPA pueden existir personas con contratos fijos discontinuos a tiempo parcial.

Por lo general, la Seguridad Social arroja cifras superiores de contratos fijos discontinuos.

Empleo involuntario a tiempo parcial

Personas que, según la EPA, trabajan a tiempo parcial porque explícitamente afirman que no encuentran un trabajo a tiempo completo.

Población asalariada

Personas con trabajo por cuenta ajena o asalariadas que, según la EPA, se encuentran en alguna de las siguientes categorías:

- **Trabajando:** personas que durante la semana de referencia hayan trabajado, incluso de forma esporádica u ocasional, al menos una hora a cambio de un sueldo, salario u otra forma de retribución conexas, en metálico o en especie.
- **Con empleo pero sin trabajar:** personas que, habiendo ya trabajado en su empleo actual, estén ausentes del mismo durante la semana de referencia y mantengan un estrecho vínculo con él. La fuerza de este vínculo se determina de acuerdo con la creencia del entrevistado/a en reincorporarse o no a la empresa y en la percepción o no de algún tipo de remuneración.

Población subocupada

Personas ocupadas cuyas horas efectivas de trabajo son insuficientes en relación con una situación de empleo alternativo que esta persona desea desempeñar y estaría dispuesta a asumir, según la EPA. A nivel operativo, una persona ocupada como subempleada por insuficiencia de horas debe reunir simultáneamente los siguientes tres criterios en el período de referencia establecido en la EPA:

- Deseo de trabajar más horas.
- Estar disponible para trabajar más horas en las dos semanas siguientes a la semana de referencia de la EPA (o no poder abandonar el empleo actual debido al período de preaviso).
- Haber trabajado efectivamente a lo largo de la semana de referencia, tanto en el empleo principal como en el secundario (si procede) menos horas de las que habitualmente trabajan las personas ocupadas a tiempo completo, independientemente de su grupo de edad, de la rama de actividad en la que la persona subempleada tiene su empleo principal

Población sobrecualificada

Personas con estudios superiores terminados que ya no cursan ningún tipo de formación, tanto reglada como no reglada, y están ocupadas en puestos de trabajo que exigen una menor cualificación académica de la que pueden acreditar. Esta menor cualificación académica se produce cuando el puesto de trabajo principal pertenece a alguno de los siguientes Grandes Grupos de la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO) de 2011: “Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina”, “Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores”, “Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero”, “Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)”, “Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)” y “Ocupaciones elementales”.

Contratación registrada

Contratos introducidos en la base de datos corporativa del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) a lo largo del período analizado, con independencia de cuándo fue presentado el contrato ante las Oficinas Públicas de Empleo o registrado por las empresas a través de Internet (servicio CONTRAT@). Así pues, pueden contabilizarse contratos registrados con anterioridad y que, por causas técnicas o de otra índole, no pudieron ser incluidos en su día en la base de datos del SEPE.

En el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* e contabilizan los contratos iniciales, los contratos convertidos en indefinidos y las adscripciones temporales en colaboración social que,

sin ser contrataciones en sentido estricto, suponen la realización de trabajos para las Administraciones Públicas de personas que perciben las prestaciones por desempleo, sin perder el derecho a ellas.

En las cifras de contratos del total de España se excluyen los contratos cuyo centro de trabajo está situado fuera del país.

Los resultados trimestrales sobre la contratación registrada se desglosan en las siguientes categorías:

- **Contratos indefinidos ordinarios.**
- **Otros contratos indefinidos:** incluye los contratos indefinidos a personas con discapacidad, los contratos temporales que son convertidos a indefinidos.
- **Contratos temporales por circunstancias de la producción.**
- **Contratos temporales de sustitución,** de duración determinada.
- **Contratos temporales formativos** para la obtención de la práctica profesional y de formación en alternancia.
- **Contratos temporales de mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral y fomento de Empleo Agrario.**
- **Contratos temporales vinculados a programas cofinanciados por Fondos Europeos** (contrato Financiado con Fondos Europeos), que entraron en vigor con el Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo. A la práctica, empezaron a suscribirse a partir de mayo de 2022.
- **Otros contratos temporales:** incluye los contratos temporales para personas con discapacidad, los contratos de relevo, los contratos por jubilación parcial, los contratos de sustitución por jubilación a los 64 años y otros contratos (contratos de ninguna de las modalidades anteriores; contratos que pertenecen a regímenes especiales de contratación, tales como los de los artistas o personal técnico, el de personal investigador doctor o el servicio doméstico; o contratos que adolecen de algún defecto formal o incumplen algún requisito en el momento de introducción en su base de datos, aunque posteriormente haya sido subsanado).

No se ofrecen los datos para el colectivo de edad comprendido entre los 30 y 34 años por Comunidades Autónomas, ya que la estadística mensual de contratos del SEPE tan solo detalla la tipología de contratos para el colectivo entre 30 y 39 años a nivel autonómico. A su vez, las cifras de contratos registrados en el conjunto de España entre la población entre 30 y 34 años no incluyen las adscripciones temporales en colaboración social y, por el contrario, sí los contratos registrados en centros de trabajo ubicados en el extranjero.

Los datos de contratos de trabajo del servicio familiar del año 2012 solo se incluyen en el total de España, pues el detalle trimestral por Comunidades Autónomas y tramos de edad no está disponible. A partir de octubre de 2012, la estadística mensual del SEPE ya integra la contratación del servicio del hogar familiar.

Población potencialmente activa

Personas inactivas que están disponibles para trabajar pero no buscan empleo, excluyendo las que no lo buscan por estar jubiladas, por estar cursando estudios, por enfermedad, por tener que cuidar a personas dependientes o por tener otras responsabilidades personales o familiares.

Una parte de la población potencialmente activa corresponde a las personas “desanimadas”, aquellas que están disponibles para trabajar en un período de dos semanas, pero no han buscado empleo en las cuatro últimas semanas porque creen que no lo encontrarán.

Causa principal de inactividad

Motivo que aducen las personas inactivas entrevistadas en la EPA por la cual se encuentran en tal situación, pudiendo ser:

- Personas que están cursando estudios, sin ejercer ninguna otra actividad económica (población estudiante).
- Personas que se dedican en exclusiva a las labores del hogar.
- Personas incapacitadas para trabajar.
- Personas que perciben una prestación por jubilación, unos ingresos por prejubilación o una prestación distinta a la de jubilación
- Personas en otras situaciones, que incluye aquellas que mencionan ninguna situación de inactividad y las que realizan, sin remuneración alguna, trabajos sociales, actividades benéficas, tareas de voluntariado, etc.

Personas becarias afiliadas a la Seguridad Social

Personas que, según Real Decreto 1493/2011 (que entró en vigor a partir de noviembre de 2011), figuran como dadas de alta en el Régimen General de la Seguridad Social por participar en programas de formación financiados por entidades u organismos públicos o privados vinculados a estudios universitarios o de formación profesional.

Los requisitos adicionales para asimilarse como personas trabajadoras por cuenta ajena en el Régimen General de la Seguridad Social son:

- La beca debe incluir, junto con las sesiones lectivas, un período de prácticas formativas en empresas, instituciones o entidades.
- La beca debe conllevar una contraprestación económica (sea cual sea el concepto o la forma en que se perciba).
- La beca no puede conllevar una relación laboral que determine su alta en el respectivo régimen de la Seguridad Social.

Este tipo de cotización cubre todas las contingencias de la Seguridad Social (prestaciones de jubilación, invalidez, incapacidad temporal, etc.), salvo el desempleo.

La estadística, facilitada por la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), recoge la media mensual de personas afiliadas en cada trimestre.

Pobreza y capacidad adquisitiva de la población joven

Tasa de pobreza o exclusión social (AROPE)

Definición, aprobada por el Consejo Europeo el 17 de junio de 2010 en el marco de la Estrategia Europa 2020, según la cual una persona se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión cuando reúne, como mínimo, alguno de estos tres requisitos en la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV-INE):

- Disponer de unos ingresos inferiores al 60 % de la renta mediana disponible equivalente (después de transferencias sociales).
- Residir en hogares con carencia material severa. La carencia material severa se produce cuando el hogar no puede permitirse al menos cuatro de los siguientes nueve conceptos: no acumular retrasos en el pago del alquiler, hipoteca, recibos relacionados con la vivienda o compras a plazos; mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses fríos; hacer frente a gastos imprevistos; realizar una comida de carne, pollo o pescado cada dos días; ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año; tener un coche; tener una lavadora; tener una televisión a color; y/o tener un teléfono.
- Residir en hogares sin empleo o con baja intensidad de empleo: hogares en los que los miembros en edad de trabajar (18-59 años) lo hicieron menos del 20 % de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista. La intensidad de trabajo se define como la proporción entre el número de meses al año que efectivamente han trabajado los miembros del hogar en edad de trabajar y el número total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado durante el mismo período. De los miembros en edad de trabajar se excluyen las personas estudiantes de 18 a 24 años. También se excluyen los hogares compuestos íntegramente por personas estudiantes menores de 25 años y/o personas de 60 años o más.

En 2021 se presentó una nueva definición del indicador AROPE que, fundamentalmente, modificaba la definición de las carencias materiales severas (que pasaron a denominarse carencias materiales y sociales severas) y de la baja intensidad de empleo. No obstante, en esta edición del *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* se sigue utilizando la definición basada en la Estrategia Europa 2020 porque es la única que permite construir una serie histórica más dilatada (desde 2008).

Personas jóvenes sin salario

Personas jóvenes que están desempleadas o que están clasificadas como inactivas en la EPA.

Hogares sin personas ocupadas

Hogares recogidos en la EPA en los en los que no figura ninguna persona con un puesto de trabajo, por cuenta propia o por cuenta ajena.

Salario neto de una persona joven

Cálculo propio del salario neto mediano de una persona joven que trabaja por cuenta ajena, obtenido de aplicar al último dato disponible de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL-INE), previa desestacionalización, la estructura salarial por tramos de edad y sexo y el modelo de conversión de salarios brutos a netos de la ECV, simplificado en deciles.

Como la ETCL no ofrece datos para Ceuta y Melilla, se ha recurrido a las distintas ediciones de la Encuesta de Estructura Salarial del INE para reconstruir una serie histórica sobre la evolución del salario mediano de una persona joven en estas dos ciudades autónomas.

La distinción entre el salario una persona joven emancipada y no emancipada se efectúa a partir de la remuneración salarial bruta de las personas jóvenes asalariadas cuyos padres y madres son o no son miembros del hogar, según la ECV.

Como la última edición con resultados definitivos de la ECV pertenece al año 2023 y la remuneración de las personas asalariadas que recoge la ECV siempre se refiere al año anterior al de la realización de la entrevista, los valores publicados en el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* a partir de 2022 son provisionales, a la espera que se publiquen las ediciones posteriores de la ECV.

Ingresos netos de un hogar joven

Cálculo propio de los ingresos netos medianos de un hogar joven ya existente, a partir de las diferencias por edad y sexo de la renta disponible total de los hogares jóvenes con respecto a la renta media del conjunto de hogares de España que recogen las distintas ediciones de la ECV. Se han considerado como “hogares jóvenes” aquellos en los que hay personas jóvenes emancipadas, independientemente de la edad de la persona que figura como “persona de referencia”, “persona responsable” o “persona principal” del hogar.

Para la estimación de los ingresos medianos de un hogar joven por Comunidades Autónomas, dada la limitada representatividad muestral de la ECV a nivel autonómico por intervalos de edad, se han utilizado las diferencias en la renta anual media de todos los hogares de cada comunidad autónoma con respecto a la renta media de todos los hogares en el conjunto de España.

Como la última edición con resultados definitivos de la ECV pertenece al año 2023 y la renta neta de los hogares siempre se refiere al año anterior al de la realización de la entrevista, los valores publicados en el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* a partir de 2022 son provisionales, a la espera que se publiquen las ediciones posteriores de la ECV.

En la edición de 2013, el INE llevó a cabo una revisión del modo de computar los ingresos de un hogar, cruzando la información proporcionada en el momento de la entrevista con ficheros administrativos de la Seguridad Social y las Fuentes Tributarias. El resultado fue un incremento en el nivel de la renta (superior al 10 %). Así pues, se revisaron todos los valores publicados hasta 2013, a partir de las estimaciones retrospectivas que difundió el propio INE.

Ingresos ordinarios de una persona joven

Cálculo propio de la renta neta del conjunto de la población joven, independientemente de su situación laboral o de si ha logrado abandonar o no su hogar de origen. Siguiendo la definición que utiliza el INE en la ECV los ingresos ordinarios de una persona adulta constituyen la suma de la renta procedente del trabajo por cuenta ajena, del trabajo por cuenta propia, de las prestaciones por desempleo, de las prestaciones por vejez, de las prestaciones por viudedad, de las prestaciones por enfermedad, de las prestaciones por invalidez, de las ayudas para estudios y de los esquemas privados de pensiones. Al tratarse de una media global, incluye tanto a las personas que tienen más de una fuente de ingresos como a las que no tienen ninguna. Los resultados que se desprenden de la última edición de la ECV (2023), que se refieren al año anterior al de la realización de la entrevista, se han actualizado a partir de la Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE), de manera que los valores de 2022 en adelante son provisionales y estimatorios.

Beneficios o pérdidas personas trabajadoras por cuenta propia

Cálculo de los ingresos anuales que perciben las personas jóvenes que trabajan exclusivamente por cuenta ajena a partir la ECV. No se actualizan los valores anuales de la ECV, puesto que no existe una fuente externa que permita llevar a cabo esta operación.

Efecto de la inflación

En este apartado se ha calculado la evolución de los ingresos ordinarios medianos de una persona joven, los beneficios o pérdidas de las personas trabajadoras por cuenta propia, el salario medio de una persona joven, los ingresos de un hogar joven, la renta media de las viviendas en alquiler, la renta media de los pisos compartidos en alquiler y el precio medio de venta de las viviendas libres descontando la inflación que recoge el Índice de Precios al Consumo (INE).

Se toma como referencia el año 2006, ya que es la misma anualidad que el INE emplea en la Encuesta de Presupuestos Familiares.

Población joven y lugar de nacimiento

Relación entre el lugar de nacimiento y residencia

Distribución de la población residente en España según el Censo anual de población (INE) teniendo en cuenta la provincia de residencia, de manera que es posible distinguir cinco grandes grupos:

- Población que reside en el mismo municipio en el que nació.
- Población que reside en un municipio distinto de la misma provincia en la que nació.
- Población que reside en una provincia distinta en la misma comunidad autónoma en la que nació.
- Población que reside en una comunidad autónoma distinta de la que nació.
- Población nacida en el extranjero.

Población joven y movimientos migratorios

Saldo migratorio con el extranjero

Diferencia, según la Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia del INE, entre la población inmigrante y la población emigrante. Así pues, un valor positivo indica que, en el período considerado, las inmigraciones han superado las emigraciones e, inversamente, un valor negativo refleja que las emigraciones han superado las inmigraciones.

La población inmigrante incluye las “Altas por cambio de residencia” de personas procedentes del extranjero y las “Altas por omisión” de personas procedentes del extranjero (en las que se declara no tener constancia de una inscripción previa en otro municipio de España o en el Padrón de españoles residentes en el extranjero o las que, de oficio, declaran los ayuntamientos siguiendo el procedimiento administrativo establecido) que se registran en el Padrón Municipal de Habitantes. Por su parte, la población emigrante incluye las “Bajas por cambio de residencia” de personas con destino al extranjero, las “Bajas por inclusión indebida” hacia fuera de España (las realizadas para corregir duplicidades o no cumplir el requisito de residencia habitual en el municipio) y las “Bajas por caducidad” (personas de nacionalidad extranjera no comunitaria sin autorización de residencia permanente que no renuevan su inscripción padronal cada dos años) que se registran en el Padrón Municipal de Habitantes.

La Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia aplica un tratamiento estadístico de las altas y bajas contabilizadas mensualmente en Padrón Municipal de Habitantes para ajustarlas, completarlas y depurarlas. En el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* se trabaja con los valores redondeados a cuatro decimales.

Flujos de emigración con destino al extranjero

Personas que, según la Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia del INE, se han dado de baja en el Padrón Municipal de Habitantes de algún municipio de España para establecer su residencia en el extranjero. En el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* se trabaja con los valores redondeados a cuatro decimales.

Flujos de inmigración procedente del extranjero

Personas que, según la Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia del INE, se han dado de alta en el Padrón Municipal de Habitantes de algún municipio de España procedentes de un país extranjero. En el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* se trabaja con los valores redondeados a cuatro decimales.

Saldo migratorio interautonómico

Diferencia, según la Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia del INE, entre las altas que se registran en el Padrón Municipal de Habitantes de los municipios de una comunidad autónoma de personas previamente empadronadas en otras Comunidades Autónomas, y las bajas que se registran en el Padrón Municipal de Habitantes de los municipios de una comunidad autónoma por cambios de residencia a otras Comunidades Autónomas. Así pues, un valor positivo indica que, en el periodo considerado, en una comunidad autónoma han establecido su residencia más personas de otras Comunidades Autónomas de las que la han abandonado para residir en otro lugar de España. Por el contrario, un valor negativo indica que las altas de personas procedentes de otras Comunidades Autónomas han sido inferiores a las salidas de personas hacia otras Comunidades.

Para estimar los saldos migratorios interautonómicos, la Estadística de Migraciones parte de las “Altas y bajas por cambio de residencia” con origen y destino a otras Comunidades Autónomas, las “Altas por omisión” de personas no procedentes del extranjero y las “bajas por inscripción indebida” dentro de España que se registran mensualmente en el Padrón Municipal de Habitantes, a las que se aplican unos coeficientes correctores que dan como resultado los valores difundidos por el INE. En el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* se trabaja con los valores redondeados a cuatro decimales.

OBSERVATORIO DE EMANCIPACIÓN



CJE

Consejo de la
Juventud de
España